

Excmo. Sr. D. Angel Gonzalez de la Peña, Serrano, 66.

Sala de Ultramar.

Excmo. Sr. D. Joaquin Chinchilla, Goya, 6.
Excmo. Sr. D. Senen Canido y Pardo, Principe, núm. 17.
Excmo. Sr. D. Ramon de Goicoerrotea, *marqués de Goicoerrotea*, Serrano, 90.
Secretario general.—Sr. D. Santiago Ballesteros y Albarran, Gaios, 5.

MINISTERIO FISCAL.

Fiscal.—Excmo. Sr. D. Félix Suarez Inclan, Cláudio Coello, 16.
Abogado fiscal decano.—Ilmo. Sr. D. Eduardo Caro y Moreno, Monte Esquinza, 14.
Abogado fiscal.—Ilmo. Sr. D. Ricardo Caltañazor y Galan, Salas, 6.
Abogado fiscal de la Sala de Ultramar.—Señor D. José Asensio y Caro, Lista, 4.
Jefes de administracion de las salas de la Peninsula.—Sr. D. Emilio Huelin Neumann, Carr. de San Jerónimo, 40.—Sr. D. Antonio

Nuñez de Arce, Luzon, 5.—Sr. D. Antonio Maldonado y Carrion, Gl.^a de S. Bernardo, 4.—Sr. D. Mariano Barrio y Ferradal, Corredera Baja, 25.—Sr. D. José Mariano Echenique y Apezteguia, San Bernardo, 2.—Sr. D. Fernando Eteaguin, Barquillo, 56.
Jefes de administracion de la Sala de Ultramar.—Sr. D. Ricardo Garrasco y Moret, Arrieta, 2.—Sr. D. Celso García de la Riega, Principe, 10.—Sr. D. Eduardo Becerra y Gutierrez, Fuencarral, 404.—Sr. D. Eduardo Bustillo, Sevilla, 14.

MINISTERIO DE ESTADO.

Palacio Real.

Ministro, Excmo. Sr. Duque de Almodóvar del Río, Fortuny, 14.—*Subsecretario*, N...

Seccion de subsecretaria.—*Jefe*, El Excmo. señor Subsecretario.—Sr. D. Vicente Samaniego, Union, 1, *secretario de 1.ª clase.*—Señor D. Servando Crespo, Federico de Madrazo, 1.—Sr. D. Silvio Fernandez Vallin, Alcalá, 53.—Sr. D. Luis Valera, Pl. del Conde de Miranda, 5, *secretarios de 2.ª clase.*

Seccion de Protocolo, Archivo, Interpretacion de lenguas y secretaria de las Ordenes.—*Jefe*, Excmo. Sr. Conde de Arcentales, Caranza, 5, *ministro residente.*—Sr. D. Mário Carpegue, Arenal, 24, *secretario de 1.ª clase.*—Sr. D. Eugenio Ferraz, Argensola, 2, *secretario de 2.ª clase.*—Sr. D. Alejandro Padilla, Monte Esquinza, 14.—Sr. D. Carlos Crespi de Valladauz, Jacometruzo, 64.—Sr. D. José Gil Delgado, Reyes, 22.—Sr. D. José Soriano, Leganitos, 15, *secretarios de 3.ª clase.*

Seccion de Política de Europa y Africa.—*Jefe*, Sr. D. Juan Perez Caballero, Hortaleza, 142, *ministro residente.*—Sr. D. Ramon Gaytan de Ayala, Principe, 14, *secretario de 1.ª clase.*—Sr. D. N..., *secretario de 2.ª clase.*—Sr. Marqués de Gonzalez, Pl. de Colon, 2.—Sr. D. Cristóbal García Loygorri, S. Miguel, núm. 25, *secretarios de 3.ª clase.*

Seccion de Política de América, Asia y Oceania.—*Jefe*, Excmo. Sr. D. Florencio Inigo y Anciso, Bailén, 45, *ministro residente.*—Señor Marqués de Herrera, Ventura de la Vega, núm. 1, *secretario de 1.ª clase.*—Sr. D. Manuel Mutedo, S. Bernardo, 64.—Sr. D. Juan Riano, Barquillo, 4 y 6, *secretarios de segunda clase.*—Sr. D. Antonio Zayas, *secretario de 3.ª clase.*

Seccion de Comercio.—*Jefe*, Sr. D. N..., *ministro residente.*—Sr. D. Agustin Gonzalez del Campillo, Silva, 49, *secretario de 1.ª clase.*—Sr. D. Francisco Martí, Pl. del Biombo, 5.—Sr. D. José Caro, General Castaños, 17.—Señor D. Cristóbal Fernandez Vallin, Cedaceiros, 11, *secretarios de 2.ª clase.*

Seccion de Contabilidad y Obra Pia y Agencia general de Proces a Roma.—*Jefe*, Excmo. señor D. Ramon Gutierrez y Ossa, Don Martin, núm. 45, *ministro residente.*

Gabinete de Cifra.—*Jefe*, Sr. D. Juan Gonzalez de Salazar, Hotel de Rusia, *secretario de segunda clase.*

Gabinete diplomático y secretaria particular del Sr. Ministro.—*Jefe*, Sr. D. Alfonso Merry, Pl. de los Ministerios, 1, *secretario de 1.ª clase*

SUPREMO TRIBUNAL DE LA ROTA

DE LA NUNCIATURA APOSTÓLICA.

Presidente.—El Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Francica Nava de Bonifé, *arzobispo de Catania y nuncio apostólico.*

Auditor asesor.—D. Calixto de Andrés Tomé, Pl. del Cordón, 5.

Auditor fiscal.—Ilmo. Sr. D. Joaquin Torres Asensio, Sacramento, 7.

Jueces auditores de número.—*Decano*, Ilmo. señor D. Antonio Ruiz y Ruiz, Segovia, 8.—Ilmo. Sr. D. José Fernandez Montaña, Cost. de Santiago, 6.—Ilmo. Sr. D. Gaspar Fernandez Zunzunegui, Atocha, 92.—Ilustrísimo Sr. D. Gerardo Muller de la Cerda, Lepanto, 4.—Ilmo. Sr. D. Francisco Sanchez Juarez, Cuesta de Santo Domingo, 7.—Señor D. Manuel Menendez Garcia, Góngora, 1 antiguo.

Supernumerarios.—Ilmo. Sr. D. Ramon Plaza Blanco, Tudescos, 17.—Ilmo. Sr. D. Pedro Goy Garrote, Toledo, 54 pral.

Abreviador.—D. Urbano Ferreiroa, Pl. del Progreso, 4.

Oficiales de abreviatura.—1.º, D. José Maria Muñoz, San Mateo, 20.—2.º, D. Domingo Sanchez Reyes, Meson de Paredes, 17.

Secretarios de Justicia.—1.º, D. Pablo Serrano y Sorrentini, Don Martin, 24.—2.º, Don Luis Martin de Eizaguirre, Toledo, 45.

Oficiales.—1.º, D. Jorge Bucero, Conde de Barajas, 8.—2.º, D. Antonio Martinez y Romeu, Lagasca, 57.

CUERPO COLEGIADO DE CABALLEROS HIJOS-DALGO DE LA NOBLEZA DE MADRID.

JEFE SUPREMO

S. M. El Rey.

PROTECTORA

S. A. R. La Serenísima Sra. Princesa de Asturias.

JUNTA DE GOBIERNO.

Presidente.—Excmo. Sr. D. Teobaldo Saavedra y Cueto, *marqués de Viana*, Duque de Rivas, núm. 1.

Fiscal.—Sr. D. Julian de Mendieta y de Solis, Magdalena, 2.

Contador.—Sr. D. José de Guardamino, Mendizábal, 18.

Tesorero.—Excmo. Sr. D. Francisco Delgado y Martinez, P.º del Cisne, 5. Hotel.

Maestro de ceremonias.—Sr. D. José de Anduaga y Espinosa, Pl. de Matute, 5.

Secretario.—Ilmo. Sr. D. Ramiro Martinez de Tejada y Aparicio, Juanelo, 20.

Deputados.—Sr. D. Manuel Sainz de la Maza, Doña Bárbara de Braganza, 16.—Excmo. Señor D. Inocente del Pozo y Egozgu, Huertas, 46 y 48.—Sr. D. Santiago Morales de los Rios, Mayor, 76.—Sr. D. Julian Lopez de Salazar, Mesonero Romanos, 2, 2.º.—Sr. Dr. Manuel Gonzalez Arnao, Barquillo, 52.—Sr. D. Luis Olegario de Mendieta y de Solis, Relatores, 5.—Sr. D. Eduardo Palou y Flores, Reyes, 8, principal.—Excmo. Sr. Marqués de Casa Arnao, Federico de Madrazo, 13.—Sr. D. Luis Polo de Lara y Albanell, Velazquez, 57.—Señor D. José Jimenez Navarrete, Arrieta, 8.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Paseo de Atocha.

Ministro interino, Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, Carr. de San Jerónimo, 55.—*Secretario particular*, D. Angel Galarza.

NEGOCIADO CENTRAL.

Jefe.—Sr. D. Joaquin Aguirre, Clavel, 2.

CONTABILIDAD.

Jefe.—Sr. D. Toribio Martinez, Atocha, 89, entresuelo.

HABILITACION.

Habilitado.—Sr. D. Bartolomé Rodas, Avemaria, 45.

ARCHIVO.

Jefe.—D. José Ortega, Silva, 29, pral.

REGISTRO GENERAL Y CIERRE.

Jefe.—Sr. D. Eduardo Fernandez Pita, Fuencarral, 80.

ORDENACION DE PAGOS POR OBLIGACIONES DE FOMENTO.

Ordenador.—Sr. D. Juan Pol Fonsdeviela, Cláudio Coello, 44.—*Interventor*, Sr. D. Miguel Aguado y Fernandez, Principe, 14.

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Director.—Excmo. Sr. D. Manuel Gomez Sigura, San Quintin, 4.

Subdirector.—D. Julian Aguilar, Goya, 6.

NEGOCIADOS.

De Agricultura y Exposiciones.—*Jefe*, D. Jerónimo Benito Gonzalez, Mayor, 14.

De Enseñanza y experimentacion agricola.—*Jefe*, D. Augusto Echeverria, Costanilla de los Angeles, 15.

De Ordenacion de montes.—*Jefe*, D. José Maria Garcia Viana, P.º del Prado, 30.

De definicion, clasificacion y liberacion de los montes publicos.—*Jefe*, D. Enrique Nardi y Alegria, Hotel de Santa Cruz.

De Minas.—*Jefe*, D. N...

De Comercio.—*Jefe*, D. Andrés Pidal y Rodriguez de la Granda, Almagro, 16.

De Industria y Registro de la Propiedad industrial y comercial.—*Jefe*, D. Alejandro Garcia Martin, Felipe IV, 2.

Del Personal.—*Jefe*, D. Julian Aguilar, Goya, núm. 6.

CONSEJO SUPERIOR DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Presidente.—Excmo. Sr. D. Félix García Gomez de la Serna, Trujillos, 7.

SECCIONES.

1.ª *Cultivos.*—*Presidente*, Excmo. Sr. D. José de Cárdenas, Serrano, 56.—*Secretario*, Don Casimiro Fribran, Atocha, 71.

2.ª *Ganaderia.*—*Presidente*, Excmo. Sr. don José Osorio y Silva Zayas Tellez Giron, *marqués de Alcañices*, Jorge Juan, 5.—*Secretario*, D. Casimiro Iribarren, Atocha, 71.

3.ª Montes.—*Presidente*, Excmo. Sr. Conde de Torrependo, Ferraz, 48.—*Secretario*, D. Lorenzo N. Quintana, Espejo, 9 y 11.

4.ª *Industria.*—*Presidente*, Excmo. Sr. D. Gabino Stuyk, Fábrica de Tapices.—*Secretario*, D. Héctor Di-Franco, Luisa Fernanda, 17.

5.ª *Comercio.*—*Presidente*, Excmo. Sr. don Adolfo Bayo y Bayo, Pl. de las Cortes, 4.—*Secretario*, D. José Martos, Paz, 45.

6.ª *Asuntos generales.*—*Presidente*, Excelentísimo Sr. D. Miguel Lopez Martínez, Huertas, 50.—*Secretario*, D. Francisco Canalejas, Salesas, 6.

7.ª *Comision especial de plagas del campo.*—*Presidente*, Excmo. Sr. D. Miguel Colmeiro, Barquillo, 8 tripl.—*Secretario*, Sr. D. Sergio de Navales, Zorrilla, 9.

Habilitado del personal y material.—D. Casimiro Iribarren, Atocha, 71.

Secretario general.—D. José de Robles, Cláudio Coello, 28.

Consejeros.—Excmo. Sr. D. José Osorio y Silva Zayas Tellez Giron, *marqués de Alcañices*, Jorge Juan, 5.—Excmo. Sr. D. Cristóbal Colón de la Cerda, *duque de Veragua*, S. Mateo, 7 y 9.—Excmo. Sr. D. José María de Ulloa y Ortega Montañés, *marqués de Castro-Serna*, Cta. de la Vega, 5.—Excmo. señor D. Félix Garcia Gomez de la Serna, Trujillos, núm. 7.—Excmo. Sr. D. Miguel Lopez Martí-

nez, Huertas, 30.—Excmo. Sr. D. Gabino Stuyk y Dulonyoal, Valderrivas, Real Fábrica de Tapices.—Excmo. Sr. D. Adolfo Bayo y Bayo, Pl. de las Cortes, 4.—Excmo. Sr. D. Ramon de Campoamor y Camposorio, Recoletos, 19.—Excmo. Sr. D. Jacinto Orellana Pizarro y Diaz, *marqués de la Conquista*, Atocha, 16.—Excmo. Sr. D. José de Cárdenas y Uriarte, Serrano, 36.—Excmo. Sr. D. Francisco Javier de Palacio y García de Velasco, *conde de las Almenas*, Serrano, 25.—Excelentísimo Sr. D. Gonzalo de Saavedra y Cueto, *marqués de Bogaraya*, Amor de Dios, 4.—Excmo. Sr. D. José Jordana y Morera, Serrano, 36.—Excmo. Sr. D. Juan Maisonnave, Alcalá, 67.—Sr. D. Juan Bautista de la Torre y Vega, *conde de Torrepando*, Ferraz, núm. 48.—Excmo. Sr. D. Isidoro Recio y Sanchez de Ipola, General Castaños, 9.—Ilustrísimo Sr. D. Enrique Serrano Fatigati, Pozas, núm. 17.—Excmo. Sr. D. Segismundo Moret y Prendergast, Doña Blanca de Navarra, 4.—Excmo. Sr. D. Benigno Quiroga L. Ballesteros, Alcalá, 56.—Excmo. Sr. D. Manuel Maridategui y Vinyales, *conde de S. Bernardo*, P.º de la Castellana, 55.—Excmo. Sr. D. Amós Salvador y Rodríguez, Carr. de S. Jerónimo, núm. 55.—Excmo. Sr. D. Juan Navarro Reverter, Atocha, 50 dupl.—Ilmo. Sr. D. Ricardo Becerro de Bengoa, Magdalena, 17.—Excelentísimo Sr. D. Diego José Rodríguez de Baamonde y de Lanz, *marqués de Zafra*, Conde de Aranda, 45.—Excmo. Sr. D. Francisco Rivas Moreno, Jorge Juan, 25.—Excmo. Sr. D. Miguel Colmeiro, Barquillo, 8 tripl.—Excelentísimo Sr. D. Carlos Castel Clemente, Desengaño, 1.—Excmo. Sr. D. Jerónimo Macho Velado, Hortaleta, 60.—Excmo. Sr. D. Zoilo Espejo, Fuencarral, 97.—Excmo. Sr. D. Emilio Alvear y Pedraja, Barquillo, 32 dupl.—Excmo. Sr. D. Francisco de Garnica, *marqués de Casa Pucheo*, Relatores, 5.—Excmo. Señor D. Andrés Llaurod y Fábregas, Pl. de Celenque, 1.—Excmo. Sr. D. Jerónimo Rodríguez Yagüe, Pl. de Celenque, 5.—Excelentísimo Sr. D. Pedro Mateo Sagasta, S. Mateo, núm. 22.—Ilmo. Sr. D. Eduardo García de la Varga, Mayor, 86.—Ilmo. Sr. D. Luis Soria y Vilar, Colon, 14.—Ilmo. Sr. D. Carlos Groizard y Coronado, Pl. de Sto. Domingo, 3.—Excmo. Sr. Conde de Sallent, Luzon, 1.—Ilmo. Sr. D. Federico Huessa, Serrano, 72.—Ilmo. Sr. D. Celedonio Rodríguez, Aguirre, 5.—Excmo. Sr. D. Manuel Perez Aloe, *conde de la Encina*, Pl. de la Lealtad, 4.—Don Santiago de Udaeta y Villadrica.—Excelentísimo Sr. D. Francisco Chavarrí, Zurbano, 12.—Ilmo. Sr. D. José Luis Gallo y Diez Bustamante, San Marcos, 41.—Ilmo. Sr. D. Eduardo Abela y Sainz de Andino, Olózaga, 3.—Ilmo. Sr. D. Mariano Tortosa y Picon, Infantas, 36.—Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Gascon, General Castaños, 9.—Ilmo. Sr. don Juan Maria Forgas y Frigola, Hotel de Paris.

ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS. Huertas, 30.

Presidente.—Excmo. Sr. D. Antonio Fernandez Durán y Bernaldo de Quirós, *marqués de Peraltes del Río*, Magdalena, 12.
Comision permanente.—Excmo. Sr. D. José Isidro Osorio y Silva Zayas Tellez Girón, *marqués de Alcañices*, Jorge Juan, 5.—Excelentísimo Sr. D. Félix García Gomez de la Serna, Trujillos, 7.—Excmo. Sr. D. Cristóbal Colon de la Cerda, *duque de Veragua*, San Mateo, 7 y 9.—Excmo. Sr. D. Francisco Fernandez Blanco, Ferraz, 36.—Excmo. Sr. don Jacinto Orellana Pizarro y Diaz, *marqués de la Conquista*.—Ilmo. Sr. D. Antonio Hernandez y Lopez, Sacramento, 5.—Sr. D. Francisco Santa Cruz y Gomez, Jacometrezo, 16 al 22.—Sr. D. Julian Casildo Arribas Arauz, Carmen, 58.—Sr. D. Faustino de Udaeta, Arrieta, 2.—Excmo. Sr. D. Manuel de Valderrabano y O'Donnell, *marqués de Claramonte de Arleta*, Trav. de Trujillos, 5.—Excmo. señor D. Agustín Alfaro y Godínez, Serrano, 31.—Excmo. Sr. D. José María de Ulloa y Ortega Montañés, *marqués de Castro-Serna*, Mayor, 99.—Excmo. Sr. Marqués de Mirabel, Mayor, 97.—Excmo. Sr. D. Nicolás Melgarejo, *duque de San Fernando*, Zurbano, 12.—Excmo. Sr. D. Diego María Jaraba de la Torre, Embajadores, 22.—D. José Andrés Montalvo, Pl. del Progreso, 15.—Excelentísimo Sr. D. Carlos Frigola Palavicino, *baron del Castillo de Chirel*, Ayala, 22 y 24.
Secretario.—D. Miguel Lopez Martinez, Huertas, 50
Contador y archivero.—D. Antonio Lopez Arenzana, Huertas, 50.
Abogado consultor.—Sr. D. Francisco Marin y Bertran de Lis, Justiniano, 5.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Director.—Excmo. Sr. D. Vicente Santamaria de Paredes, Campoamor, 20, 2.º

Secretario particular.—D. Pedro N. Gandia, Reina, 22, 3.º

NEGOCIADOS.

- 1.º *Asuntos generales.*—Excmo. Sr. D. N...
- 2.º *Universidades.*—Jefe, D. Ramon Diaz Bustamante, Campanones, 5.
- 3.º *Institutos.*—Jefe, D. Luis Fraile.
- 4.º *Instruccion primaria.*—Jefe, D. Rafael Tamarit, Juan de Mena, 16.
- 5.º *Bellas Artes.*—Jefe, D. Alejandro Castro, S. Marcos, 59.
- 6.º *Propiedad literaria, Archivos, Bibliotecas y Museos.*—Jefe, D. Segundo Carreras, Barriónuevo, 16.
- 7.º *Escuela de Artes y Oficios y Teatro Real.*—Jefe, D. Ricardo de la Vega, Florin, 6.
- 8.º *Títulos.*—Jefe, D. Federico Castellero, Hortaleta, 5.

CONSEJO DE INSTRUCCION PUBLICA.

Presidente.—Excmo. Sr. D. Eugenio Montero Rios, Velazquez, 40.

CONSEJEROS NITOS.

Excmo. Sr. D. Vicente Santamaria, Campoamor, núm. 20.—Excmo. Sr. D. Ramon Larroca, Fuencarral, 127.—Excmo. Sr. D. Francisco Fernandez y Gonzalez, Almagro, 52.—Ilustrísimo Sr. D. Atanasio Morlesin, Barriónuevo, 12.—Excmo. Sr. D. José María Cos, *arzo-bispo-obispo de Madrid*, Palacio Arzobispal.—Ilmo. Sr. D. José M. Piernas, Caballero de Gracia, 25.—D. Fernand Araujo, San Bernardo, 57.

CONSEJEROS NOMBRADOS POR LA CORONA.

Excmo. Sr. Marqués de Guadalerzas, Génova, 11.—Ilmo. Sr. D. Eduardo Palau, Reyes, 8.—Excmo. Sr. D. Juan de Dios de la Rada, Corredera, 12.—Ilmo. Sr. D. José Cárdenas, Serrano, 56.—Ilmo. Sr. D. Baldomero Gonzalez Villedor, Barquillo, 26, 5.º.—Ilmo. Sr. Don Juan Uña, Torres, 4 dupl.—Ilmo. Señor D. Antonio Ruiz y Ruiz, Segovia, 8.—Excelentísimo Sr. D. Augusto Comas, Fernando el Santo, 11.—Excmo. Sr. D. Julian Calleja, Argensola, 8.—Excmo. Sr. D. Felipe Sanchez Roman, Peligros, 5.—Excmo. Sr. D. Eduardo Saavedra, Fuencarral, 74.—Excmo. Sr. Marqués del Busto, Jardines, 17.—Ilmo. Sr. Don Gabriel de la Puerta, Valverde, 50.—Excelentísimo Sr. D. Juan F. Riaño, Barquillo, 4.—Excmo. Sr. D. José Calvo Martin, Plaza de Santa Bárbara, 4.—Ilmo. Sr. D. Ignacio Bolivar, Academia, 10.—Ilmo. Sr. D. Jesús Monasterio, Bailón, 11.—Ilmo. Sr. D. José M. Piernas, Caballero de Gracia, 25.—Ilustrísimo Sr. D. Alejandro San Martin, Alcalá, 59.—Ilmo. Sr. D. Carlos Groizard, Cta. de Santo Domingo, 5.—Excmo. Sr. D. Felipe Gonzalez Vallarino, Flor Alta, 10.—Ilmo. Sr. Don Ismael Calvo, San Andrés, 18 dupl.—Ilustrísimo Sr. D. José de Castro Pulido, Sto. Domingo, 11.—Excmo. Sr. D. Angel Avila, Huertas, 9.—Excmo. Sr. Conde de Retamoso, Serrano, 21.—Ilmo. Sr. D. Antonio Lopez Muñoz, San Bernardo, 37.—Ilmo. Sr. D. Manuel M. Valle, Génova, 21.—Ilmo. Sr. D. Santiago de la Villa, Toledo, 85.—Ilmo. Sr. Don Regino Zaragoza, Desengaño, 12.—Ilmo. Señor D. Ildefonso Jimeno de Lerma, San Quintin, 4.—Ilmo. Sr. D. Santiago Ramon Cajal, Atocha, 68.—Excmo. Sr. D. Eugenio C. España, Atocha, 22.—Ilmo. Sr. D. Francisco Bergamin, Alcalá, 65.—Excmo. Sr. D. Fausto Garagarza, Ventura de la Vega, 16.

CONSEJEROS ELEGIDOS.

Ilmo. Sr. D. Daniel Cortázar, Velazquez, 32 (hotel).—Ilmo. Sr. D. Agustín Sardá, Cisne, núm. 7, bajo.—Ilmo. Sr. D. Prudencio Mudarra, *rector de Sevilla*.—Ilmo. Sr. D. Eduardo Vincenti y Reguera, Villanueva, 29.—Ilustrísimo Sr. D. Ricardo Becerro de Bengoa, Magdalena, 17.—Ilmo. Sr. D. Matias Barrio y Mier, Pizarro, 45.—Ilmo. Sr. D. Mariano Viscasillas, Pez, 17.—Ilmo. Sr. D. Gonzalo Quintero, Prim, 15, 5.º.—Ilmo. Sr. D. Francisco de Paula Arrillaga, Jorge Juan, 11.—Excelentísimo Sr. D. Emilio Nieto Perez, Génova, núm. 11 (hotel).—Excmo. Sr. D. Victor Balaguer.—D. Francisco Martinez Fresneda.

Estos Consejeros han sido nombrados y elegidos con arreglo a la ley de 27 de julio de 1890.

SECRETARÍA.

Secretario general.—N...
Oficiales primeros.—Sr. D. Miguel Betegon, Ferraz, 21, 3.º.—Sr. D. Leopoldo Michelena, Noviciado, 10.
Oficial segundo.—Sr. D. Federico Hernandez, Cava Baja, 19.
Oficiales terceros.—Sr. D. Ramiro de Vivar, Luchana, 11.—Sr. D. Federico Rubio, Villanueva, 55.—Sr. D. Juan M. Calvo, Peninsular, 4.

SECCIONES.

Las Secciones son las siguientes: 1.ª, *De primera enseñanza.*—2.ª, *De segunda enseñanza. Colegio de Sordo-mudos, Escuelas de Comercio y Artes y Oficios.*—3.ª, *Facultades.*—4.ª, *Escuela de Ingenieros de Caminos, Minas y Montes y Agricultura e Industrial.*—5.ª, *Escuelas de Bellas Artes, Música, Arquitectura, Diplomática, Veterinaria y Reales Academias.*

COMISION GENERAL PERMANENTE DE EXPOSICIONES.

Presidente.—Excmo. Sr. Marqués de Alcañices, Jorge Juan, 5.
Vocales.—Excmo. S. Marqués de Valdeiglesias, Libertad, 18.—Ilmo. Sr. D. Manuel Cos-Gayon, Piamonte, 19.—Sr. D. José Lombardero, Carretas, 45.
Secretario.—Ilmo. Sr. D. José Jordana Morera, Pl. de Colon, 5.

UNIVERSIDAD CENTRAL.

Calle de S. Bernardo, núm. 51.
Rector.—Excmo. Sr. D. Francisco Fernandez y Gonzalez, Pizarro, 15.

CONSEJO UNIVERSITARIO.

Presidente. Excmo. Sr. D. Francisco Fernandez y Gonzalez, Pizarro, 15.—**Vocales:** Ilmo. Sr. D. Fausto Garagarza y Dugiols, Ventura de la Vega, 16 y 18.—Excmo. Sr. don Miguel Colmeiro, Barquillo, 8 tripl.—Excelentísimo Sr. D. Eduardo Palou y Flores, Reyes, 8.—Ilmo. Sr. D. Marcelino Menendez Pelayo, Leon, 21.—Excmo. Sr. D. Julian Calleja y Sanchez (interino), Argensola, 6.—Excmo. Sr. D. Federico Aparici, Duque de Alba, 15.—Excmo. Sr. D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, Corr. Baja, 12.—Sr. D. Dióscoro Teófilo Puebla, Paseo de Recoletos, 7.—Sr. D. Ildefonso Jimeno de Lerma, San Quintin, 4.—Sr. D. Ramon Diaz Maroto, Pl. de Santa Bárbara, 2.—Excmo. Sr. D. Pedro Moreno Villena, Mayor, 91.—Excmo. Sr. D. Miguel Lopez Martinez, Huertas, 30.—Señor D. Agustín Sardá, Cisne, 7.—Sra. Doña Carmen Rojo, Barco, 24.—Sr. D. Godofredo Escribano, San Bernardo, 80.—Ilmo. Sr. Don José Ceruelo, Pestigo de S. Martín, 11 y 13.—Excmo. Sr. D. Francisco Commleran, Pl. de Oriente, 6.—**Secretario**, Ilmo. Sr. D. Leopoldo Solier y Vilches, Hortaleta, 150.

SECRETARÍA GENERAL.

Secretario, Ilmo. Sr. D. Leopoldo Solier y Vilches, Hortaleta, 150.—**Oficial mayor**, D. Antonio Rodriguez Hernandez, S. Bernardo, 94.—**Oficial primero**, Sr. D. Manuel Martín Esperanza, Conde-Duque, 10.—**Oficiales segundos:** D. Francisco Medina, Pozas, 15.—D. Gumersindo Caballero, Madera, 35.—D. Emilio García Bárcena, Juan de Dios, 5.—**Oficiales terceros:** Sr. D. Sérvulo Calleja y Gonzalez, Marqués de Santana, 16.—Sr. D. Manuel Carrasco e Hidalgo, Palma Alta, 59 duplicado.

FACULTAD DE CIENCIAS.

Decano, Excmo. Sr. D. Miguel Colmeiro, Barquillo, 8 cuadrupl.—**Secretario**, D. Francisco Iniguez, Isabel la Católica, 4.
Seccion de Ciencias fisico-matemáticas.—**Mecánica racional**, D. José María Rodriguez Carballo, Alamo, 8, principal.—**Cosmografía y Física del globo**, D. José de Castro y Pulido, Plaza de Santo Domingo, número 14, 2.º.—**Geometría analítica**, D. Miguel Vegas, Muñoz Torrero, 6 pral.—**Física matemática**, D. Francisco de Paula Rojas, Lealtad, núm. 15.—**Astronomía**, D. Francisco Iniguez, Isabel la Católica, 4.—**Geometría descriptiva**, D. Eduardo Torroja Caballé, Lope de Vega, 43 y 45.—**Cálculo diferencial**, D. José Andrés Irueste, S. Bernardino, 24.—**Análisis matemático** (primer curso), D. Luis Octavio de Toledo, Piamonte, 8.—**Geodesia**, Sr. Don Eduardo Leon y Ortiz, Minas, 15.—**Dibujo lineal y topográfico**, D. Máximo Fernandez Robles, Cuesta de Santo Domingo, 14.—**Análisis matemático** (segundo curso), D. José María Villafañe, P.º de Santa Engracia, 6.—**Auxiliares:** D. José María Alvarez Vijande, Turco, 3.—D. Antonio Vela, Alfonso XII, Observatorio Astronómico.—D. Martín Pastells y Papell, Estudios, 5.
Seccion de Ciencias naturales.—**Filografía y Geografía botánica** (Jardín Botánico), Excelentísimo Sr. D. Miguel Colmeiro, Barquillo, 8 cuadruplicado.—**Anatomía comparada** (Gabinete de Historia natural), N...—**Zoografía de moluscos y zoofitos vivientes** (Gabinete de Historia natural), Excmo. Sr. D. N...—**Zoología general**, D. Alberto Segovia, Leganitos, 47.—**Anatomía y fisiología vegetal** (Jardín Botánico), D. Apolinario Federico Gredilla y Gauna, Estrella, 7.—**Paleontología** (Gabinete de Historia natural), D. Francisco Vidal, Leganitos,

núm. 47.—*Mineralogía* (Gabinete de Historia natural), Ilmo. Sr. D. Joaquín González Hidalgo, Alcalá, 56.—*Mineralogía y botánica*, D. Salvador Calderón, Fuencarral, 150.—*Zoografía de vertebrados vivientes y fósiles* (Gabinete de Historia natural), D. Francisco de Paula Martínez y Saez, San Quintín, 6.—*Geología* (Gabinete de Historia natural), Excelentísimo Sr. D. José María Solano y Eulate, marqués del Socorro, Jacometrezo, 41.—*Zoografía de articulados* (Gabinete de Historia natural), D. Ignacio Bolívar, Moreto, 1.—*Dibujo de aplicación a las Ciencias naturales*, D. Máximo Fernández Robles, Cuesta de Santo Domingo, 14.—*Cristalografía*, D. Tomás Andrés, Argensola, 5.—*Antropología*, D. Manuel Anton Ferrandiz, Olózaga, 5 y 7.—*Auxiliares*: D. Enrique Rodríguez Aguado, Reloj, 1.—D. Eduardo Reyes, Palma, 30.—Don José Madrid Moreno, Serrano, 49.

Sección de Ciencias físico-químicas.—*Física superior, primero y segundo curso* (Conservatorio de Artes), D. Manuel Rico Sinobas, Estudios, 5.—*Análisis química* (Conservatorio de Artes), N.—*Química general* (Instituto de S. Isidro), D. Santiago Bonilla, Prado, núm. 10.—*Química orgánica* (Conservatorio de Artes), D. Victorino García de la Cruz, Gobernador, 25.—*Ampliación de la física* (Conservatorio de Artes), D. Gonzalo Quintero y Rodríguez, Saúco, 15.—*Química inorgánica* (Conservatorio de Artes), D. José Muñoz, Quintana, 58.—*Dibujo aplicado a las Ciencias físico-químicas*, D. Máximo Fernández Robles, Cuesta de Santo Domingo, 14.—*Auxiliares*: D. Manuel Boira y Barber, Amor de Dios, 17.—D. Ignacio González Martí, Espada, 4.—D. Juan Fagés Virgili, Preciados, 35.—D. Manuel Justo y Sánchez Blanco, Prado, 27.

FACULTAD DE DERECHO.

Decano, Excmo. Sr. D. Benigno de Cafranga, Leganitos, 47.—*Secretario*, Ilmo. Sr. D. Ismael Calvo y Madroño, S. Andrés, 48 dupl.—*Catedráticos*: *Licenciatura, Economía política y Estadística*, Excmo. Sr. D. Francisco J. J. y Pérez de Vargas, Jorge Juan, 41.—Sr. D. José María de Olózaga, Federico de Madrazo, número 26, 5.º.—*Derecho romano*, Ilmo. Sr. D. Ismael Calvo y Madroño.—*Derecho natural*, Excmo. Sr. D. Francisco J. González Castojón y Elio, Sta. Isabel, 15.—*Derecho político y Administrativo* (primer curso), Ilmo. señor D. Fernando Mellado, Libertad, 25.—*Derecho canónico*, Sr. D. Juan Pedro Morales.—*Historia general del Derecho español*, Ilmo. Sr. D. M. tías Barrio y Mier, Pizarro, núm. 15.—*Hacienda pública*, Ilmo. Sr. D. José Manuel Piernas y Hurtado, Caballero de Gracia, 25 dupl.—*Derecho penal*, Sr. D. José Valdés y Rubio, Pl. de la Lealtad, 3.—*Derecho civil* (primer curso), Excmo. Sr. D. Augusto Comas, Fernando el Santo, 11.—*Derecho político y Administrativo* (segundo curso), Excmo. Sr. D. Vicente Santamaría de Paredes, Campoamor, 20.—*Derecho civil* (segundo curso), Excmo. Sr. D. Felipe Sánchez Roman, Peligros, 1.—*Derecho mercantil*, Ilmo. señor D. Faustino Álvarez del Manzano, Pl. de Alonso Martínez, 6.—*Derecho internacional público y privado*, Excmo. Sr. D. Rafael Conde y Luque, Atocha, 10 y 12.—*Procedimientos judiciales*, Sr. D. Tomás Montejo, Santa Teresa, 7.—*Práctica forense*, Sr. D. Salvador Torres Aguilar, Prim, 5.—*Doctorado, Historia de la Iglesia y colecciones canónicas*, Excmo. Sr. D. Eduardo Palou, Reyes, 8.—*Historia de los Tratados*, Sr. D. Joaquín Fernández Prida, Ballesta, 1.—*Literatura y Bibliografía jurídica*, Sr. D. Rafael Ureña, Claudio Coello, 59.—*Legislación comparada*, Excmo. Sr. D. Gumersindo Azcarate, Ayala, 7.—*Estudios superiores de Derecho romano*, Excmo. Sr. D. Francisco de la Piza Pajares, Fernando el Santo, 7.—*Filosofía del Derecho*, Sr. D. Francisco Giner de los Rios, P.º del Obelisco, 8.—*Instituciones de Derecho público*, Ilmo. Sr. D. Benigno Cafranga.—*Auxiliares*: Sr. D. Lorenzo Moret, Serrano, 16.—Sr. D. Francisco Cueva Palacio, Graviña, 11 cuadrupl.—Sr. D. Leopoldo Michelena, Noviciado, 10.—Sr. D. Alfonso Retortillo, Alcalá, 25.—Sr. D. Manuel Martín Veña, Lope de Vega, 23 y 25.—Sr. D. Cirilo Palomo, S. Felipe Neri, 4.—Sr. D. Luis de Bobadilla, Tr. de San Mateo, 6.

FACULTAD DE FARMACIA

Calle de la Farmacia, núm. 11.

Decano, Ilmo. Sr. D. Fausto Garagarza y Dujols, Ventura de la Vega, 16 y 18.—*Secretario*, Ilmo. Sr. D. Gabriel de la Puerta y Ródenas, Valverde, 50 y 52.—*Estudio de los instrumentos y aparatos de física de aplicación a la Farmacia, con sus prácticas correspondientes; Análisis químico, y en particular de los alimentos, medicamentos*

y venenos, con sus prácticas, Ilmo. Sr. don Fausto Garagarza y Dujols, Ventura de la Vega, 16 y 18.—*Mineralogía y Zoología aplicadas a la Farmacia, con la materia farmacéutica correspondiente*, Sr. D. Jerónimo Macho Velado, Hortaleza, 60, 2.º derecha.—*Botánica descriptiva y determinación de plantas medicinales*, Sr. D. Blas Lázaro 4 Ibiza, Caranza, 10 5.º.—*Química inorgánica aplicada a la Farmacia*, Ilmo. Sr. D. Gabriel de la Puerta y Ródenas, Valverde, 50 y 52.—*Materia farmacéutica vegetal*, Sr. D. Juan Ramon Gomez Pamo, Sta. Isabel, 5.—*Química orgánica aplicada a la Farmacia*, Sr. don José Rodríguez Carracedo, Orellana, 10.—*Farmacia práctica y Legislación sanitaria*, Sr. D. Ricardo Sádaba y García del Real, Palma, 52 duplicado.—*Práctica de Materia farmacéutica animal, mineral y vegetal*, D. Gaspar Gomez Velasco (auxiliar), Estrella, núm. 14 pral.—*Química biológica, con su análisis*, Ilmo. Sr. D. Joaquín Olmedilla (supernumerario), Victoria, 6 y 8.—*Historia crítica de la Farmacia y Bibliografía farmacéutica*, Excmo. Sr. D. Julian Casaña Leonardo, Alcalá, 52 dupl.—*Profesores auxiliares*: Sr. D. Juan Fagés y Virgili, Preciados, 55.—Sr. D. Gaspar Gomez Velasco, Estrella, 11 principal.—*Supernumerario*, Ilmo. Sr. don Joaquín Olmedilla y Puig, Victoria, 6 y 8.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

Decano, Excmo. Sr. D. Mariano Viscasillas y Urriza, Pez, 17.—*Literatura general y española*, Sr. D. Antonio Sanchez y Moguel, Barquillo, 22.—*Metafísica* (primer y segundo curso), Excmo. Sr. D. Nicolás Salmeron y Alonso, Montalban, 5.—*Historia universal* (primer curso), Ilmo. Sr. D. Miguel Morayta, Pez, 46.—*Historia universal* (segundo curso), Ilmo. Sr. D. Manuel María del Valle, Gónova, 21.—*Lengua griega*, N.—*Lengua y literatura latina*, Sr. D. Pedro Juste, Luna, 29.—*Literatura griega*, Sr. D. Enrique Loms y Castelln, Jesús del Valle, 48.—*Historia crítica de España*, D. Fernando Segundo Brieua, Montero, 10.—*Lengua hebrea*, Señor D. Mariano Viscasillas, Pez, 17.—*Lengua árabe*, Sr. D. Francisco Codera Zaidin, Norte, 7.—*Historia de la Filosofía*, Sr. D. José Campillo y Rodríguez, Ballesta, 26 y 28.—*Estética*, Excmo. Sr. D. Francisco Fernandez y Gonzalez, Pizarro, 15, 2.º.—*Historia crítica de la Literatura española*, Ilmo. Sr. don Marcelino Mendez Pelayo, Leon, 21.—*Lengua sanskrita*, Sr. D. Mario Diaz de Campos, Almagro, 50.—*Curso preparatorio de Derecho. Metafísica*, Sr. D. Juan Manuel Orti y Lara, Jorge Juan, 25.—*Literatura general española*, Sr. D. José Surroca y Grau, Felipe IV, 2 dupl.—*Historia crítica de España*, Sr. D. Juan Ortega y Rubio.—*Catedrático supernumerario*, Sr. D. José Surroca y Grau, Felipe IV, 2 dupl.—*Profesores auxiliares*: Sr. D. Rodrigo Amador de los Rios, Barceló, núm. 5.—Sr. D. Luis Montalvo, S. Roque, 3.—Sr. D. Juan Gutiérrez Garjio, Ferraz, 52.

ESTUDIOS DE AMPLIACION.

Filosofía de la Historia.—Excmo. Sr. D. Emilio Castelar, Serrano, 40.—*Secretario*, Don Pedro Juste, Luna, 29.

FACULTAD DE MEDICINA.

Calle de Atocha, núms. 104 y 106.

Decano, Ilmo. Sr. D. Julian Calleja (accidental).—*Secretario*, Sr. D. Federico Oloriz y Aguilera, Atocha, 96.—*Anatomía descriptiva* (primer curso), Sr. D. Julian Calleja y Sanchez.—*Histología e Histología normales*, Sr. D. Santiago Ramon Cajal, Atocha, 164.—*Técnica anatómica* (primer y segundo curso), Sr. D. Ramon Jimenez Garcia, San Mateo, 18.—*Anatomía descriptiva* (segundo curso), Sr. D. Federico Oloriz y Aguilera.—*Técnica anatómica* (segundo curso), Señor D. Ramon Jimenez Garcia.—*Fisiología humana, teórica y experimental*, Sr. D. José Gomez Ocaña, Atocha, 127 dupl.—*Higiene privada*, Sr. D. Félix Guzman y Andrés, Magdalena, 21.—*Patología general*, Sr. D. Amalio Jimeno.—*Anatomía Patológica*, Sr. D. Santiago Ramon Cajal, Atocha, núm. 64.—*Terapéutica*, Sr. D. Benito Hernando Espinosa, Atocha, 96.—*Patología quirúrgica*, Sr. D. Luis Guedea y Calvo.—*Patología médica*, Sr. D. Arturo Relondo.—*Obstetricia y Ginecología*, Sr. D. Andrés del Busto, Jardines, 17.—*Curso de enfermedades de la infancia, con su clínica*, Sr. D. Francisco Criado y Aguilar, Pl. de los Ministros, 1.—*Clínica médica* (primer curso), Señor D. Manuel Alonso Sañudo.—*Clínica quirúrgica* (primer curso), Sr. don Alejandro San Martín.—*Clínica de Obstetricia y Ginecología*, Sr. D. Antonio F. Chacon.—*Anatomía topográfica y Medi-*

cina operatoria, con su clínica, Sr. don Florencio Castro y Latorre.—*Clínica médica* (segundo curso), Sr. D. Abdon Sanchez Herrotero.—*Clínica quirúrgica* (segundo curso), Sr. D. José Rivera y Sanz.—*Higiene pública*, Sr. D. Félix Guzman y Andrés, Mayor, 55.—*Médicina legal y Toxicología*, Sr. D. Teodoro Yañez y Font, Magdalena, 19.—*Historia crítica de la Medicina*, Sr. D. Ildefonso Rodriguez Fernandez, Sarten, 4.—*Ampliación de la higiene pública y Epidemiología*, Sr. D. Amalio Jimeno y Cabañas, Principe, 17.—*Supernumerario*, Sr. D. Pedro Izquierdo Ruiz, Valverde, 6.—*Auxiliares*: Sr. D. José Grinda, Fuencarral, 74 y 76.—D. Ramon Jimenez y Garcia, Hortaleza, 150.—D. Enrique Perez Zuñiga, Fúcar, 19 y 21.—*Auxiliares supernumerarios*: D. Manuel Tapia Serrano, Luna, núm. 6.—D. Emilio Loza Collado, Espada, 6.—D. Florencio de Castro.

INSTITUTOS.

DEL CARDENAL CISNEROS

(antes del Noviciado).

Calle de los Reyes, núms. 2 y 4.

Director, Ilmo. Sr. D. Francisco A. Commelan, Pl. de Oriente, 6, pral.—*Secretario*, don Rodrigo Sanjurjo é Izquierdo, Fuencarral, 98.—*Catedráticos*: *Doctrina Cristiana*, D. Laureano Rodriguez Alonso, Corredera Baja, 45.—*Latín y Castellano* (segundo curso), don Emeterio Suanía y Castellet, Bordadores 7.—*Castellano* (primer curso), D. Francisco A. Commelan y Gomez, Pl. de Oriente, 6, principal.—*Retórica y Poética*, D. Narciso Campillo y Correa, San Bernardo, 50.—*Geografía e Historia de España*, Excmo. Señor D. José Muro y Lopez, San Bernardo, 16.—*Historia Universal*, Excmo. Sr. D. Manuel Merelo y Calvo, Génova, 17.—*Psicología*, D. Eusebio Ruiz Chamorro, Serrano, 27.—*Lógica y Filosofía moral*, D. Antonio Lopez Muñoz, S. Bernardo, 57.—*Aritmética y Algebra*, D. Miguel Martinez y Garcia.—*Geometría y Trigonometría*, Auxiliar, D. Fermín Ibarra y Echevarria, Fuencarral, 55.—*Física*, D. Rodrigo Sanjurjo é Izquierdo, Fuencarral, núm. 98.—*Química*, Ilmo. Sr. D. Enrique Serrano Fatigati, Pozas, 17.—*Historia Natural y Fisiología e Higiene*, D. Serafin Casas y Abad, Reyes, 8.—*Agricultura*, Ilustrísimo Sr. D. Eduardo Abela y Sainz de Andino, Olózaga, 5.—*Francés* (primer curso), don Mario Mendez Bejerano, Luna, 54.—*Francés* (segundo curso), D. Fernando Araujo y Gomez, San Bernardo, 57.—*Gimnástica*, D. Alfredo Serrano y Fatigati, Pl. del Conde de Miranda, 3.—*Dibujo*, D. Alberto Commelan y Gomez, Pl. de San Marcial, 3.—*Auxiliares*: D. Manuel Correche, S. Bernardo, 94.—Don Fermín Ibarra, Fuencarral, 55.—D. José Estéban y Gomez, Orellana, 12.—D. Santos Izquierdo, Huertas, 59.—D. Enrique Perez Ortega, Atocha, 95.—D. Rufino Abela, Fuencarral, 69.—D. Carlos Soler y Aulet, Atocha, 66.—D. Pedro de la Puente y Mansfield, Paseo de Recoletos, 14.

DE SAN ISIDRO.

Calle de Toledo, núm. 45.

Director y catedrático de Matemáticas, Señor D. José Ceruelo y Obispo, Postigo de S. Martín, 14 y 15.—*Vicedirector y catedrático de Química*, D. Ricardo Becerro de Bengoa, Magdalena, 17.—*Secretario y catedrático de Física*, D. Bernardo Rodriguez y Largo, Atocha, 58.—*Latín y Castellano* (primer curso), D. Eugenio Mendez Caballero, Magdalena, 54.—*Segundo curso*, D. Elias Alfaro y Navarro, Duque de Rivas, 8.—*Retórica y Poética*, D. Francisco Navarro Ledesma, Serrano, 80.—*Geografía e Historia de España*, N.—*Historia universal*, D. Francisco Fraile Rodríguez, Huertas, 4.—*Psicología, Lógica y Ética*, D. Urbano Gonzalez Serrano, Fomento, 15.—*Matemáticas*, D. Manuel Burillo de Santiago, Preciados, 7.—*Historia natural con principios de Fisiología e Higiene*, don Demetrio Fidel Rubio, Libertad, 5.—*Fisiología e Higiene*, D. Federico Requejo, Sto. Tomás, 4.—*Agricultura elemental*, D. Mariano Tortosa, Infantas, 36.—*Francés*, D. Justo Sales, Espada, 6.—*Religion*, D. Julian Pereda, Claudio Coello, 62.—*Aleman*, D. Manuel Pino y Gonzalez, Malasaña, 7.—*Gimnástica*, D. Francisco de la Macorra, Válgame Dios, 5.—*Dibujo*, D. Francisco Maura, General Castaños, 3 y 5.—*Auxiliares*: D. Mariano Barsi y Contardi, Serrano, 54.—D. Francisco Miras y Carrasco, Cid, 5.—D. Rufino Lanchetas, Pl. del Principe Alfonso, 16.—D. Antonio Llardent y Esmet, Vergara, 10.—D. Patricio Peñalver, Fomento, 20.—D. Antonio Hernandez Galileo, 4.—D. Angel Sevilla y Capellan, Veneras, 2.

COLEGIO NACIONAL DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS.

Paseo de la Castellana, 71.

Establecimiento general dependiente del Ministerio de Fomento y Direccion de Instruccion publica, premiado en la Exposicion de Madrid, 1857, con dos menciones honorificas; mencion honorifica, Paris, 1867; medalla de plata, Zaragoza, 1868; medalla de oro, Madrid, 1873; medalla de oro, Viena, 1875; medalla de bronce, Filadelfia, 1876; medalla de plata, Paris, 1878; medalla de 1.ª clase en la Exposicion pedagogica, Madrid, 1882; dos diplomas de 1.ª clase en la Exposicion pedagogica, Rio-Janeiro, 1883; dos diplomas de 1.ª clase, Madrid, 1884; Exposicion fabril y manufacturera, dos medallas de primer premio, Madrid, 1884; Exposicion literario-artistica, medalla de bronce; Amberes, 1884, medalla de plata; diploma de honor, Barcelona, 1888; diploma y medalla, unico en su clase, Chicago, 1892. Numerosos premios personales a profesores y alumnos.

JUNTA DE DIRECCION Y GOBIERNO DEL COLE 10.—Presidente, Excmo. Sr. D. Baldomero Gonzalez Valledor, Barquillo, 26.—Vocales: Sr. don Fernando Mellado y Leguey, Libertad, 25.—D. Alejandro San Martin, Alcalá, 59.—D. Rufino Blanco y Sancha, S. Bernardo, 80.—Doña Carmen Rojo y Herraiz, Barco, 24.—Doña Maria de las Nieves Guibeldalde Negrete, Silva, 54.—D. Manuel de Sobron y Grijaldo, Argumosa, 6.—Secretario, D. Miguel Betegon, Ferraz, 21.

Director, D. Manuel Blasco y Urgel, San Mateo, 5.—Vicedirector, D. Miguel Granell Forcadell, Jesús del Valle, 18.

Clase de metodos y procedimientos para la enseñanza especial de sordo-mudos y de ciegos, á cargo del Señor Director.—Profesores: D. Manuel Blasco y Urgel, S. Mateo, 5.—D. Pedro Molina y Martin, Ruiz, 15 duplicado.—De sordo-mudos, D. Gaspar Lopez Navalon, S. Joaquin, 3.—De sordo-mudos, D. Miguel Granell, Jesús del Valle, 18.—D. Juan Manuel Portales, Monteleon, 29.—Dibujo, litografia y pintura, Don Daniel Perea y Fernandez Rojas, Barquillo, 52.—Solfeo é instrumentos de orquesta, D. José Lambea y Sanz, Camino de Carabanchel, 28.—Piano, órgano, acordeon, canto y armonia, D. Felipe Espino, S. Bernardo, 88.—Guitarra, N...—Gimnasia, D. Prudencio Lopez Carralon, Jacometrezo, 44.—Modelado y talla, D. Aquilino Cuervo, Pl. del Dos de Mayo, 2.—Laborer, Doña Maria de la Asuncion Maregil, Ballesta, 17, 2.º.—Flores artificiales, Doña Consuelo Menendez y Garcia de Dios.—Médico, D. Rafael Maria Forns y Romans.—Sacerdote encargado de la asistencia religiosa de los alumnos, D. José Guisot y Soler.—Secretario, D. Pedro Molina Martin, Ruiz, 45 dupl., 2.º izqda.—Oficiales de secretaria: D. Alfonso G. Ucendo, Don Andrés Borrego, 16.—D. Eduardo Guibeldalde y Negrete, Hartzensbusch, 7.

Alumnos internos, pensionados y pensionistas; externos, medio pensionistas, medio pensionados, matriculados retribuyentes y gratuitos. La Direccion del Colegio informa de las condiciones de ingreso. El Colegio puede visitarse los lunes con paqueta especial, de diez á doce de la mañana.

ESCUELAS.

ESCUELA NORMAL CENTRAL DE MAESTRAS.

Barco, 24.

Directora y profesora de Pedagogia, Historia y labores, D.ª Carmen Rojo y Herraiz, Barco, núm. 24.—Secretario, D. César de Eguilaz, Hortaleza, 71.—Auxiliar de la Secretaria, Doña Maria Antonieta Freixa y Torroja, Hermsilla, 27.—Profesores: Derecho, Geografia y Bel as Artes, D. Rafael Torres Campos, Fernando el Santo, 5.—Química, Historia natural y Geometria, D. Blas Lázaro é Ibiza, Caranza, 10.—Religion y Moral, D. Fermín Baigorri, Luchana, 11.—Lengua española, Literatura, Redaccion y Lectura, D.ª Concepcion Saiz y Otero, Barco, 56.—Aritmética, Higiene y Caligrafia, D.ª Maria de la Encarnacion de la Rigada, Española, 46.—Francés, D.ª Josefa Barrera y Camús, Farmacia, 7.—Dibujo y corte, D.ª Marcelina Poncela, Colon, 15 y 15.—Solfeo y canto, Doña Concepcion Montejo y Ortiz, Velarde, 22 duplicado.—Dibujo y pintura industrial, D.ª Adela Ginés y Ortiz, Caracas, 4.

Profesoras auxiliares.—De labores, D.ª Nieves de Guibeldalde, Jacometrezo, 44.—De Historia y Derecho, D.ª Concepcion Olózaga, Colon, 5.—De Pedagogia, Historia natural, Geometria y Redaccion, D.ª Amparo Hidalgo, Sagasta, 19 entresuelo izq.—De Bellas Artes é Historia, D.ª Leonor Canalejas y Fustigueras, Puebla, núm. 12, 2.º.—De Caligrafia, Francés y Gim-

nasia, D.ª Juana Trujillos, Preciados, 34.—De Geografia: D.ª Pilar Moltó, Génova, 27, 3.º.—D.ª Isabel Sama, Obelisco, 10.—Regente de la Escuela práctica, D.ª Matilde Magan y Alastrue, Sagasta, 19, entresuelo izquierda.—Auxiliares de la misma: D.ª Mariana Aparicio y Fernandez, Monteleon, 16.—D.ª Maria Alvarez Menan, General Castaños, 2, 2.º

ESCUELA NORMAL CENTRAL DE MAESTROS.

S. Bernardo, núm. 80.

Director y profesor de Pedagogia, Retórica y Poética, D. Agustín Sardá y Llabera, Cisne, núm. 7.—Secretario, D. César de Eguilaz, Hortaleza, 71 pral.—Profesores: Gramática (de tercer año), Geografia é Historia y Legislacion de primera enseñanza, D. Gabriel del Valle, Luchana, 21.—Aritmética y Algebra, D. Eugenio Cemborain y España, Atocha, 22, 24 y 26.—Geometria, Industria y Comercio y Agricultura, D. Rafael Boloi y Moyano, Carrera de San Jerónimo, 15.—Doctrina cristiana é Historia sagrada y Religion y moral, D. Joaquin Palacio y Calvo, Minas, 21.—Lectura y Escritura, D. Rufino Blanco y Sanchez, San Bernardo, 80.—Canto y solfeo, D. Simon Eduardo Santamaria, Arco de Santa Maria, 19.—Ciencias físicas y naturales, D. Victoriano Fernandez Ascarza, Reina, 8.—Gramática, Retórica y Poética (tercer año), D. Alfonso Retortillo y Tornos, Alcalá, 25.—Gramática (primer y segundo año), D. Camilo Novoa, Toledo, 71.—Francés, D. Enrique Vilches, Sta. Teresa, 12 cuadrupl.—Gimnasia, D. Vicente D. de Cavallos, D. Antonio Acuña, 4.—Caligrafia, D. Vicente Fernandez Valliecro, Ballesta, 7, 1.º.—Dibujo, D. Manuel Criado y Baca, Desengaño, 17, 2.º.—Ingles, D. Felipe Bareño y Arroyo, Desengaño, núm. 2.

ESCUELA SUPERIOR DE ARQUITECTURA.

Estudios, núm. 1.

Director.—D. Federico Aparici y Soriano, Fuentes, 10, 2.º

Secretario.—Excmo. Sr. D. Ricardo Velazquez Bosofo, Pl. de Sta. Bárbara, 4.

Profesores.—Construccion arquitectónica, don Federico Aparici y Soriano, Fuentes, 10, 2.º.—Estereotomia, sombras y perspectiva, Señor D. Adolfo Fernandez Casanova, Isabel la Católica, 15 y 17 primero.—Historia de la Arquitectura y dibujo de conjuntos de edificios, Excmo. Sr. D. Ricardo Velazquez Bosofo, Plaza de Sta. Bárbara, 4.—Arquitectura legal y Teología, Sr. D. Enrique Fort y Guyenet, Jorge Juan, 9, 2.º.—Modelado, Excmo. señor D. Arturo Mérida y Alinari, Ferraz, 44.—Conocimiento de materiales y Aplicaciones de las ciencias fisico-naturales á la construccion, Sr. D. Luis Cabello y Aso, P.º de Recoletos, 7.—Topografía, Sr. D. Antonio Ruiz de Salces, Pl. de Alonso Martinez, 7.—Resistencia de materiales, Hidráulica y conduccion de aguas y máquinas más empleadas en la construccion, Sr. D. Luis Estebe y Fernandez Caballero, Paseo de la Castellana, 46.—Estudio de la composicion de los edificios y segundo y tercer curso de proyectos, Señor D. Manuel Anibal Alvarez, Ballesta, 9, 2.º.—Teoria de la arquitectura y primer curso de proyectos, N...—De clases artisticas: Sr. D. Enrique Repullés y Segarra, Sta. Clara, 2 dupl.—Sr. D. Pascual Herraiz y Silo, Lagasca, 42.—Sr. D. Vicente Garcia Cabrera, Areneros, 6.—D. Alberto Albiñana y Chicote, Pas. de la Alhambra, 3, 1.º.—De la seccion de Ciencias, Sr. D. Julio Couillat, Cervantes, 34 bajo.—Sr. D. José María Fernandez y Menendez Valdés, Ballesta, 1, pral.—Sr. Don Isidoro Delgado Vargas, Colegiata, 11.—Señor D. Martín Pastel y Papels, Estudios, 3.

ESCUELA ESPECIAL DE PINTURA, ESCULTURA Y GRABADO.

Calle de Alcalá, núm. 11.

Director.—D. Dióscoro Teófilo Puebla Tulin, Paseo de Recoletos, 7 (Estudio).

Secretario.—D. Manuel Arroyo y Lorenzo, Libertad, 7, 3.º dra.

Profesores.—Teoria é Historia, D. Manuel Arroyo y Lorenzo, Libertad, 7, 3.º dra.—Perspectiva, D. Manuel Crespo, San Roque, 4.—Antiguo y ropajes, D. Luis Menendez Pidal.—Grabado en dulce, D. José María Galvan y Candela, Tutor, 11.—Modelado por el antiguo, D. Juan Samsó, Goya, 21.—Paisaje, Don Antonio Muñoz Degraín, Olózaga, 12.—Dibujo del natural, D. José Moreno Carbonero, Cláudio Coello.—Colorido y composicion, D. Dióscoro Teófilo Puebla Tulin, Paseo de Recoletos, 7.—Modelado por el natural, Don Elias Martin Riesco, Santa Engracia, 69.—Anatomia pictórica, D. José Parada y Santin, Lista, 22.—Grabado en hueco, D. José Estéban

Lozano, Pl. de Oriente, 6, bajo dra.—Auxiliares: D. Manuel Dominguez y Sanchez, Ayala, 14.—D. Alejo Vera.—D. Miguel Jadraque y Sanchez de Ocaña, Cta. de Sto. Domingo, 7.—D. Jerónimo Suñol y Pujol, Raimundo Lulio, 5.—D. Jaime Morera y Galicia.—Don Francisco Javier Abienzo, Cruz, 25.—D. Manuel Menendez y Dominguez, Malasaña, 15, 2.º

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO.

Paseo de Atocha, 19.

Director.—Excmo. Sr. D. Pedro Moreno Villena, Mayor, 71, pral.

Secretario.—D. Mariano Muñoz Herrera.

Profesores.—Nociones de geografia económica-industrial y estadística y Economía política aplicada al comercio, Excmo. Sr. D. Pedro Moreno Villena, numerario, Mayor, 71, principal.—Historia y reconocimiento de los productos comerciales, Sr. D. Luis Maria Utor y Suarez, numerario, Pl. de Jesús, núm. 3, primero derecha.—Contabilidad y teneduria de libros y prácticas de operaciones de comercio, D. Francisco Bergamin y Garcia, numerario, Pl. de la Independencia, 8, pral.—Idioma alemán (1.º y 2.º curso), Sr. D. Salvador Garcia Mediavilla, numerario, Atocha, 118, 1.º, derecha.—Aritmética-cálculos mercantiles y caligrafia, D. José Angulo y Morales, numerario, Barrio del Pacifico, Colonia Frisch (hotel Manglars).—Idioma inglés (1.º y 2.º curso), Sr. Don Daniel Lopez, numerario, Arco de Santa Maria, 41 dupl., tercero.—Legislacion mercantil comparada y sistemas aduaneros, D. Victor Pio Brugada y Panizo, numerario, Serrano, 78, 3.º dra.—Historia general del desarrollo del comercio y de la industria y complemento de la geografia, D. Felipe Perez del Toro, numerario, Huertas, número 59, 3.º.—Idioma francés (1.º y 2.º curso), D. Eugenio de Ochoa y Theodor, numerario, Alcalá, 119, 2.º izqda.

ESCUELA CENTRAL DE ARTES Y OFICIOS.

Atocha, 14.

Director, Illmo. Sr. D. Ramon Diaz Maroto, Plaza de Sta. Bárbara, 2, 2.º.—Secretario, D. Ramiro Suarez y Bernudez, Cost. de los Angeles, 2, 3.º.—Oficial de la Secretaria, D. José Garcia Gonzalez del Valle, Churruga, 17.

Secciones: Primera, Imperial, 7.—Profesores: De Aritmética y Geometria prácticas, Don Alejandro de la Fuente y Perez, Silva, 10.—De Dibujo geométrico, D. Alberto Commalesan, Pl. de S. Marcial, 3.—De Dibujo de adorno y figura, D. Salvador Martinez Cubells, Hortaleza, 96.—D. José Díez Palma, Villanueva, 57.

Segunda, Palafox, 14.—De Aritmética y Geometria prácticas, D. Antonio Martinez Cano, Apodaca, 3.—De Dibujo geométrico: D. Manuel Criado y Baca, P.º de S. Vicente, 8.—Don Vicente Garcia Cabrera, P.º de Areneros, 6.—D. Rafael Terol, Palafox, 21.—De Dibujo de adorno y figura: D. Estéban Aparicio, Infantas, 4 y 6.—D. Miguel Aguirre, Lope de Vega, 55.—D. Manuel Ramirez, Almagro, 16.

Tercera, Estudios, 1.—De Aritmética y Geometria prácticas, D. Mariano Morga, Magdalena, 54.—De dibujo geométrico: D. José Martinez de Tudela, Ferraz, 33.—D. Miguel Galindo, Carmen, 2.—De Dibujo de adorno y figura: D. Francisco J. Amerigo, Sta. Engracia, 3.—D. Emilio Soubrier, Greda, 34.

Cuarta, Turco, 11.—De Aritmética y Geometria prácticas, D. Antonio Boralla, Villalar, núm. 8.—De Dibujo geométrico, D. Pedro Peñas, Cláudio Coello, 29.—D. Julio Couillat, Cervantes, 34.—De Dibujo de adorno y figura: D. Francisco Aznar, Fencarral, 25.—Don Eugenio Oliva, Zorrilla, 33.—D. Antonio Garcia Mencia, Miguel Angel, 3.—D. Manuel Garcia Martinez, Alameda, 1 dupl.

Quinta, Ribera de Curtidores, 29.—De Aritmética y Geometria prácticas, D. Ricardo Sada-ba, Palma, 32.—De Dibujo geométrico: D. José Maria Oliver, Olmo, 22.—D. Mariano Lopez Sanchez, Avemaria, 15.—De Dibujo de adorno y figura: D. Roberto Laplaza, Vergara, 8.—D. José Muriel, Cava Baja, 22.

Secta, P.º de Areneros, 17.—De Aritmética y Geometria prácticas, D. Valentin Escobar

Iglesias, Corr. Baja, 4.—De *Dibujo geométrico*, D. Miguel Pineda, Ferraz, 50.—D. Angel Teresa Marquina, P.º de Arenores, 10.—De *Dibujo de adorno y figura*: D. Nicolás Mejía, Don Martín, 16.—D. Manuel Ramos Artal, Paseo de la Habana, 10.

Séptima, Don Ramon de la Cruz, 17.—De *Aritmética y Geometría prácticas*, D. Mariano Moreno Caracciolo y Boch; Lope de Vega, 52.—De *Dibujo geométrico*, D. Vicente Lamperce, Marqués del Duero, 8.—De *Dibujo de adorno y figura*, D. Plácido Francés, Lista, 22.

Octava, Palma, 58.—De *Aritmética y Geometría prácticas*, D. Manuel Bermudez, Reyes, núm. 18.—De *Dibujo geométrico*: D. Manuel Barco, Olivar, 50.—D. Segundo Cabello, Valverde, 48.—D. Manuel Fernandez Carpio, Atocha, 57.—De *Dibujo de adorno y figura*: Don Francisco Diaz Carreño, Hermsilla, 4.—Don Antonio Gil Montejano, Trafalgar, 7.

Sección técnico-industrial, Atocha, 14.—Jefe, D. Gabriel Abreu, Corr. Baja, 20, bajo.—Profesores: De *Aritmética y Algebra*: D. José María Yebes, Concepción Jerónima, 5.—D. Javier de Luque, Duque de Alba, 15.—De *Geometría, Trigonometría y Topografía*: D. Fernando Vicente, Greda, 16.—D. Javier de Luque, Duque de Alba, 15.—De *Francés e Inglés*: Don Salvador Canals, Fuencarral, 114.—D. Eduardo Ugarte, Sagasta, 1.—De *Mecánica general e industrial*: D. Pedro Molina, Lagasca, 47.—D. Benito Guítart, Libertad, 5.—De *Geometría descriptiva*: D. Fernando Vicente, Greda, 16.—D. Joaquín Fernandez, Ballesta, 1.—De *Física general e industrial*: D. Ramon Diaz Maroto, Pl. de Alonso Martínez, 2.—Don José Retamal, Leganitos, 53.—De *Estercotomía, Perspectiva y sombras*: D. Fernando de Vicente, Greda, 16.—D. Javier de Luque, Duque de Alba, 15.—De *Termodinámica y Motores*: D. Jorge Burgaleta, Pl. de Oriente, 7.—D. Pedro Molina, Lagasca, 47.—De *Química general e industrial*: D. Ramiro Suarez, Costanilla de los Angeles, 2.—D. José Rodríguez Mourelo, Serrano, 96.—De *Electrotecnia*: Don Federico de la Fuente, Embajadores, 68.—Don José Retamal, Leganitos, 53.—De *Construcción*: D. Ildefonso F. Calvacho, Fuencarral, núm. 152.—D. Joaquín Fernandez, Ballesta, 1.—De *Dibujo geométrico*: D. Arturo Calvo, Ballesta, 9.—D. Federico de Calzada, Rejas, 5.—De *Dibujo industrial y arquitectónico*, Don Gabriel Abreu, Corr. Baja, 50.

Sección artístico industrial, Atocha, 14, y Palma, 58.—Jefe, Excmo. Sr. D. Alejandro Ferrant Fischerman, P.º de Recoletos, 5.—Profesores: De *Ampliación del dibujo*, D. Ricardo Navarrete, Monteleón, 16.—D. Manuel Huerta, Puerta del Sol, 3.—De *Modelado y vaciado*: D. Ricardo Bellver, Fuencarral, 155.—D. Juan Vancell, Eguilaz, 12.—De *Historia y concepto del arte*, D. Rafael Balsa de la Vega, Almagro, 46.—De *Composición decorativa*, D. Alejandro Ferrant, P.º de Recoletos, 5.—De *Ampliación del modelado*: D. Francisco Molinelli, Portillo, 9.—D. Mariano Bellver, Maldonadas, 11.—De *Historia de las artes decorativas*, D. Francisco Alcántara, Ferraz, 88.

Sección artístico-industrial de la mujer, Palma, 58.—Jefe, D. José María Yebes, Concepción Jerónima, 5, pral.—Profesores: De *Aritmética y geometría*, D. José María Yebes, Concepción Jerónima, 5.—De *Dibujo geométrico*, D. Hilario J. Arnau, Villanueva, 6.—De *Dibujo de adorno y figura*, Doña Fernanda Francés, Velazquez, 58.—De *Ampliación del dibujo y Modelado*: D. Victor Hernandez, Florida, 11.—D. Eduardo Balaca, Goya, 35.

ESCUELA SUPERIOR DE DIPLOMÁTICA.

San Bernardo, 51 (Universidad).

Director.—Excmo. Sr. D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, Corr. Baja, 12.
Secretario.—D. Cayo Ortega y Mayor, Barcelona, 2.
Profesores.—Gramática histórica comparada de las lenguas neolatinas, Excmo. Sr. D. Vicente Vignau, S. Andrés, 34.—Paleografía general y crítica, Diplomática y ordenación de Archivos, D. Mariano Muñoz Rivero, Fuencarral, 151 pral.—Historia de las instituciones de España en la Edad Media y Moderna, Excmo. Sr. D. Eduardo de Hinojosa y Naverro, Costanilla de los Angeles, 8.—Historia literaria, D. Cayo Ortega y Mayor.—Arqueología y ordenación de Museos, Excelentísimo Sr. D. Juan Catalina García y Lopez, Luna, 40, 5.º—Arquitectura y ordenación de Archivos, D. Juan G. Lopez Valdemoro y Quesada, conde de las Navas, Felipe V, 2.—Numismática y epigrafía, Excelentísimo Sr. D. Juan de Dios de la Rada y Delgado.—Bibliología y ordenación de Bibliotecas, D. Toribio del Campillo, Alcalá, 52.—Historia de las Bellas Artes, Excmo. señor D. Juan Catalina García y Lopez.—Geografía

antigua y de la Edad Media, principalmente de España, D. Miguel García Romero, Serrano, 25, pral.—Ejercicios prácticos de clasificación, catalogación y arreglo de Museos, N...—Ordenación y ejercicios prácticos de Bibliotecas, D. Carlos Gomez y Rodríguez, auxiliar, Horno de la Mata, 5, 2.º

ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

Calle de Alfonso XII, Parque de Madrid.

Director.—Excmo. Sr. D. Rogelio de Tucha-randiet y Paz, inspector general de segunda clase, Alfonso XII, Escuela.

Secretario.—Sr. D. Antonio Arévalo y Herencia, ingeniero jefe de primera clase, Alfonso XII, Escuela.

Bibliotecario.—Sr. D. Mariano Carderera y Pouzau, ingeniero jefe de segunda clase, Mo. eto, 1.

Profesores.—Abastecimiento y saneamiento, D. Antonio Arévalo y Herencia, ingeniero jefe de primera clase, Alfonso XII, Escuela.

—Mecánica aplicada e Hidráulica general y proyectos de elementos de obras, D. Serafín Freart y Riquelme, ingeniero jefe de segunda clase, Génova, 5.—Mineralogía y Geología, D. Melchor de Palau y Catalá, ingeniero jefe de segunda clase, Velazquez, núm. 50.—Topografía y Geodesia y Dibujo Topográfico, D. Enrique Llasera y Garrido, ingeniero jefe de segunda clase, Hermsilla, núm. 11.—Cálculo de probabilidades y Mecánica general, D. Antonio Portuondo y Barceló, ingeniero jefe de segunda clase, Barquillo, 8 tripl.—Arquitectura, D. Mariano Carderera y Pouzau, ingeniero jefe de segunda clase, Moreto, 1.—Motores y mecanismos, D. Vicente Garcini Pastor, ingeniero primero, Santa Engracia, 5.—Puertos y señales marítimas, D. Manuel Lopez Martin, ingeniero primero, Alfonso XII, 46.—Ferrocarriles y proyectos de conjuntos, D. Vicente Ruiz Martin, ingeniero primero, Villalar, 7, 1.º—Química y materiales de construcción, D. Alfredo Mendizábal y Martin, ingeniero primero, Atocha, 125.—Cimientos, puentes y túneles, D. Luis Gaztelú y Maritrena, ingeniero primero, Alfonso XII 48.—Estercotomía y construcción general, D. Ricardo Boguerin de Lapuente, ingeniero segundo, Lista, 8.—Física, D. Luis Barcala y Cervantes, ingeniero segundo, Amor de Dios, 1.—Máquinas y aparatos y aplicaciones de la electricidad, D. Emilio Ortuño Berte, ingeniero segundo, Génova, 19.—Caminos ordinarios, ríos y canales, Economía política y legislación de las obras públicas, D. Antonio Lagos y Muñoz, ingeniero segundo, Olivar, 4.

Ingenieros agregados.—D. Antonino Saez y Saez, ingeniero segundo, Corredera de San Pablo, 1.—D. Antonio Sonier y Puerta, ingeniero segundo, Castello, 5.—D. Agustín Saez de Jubera, ingeniero segundo, Union, 1.

ESCUELA DE INGENIEROS DE MINAS.

Rios Rosas, 5.

Director, Excmo. Sr. D. Luis de la Escosura y Morrogh, Fuencarral, 145.—Profesores: Mecánica aplicada, D. Eusebio Sanchez Lozano, Génova, 17.—Geología y Paleontología, don Florentino Azpeitia y Muros, Alfonso X, 6.—Mineralogía, D. Ramon Pellico y Molinillo, Fuencarral, 72.—Metalurgia general y Siderurgia, D. Perfecto María Clemencin y Sanmartín, Greda, 27.—Metalurgia especial, don Fernando de los Villares Amor, Puebla, 19.—Química analítica y Docimasia, D. Francisco Pinar y Rubio, Fuencarral, 112.—Laborio y contabilidad minera, D. Luis de Villate y Carralón, Villanueva, 15.—Topografía y Geodesia, D. Eusebio del Busto y Lopez, Jardines, 17.—Electrotecnia aplicada, D. José María de Madariaga, Zurbano, 22.—Construcción y transportes, D. Jesús Martín Buitrago y Palmero, Lope de Vega, 57, 53 y 61.—Economía y legislación minera, D. José Carbonell, Serrano, 19.—Geometría descriptiva y Estercotomía, D. Cláudio Guítart, Zurbano, 45.—Química aplicada, Don Adriano Contreras, Argensola, 19.—Cálculo infinitesimal y Mecánica racional, don Joaquín Lubella y Oppenheimer, Fuencarral, 144.—Ingenieros afectos al servicio de la escuela: N...—D. Sebastian Saenz Santamaria, Felipe IV, 7.—D. Elias Palacios y Vazquez, Goya, 5.—Ingenieros afectos al servicio del laboratorio de la escuela: D. Juan Lopez Coca.—D. Nicolás Sainz, Vaverde, 56.—D. Antonio Marin Lanzos, Concepción Jerónima, 20.—D. Enrique Hauser, Zorrilla, 55.—Secretario, D. Máximo de Arozarena y Fernandez Mora, Marqués del Duero, 10.

ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS DE MONTES.

En el Escorial.

Director.—Sr. D. Pedro de Avila y Zumaran, Floridablanca, 5.

Secretario.—D. Benigno Colomo, Floridablanca, 42.

Depositorio.—D. Fernando de Guillerna, Rey, n.º 5.

Bibliotecario.—D. José Secall, S. Francisco, 4.

Profesores.—Historia natural, Zoología forestal y Dibujo zoológico, D. Pedro de Avila.—Mineralogía y Geología aplicadas y Aleman, D. Juan José Muñoz, Duque de Alba, 27.—Meteorología, Climatología, Física forestal, Derecho administrativo, Economía política y Legislación de Montes, D. Hermenegildo del Campo, Patriarca, 4.—Botánica forestal, Patología vegetal y Dibujos litográficos y de paisaje, D. José Secall.—Selvicultura y Dasonomía, D. Miguel del Campo, Rey, 16.—Mecánica aplicada e Hidráulica general y torrencial, D. Gregorio de la Hoya, Floridablanca, 19.—Xilometría, Ordenación de Montes, Valoración de Montes y Dibujo dasonómico, D. Antonio Briones, Rey, 14.—Aprovechamientos e Industrias forestales, Estática química forestal, Policía y Guardia forestal, D. José La-arte, Floridablanca, núm. 16.—Construcción general y Construcciones y Transportes forestales, D. Lorenzo de Castro, Peguerinos, 15.—Química general y Química forestal, D. Fernando de Guillerna.—Topografía, Geodesia y Dibujo topográfico, D. Luis Ceballos, Patriarca, 7.—Física y Técnica microscópica, D. N...—Profesores auxiliares.—Primer grupo, D. José de la Macorra.—Segundo grupo, D. N...—Tercer grupo, D. N...—Cuarto grupo, don Benigno Colomo.

INSTITUTO AGRICOLA DE ALFONSO XII

ESCUELA GENERAL DE AGRICULTURA

La Florida (Barrio de Argüelles).

Director.—Sr. D. Juan Pou y Ordinas, Pz. 22.
Secretario.—Sr. D. Antonio Philip y Gonzalez, Eguilaz, 8.

Profesores.—Excmo. Sr. D. Zoilo Espejo, Fuencarral, 97.—Sr. D. Diego Pequeño y Muñoz Repiso, Eraso, 6 (Guindalera).—Sr. D. Antonio Botija y Fajardo, Pl. de Sta. Ana, 4.—Señor D. Eugenio Prieto Moreno, Glorieta de San Bernardo, 5.—Sr. D. José de Arco y Jurado, Olózaga, 15.—Sr. D. Mariano de Frias, Velazquez, 58.—Sr. D. Manuel Allende Salazar, Carrera de S. Jerónimo, 38.—D. Miguel Ortiz Cañavate, Arco de Santa María, 51 y 55.—Sr. D. Vicente Alonso Martínez, Atocha, 65.—Sr. D. Enrique Ledesma, Turco, 8.—Señor D. Francisco de S. Aguiló, Princesa, 6.—Señor D. José Martínez Asenjo, Ferrando VI, 1.—Sr. D. Victor Lobo, Buen Suceso, 4.—Señor D. Antonio Philip, Eguilaz, 8.—Sr. D. Leandro Navarro, Bailén, 27 dupl.—Sr. D. Carlos de Balenchana, Barquillo, 53 dupl.—Sr. Don Luis de Ardanaz, Silva, 52.—D. José María Hurtado de Mendoza, P.º de Arenores, 46.

Ingeniero Director de la Granja.—Sr. D. José M. Martí, Moncloa.

Ingeniero Director de la Estación Patológica.—Sr. D. Leandro Navarro, Bailén, 26.

Ingeniero Director de la Estación Agronómica.—D. Guillermo Quintanilla, Moncloa.

ESCUELA NACIONAL DE MÚSICA Y DECLAMACION

Calle de Felipe V, núm. 1.

Director.—Excmo. Sr. D. Ildefonso Jimeno de Lerma, San Quintín, 4.

Secretario-contador y Bibliotecario.—D. Pedro Fontanilla, prof. supernumerario, Silva, 44, 45 y 45, 2.º

Profesores de número.

Solfeo.—D.ª Encarnación Lama, Bailén, 13, 2.º.—D. José Pinilla, S. Quintín, 6, bajo.—D. Antonio Sos, Encarnación, 14.—D. Antonio Llanos Berete, Pavia, 2.—D. José Reventos y Truch, Jacometrezo, 54.—D. Pablo Hernandez Bailén, 7.—D. José Falcó, Jesús y María, 4 segundo.

Canto.—D. Justo Blasco y Compans, Urosas, 5.—D.ª Carolina C. de Cepeda, San Bernardo, 3.

Piano.—D.ª Pilar Fernandez de la Mora, San Quintín, 8.—D. José Tragó Arana, Recoletos, 19.—D. Manuel Fernandez Grajal, Luzon, 1, 4.º

Organo.—D. Ildefonso Jimeno de Lerma, San Quintín, 4.

Armónium.—D. Antonio Lopez Almagro, Princesa, 50, pral.

Armonía.—D. Valentín Arin, Vencras, 1 y 3.—D. Agustín Campo, Jesús y María, 6.

Violín.—D. Enrique Fernandez Arbós, Fuencarral, 110.

Violoncello.—D. Victor Mirecki.

Perfeccionamiento de violín y música de Cámara.—Excmo. Sr. D. Jesús de Monasterio, Bailén, 11.
Flauta.—D. Francisco Gonzalez Val, Molino de Viento, 28.
Oboe.—D. Fermín Ruiz Escobés, Mayor, 104.
Clarinete.—D. Manuel Gonzalez, Biblioteca, 9.
Fagot.—D. Manuel Rodriguez Minaya, Unión, núm. 7, pral.
Trompa.—D. Luis Font, Minas, 15 dupl.
Cornetín y clarín.—D. Tomás García Coronel, Milaneses, 2.
Arpa.—D. Dolores Bernis, Biblioteca, 17.
Composición.—Ilmo. Sr. D. Emilio Serrano Ruiz, San Quintín, 4.—D. Tomás Fernandez Grajal, Mancebos, 4.
Declamación.—D.ª Clotilde Lombía Arrieta, núm. 15.—D. Antonio Vico, Carretas, 12.
Conjunto instrumental.—D. Valentín María Zubiaurre y Uriana, Cedaceros, 1.
Conjunto vocal.—D. Felipe Pedrell, S. Quintín, núm. 4, bajo.
Opera cómica.—D. Antonio Moragas, Pl. del Callao, 19, 3.º
Francés é italiano.—D. Bonifacio Martínez Criado, Esparteros, 20, 2.º
Contrabajo.—D. Vicente Carvajal, Independencia, 3.

Profesores supernumerarios.
 Srta. D.ª Francisca Samaniego, Calvario, 20, 3.º
 —Srta. D.ª Laura Romea, Marques del Duero, núm. 8, 5.º—Srta. D.ª Natalia del Cerro, Alcalá, 52 dupl., 5.º—Srta. D.ª Enriqueta Duetrié, Manzana, 13, 2.º—Srta. D.ª Paula Lorenzo Perlado, Corr. Baja, 25, 3.º—Señorita D.ª Sofia Salgado, Cta. de Santo Domingo, núm. 4, 5.º—D. Javier Jimenez Delgado, Doña Bárbara de Braganza, 20.—D. Andrés Monge, Cuesta de Sto. Domingo, 18, 3.º—D. Avelino Fernandez, Rendodilla, 4 tripl.—D. Rustobiano Montalban, Luna, 28, 5.º—D. Saturnino Sainz, Meson de Paredes, 9, 2.º—D. Juan Cantó, Fuencarral, 90, 2.º—Srta. D.ª Maria Penaver, Fomento, 20, 2.º—D. José Mondejar, Corredera Baja, 21.—Srta. D.ª Teresa Sarmiento, Cta. de Sto. Domingo, 18, 5.º—D. Tomás Lestán, Vergara, 11, 5.º—D. Salvador Sanchez Bustamante, S. Andrés, 51, 2.º

Auxiliares interinos.
Solfeo.—D. Antonio Sanchez Jimenez, S. Felipe Neri, 1, 3.º—D.ª Guadalupe Gallud, Duque de Alba, 18.
Violín.—D. Julio Francés, Santiago, 11.
Piano.—D. Antonio Cobeña.—D. Martín Boj Verdú.—D. Venancio Monje, Luna, 21 y 25, pral.—D. Florencio Larrauri, Tr. del Conservatorio, 5.—D. Luis Morro, Luisa Fernanda, núm. 7, 5.º—D. José Robles y Sos, Valverde, núm. 3, pral.—D.ª Lucila Moltó, Redondilla, núm. 4.—D.ª Concepcion Garriga del Villar, Ventura de la Vega, 5, pral.—D.ª Pilar Muñoz, Cruz Verde, 10.—D.ª Dolores Casanova.—D.ª Emilia Palmer.—D.ª Soledad L. San Roman, Santa Maria, 6.—D.ª Purificación Maciá, Principe, 15.—D.ª Adela García Duque, Tarragona, 10.—D.ª Elisa Alvarez Madurga, Goya, 35.—D.ª Socorro Otuna, Principe, 21.—D.ª Mariana Grelat, Leganitos, 42.

ESCUELA DE VETERINARIA.
 Embajadores, 70.
Director-Delegado regio, Excmo. Sr. D. Miguel Lopez Martinez Huertas, 30.—*Secretario,* señor D. Santiago de la Villa y Martín, Toledo, 85.—*Profesores: Física y Química é Historia natural,* D. Epifanio Novalbos y Valbuena, Embajadores, 10, 5.º.—*Anatomía general y descriptiva,* D. Santiago de la Villa y Martín, Toledo, 85.—*Fisiología é higiene,* D. Juan Manuel Diaz del Villar, Atocha, 127.—*Patología general y especial,* Don Juan Antonio Coderque y Tellez, Duque de Alba, núm. 4, 2.º.—*Operaciones, apósitos y vendajes,* D. Dalmacio Garcia e Izcarra, Pl. de la Cebada, núm. 9, 2.º.—*Agricultura y Zootecnia,* don Antero Viurrun, S. Millan, 2.—*Disector anatómico,* D. German Tejero y Merino, Moreria, núm. 15.—*Profesor de fragua,* D. Pablo Ostalé.—*Ayudantes de clases practicas:* D. Miguel Belmonte.—D. Antonio Ortiz.

JUNTAS.
 JUNTA FACULTATIVA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS DE ANTIGÜEDADES.
 En el Ministerio de Fomento.
 Tiene sus reuniones en el despacho del Director de Instrucción pública.
Presidente.—Excmo. Sr. Director de Instrucción pública.
Vicepresidente.—Excmo. Sr. D. Marcelino Menendez Pelayo, Leon, 21.
Vocales.—Excmo. Sr. D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, Corredera Baja, 12.—Excmo. señor D. Manuel Flores Calderon, Huertas, 40.—

Sr. D. Toribio del Campillo y Casamor, Alcalá, 52.—Excmo. Sr. D. Mariano Catalina y Cobo, Felipe IV, 2.—Excmo. Sr. D. Juan Catalina Garcia, Luna, 40, 5.º—Sr. D. Angel de Gorostizaga y Carvajal, Conde de Aranda, 6.—Excmo. Sr. D. Victor Balaguer, Lealtad, 4.—Sr. D. Vicente Vignau, San Andrés, 54.—Sr. D. Agustin Bullón de la Torre.—Sr. Don Segundo Carrera y Martinez, Barriouuevo, núms. 14 y 16.—Excmo. Sr. D. Eduardo Hinojosa y Naveros.—Sr. D. Juan Basave y Cos, Plaza de Alonso Martínez, 4.—Sr. D. José J. Herrero, Pl. de Matute, 9.—*Secretario,* Sr. D. José Ortega y Garcia, Silva, 58.

JUNTA MUNICIPAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE MADRID.
 Carlos III, 3, 2.º izqd.

Horas de despacho: de 12 á 6.
Presidente.—El Excmo. Sr. Alcalde primero.
Vicepresidente.—Ilmo. Sr. Inspector general de enseñanza.—Sr. D. José Ruiz Marquez, Desengaño, núm. 40 cuadrupl.—Excmo. Sr. D. Eugenio Combarain y España, Atocha, 22, 24 y 26.—Ilmo. Sr. D. Camilo Palau, Pl. del Progreso, núm. 16.—Sr. D. Nicolás Escudero, Fuencarral, 90.—Sr. D. Juan José María Portilla, Sandoval, 10.—Sr. D. Eloy Bejarano, Fuentes, 10.—Sr. D. Joaquin Ruiz Jimenez, Salesas, 8.
Secretario general.—Sr. D. José Rodriguez Parreño.
 Las Juntas de distrito se han suprimido. Los señores Tenientes de Alcalde son los encargados de la admision de niños en las escuelas de sus respectivos distritos.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL.
 Paseo de Recoletos, 18.
 Horas de oficina: de 8 á 4.
Jefe.—Ilmo. Sr. D. Vicente Vignau y Ballester, S. Andrés, 54.
Secretario.—D. Manuel Magallon y Cabrera, Montera, 50.
Auxiliar de secretaria y habilitado.—Don Francisco Cereijo y Rodriguez, Atocha, 45 y 47.

Secciones.—*Archivo de Ordenes monásticas,* D. Ignacio Olavide y Carrera, Ventura de la Vega, 12.—*Idem de Ordenes militares,* don Rafael Andrés y Alonso, Cruz, 12.—*Idem de Catedrales, Universidades y Colegios,* don Francisco Pons y Boignes, Almirante, 18.—*Idem de los antiguos Consejos y Cámara de Castilla,* D. Joaquin Gonzalez y Fernandez, Madera, 51.—*Papeles de Estado,* D. José Garreta y Sancho Granado, Goya, 19.—*Códices y cartularios,* D. Manuel Magallon y Cabrera, Montera, 50.—*Sigilografía y heráldica,* D. Juan Menendez Pidal, Lagasca, 35.—*Biblioteca,* D. Miguel Almonacid y Cuenca, Urosas, 16.

CALCOGRAFIA NACIONAL.
 Alcalá, 11.
Regente.—D. Eugenio de Lemus Olmo, Salesas, núm. 19.
Administrador.—D. Tomás Campuzano, Goya, núm. 9.
Estampadores.—D. Meliton Perezaguas, Pacifico, 14.—D. Clemente Ruperez, Tres Peces, 4.
Agudantes.—D. Adolfo Ruperez, Santa Isabel, núm. 5, 3.º—D. Cándido Banet, Primavera, núm. 27.—D. Francisco Vargas, Abada, 25.—D. Matias Lopez, Arco de Santa Maria, 53.
Conserje.—D. Enrique Odone, Gravina, 4.
Mozo de oficios.—D. Luciano Ramirez, Villa Mazzantini, 5.

MUSEOS.
 MUSEO DE ARTE MODERNO
 Paseo de Recoletos, núm. 20.
Director.—N...
Secretario.—D. Leandro Julian Puente, Ruiz núm. 18, 2.º deha.
Conservador de escultura.—Ilmo. Sr. Don Agustín Querol, Paseo del Cisne, 52.
Conservador de pintura.—D. Rafael Hidalgo Cavedes, Peninsular, 9 (estudio).
Oficial de secretaria.—D. José de Madrazo, Villalar, 7, 3.º izq.

MUSEO NACIONAL DE PINTURA Y ESCULTURA.
 Felipe IV y Pl. de Murillo.
Entrada pública los domingos, de 10 á 1 en invierno y de 8 á 1 en verano. Los demás dias de la semana se puede visitar por medio de papeletas, que se expenden á 50 cént. de peseta por persona; los lunos de 1 á 4 y los demás dias de 9 á 4.
Director.—Excmo. Sr. D. Luis Alvarez, Lope de Vega, 51.
Subdirector.—N...
Secretario interventor.—D. Manuel Die y Mas, Museo de pinturas.

Restaurador conservador de la galería de escultura.—D. Eduardo Barron.
Restauradores.—D. Manuel Garcia Hispaleto.
Ayudante restaurador.—D. Julian Jimenez.

MUSEO DE CIENCIAS NATURALES
 (Gabinete de Historia Natural).
 Paseo de Recoletos, 20, planta baja.
Director.—Sr. D. Tomás A. Andrés Montalvo.
Profesores.—*Anatomía comparada,* D. N...—*Malaecología,* N...—*Zoología,* D. Francisco de Paula Martinez y Saez, S. Quintín, 6.—*Entomología,* D. Ignacio Bolivar, Moreto, 1.—*Geología,* D. José Maria Solano Eulate, *marqués del Socorro,* Jacometrezo, 41.—*Paleontología,* D. Francisco Vidal, Leganitos, 47.—*Antropología,* D. Manuel Anton, Olózaga, 5 y 7, 2.º—*Cristalografía,* D. Tomás de Andrés y Andrés Montalvo, Argensola, 5.—*Mineralogía,* D. Joaquin Gonzalez Hidalgo, Alcalá, núm. 56, 3.º izquierda.

MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL.
 Serrano 13.
Director.—Excmo. Sr. D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, Corredera Raja, 12.
Secretario.—D. Lorenzo Flores Calderon, Pozas, 17.
 Entrada pública. Está abierto este establecimiento los dias de trabajo de 11 de la mañana á 5 de la tarde, en invierno, y de 8 de la mañana á 1 de la tarde, en verano. Los dias festivos en cualquier época del año de 9 á 12 de la mañana.

MUSEO PEDAGÓGICO NACIONAL.
 Daoíz, 7.
Director.—D. Manuel Bartolomé Cossio, P.º del Obelisco, 8.
Secretario 1.º.—D. Ricardo Rubio y Alvarez, P.º del Obelisco, 8.
Secretario 2.º.—D. Pedro Blanco, P.º del Obelisco, 4, principal.
 Horas de oficina: De 10 á 1 y de 2 á 5. No se necesita papeleta para entrar.

MUSEO DE REPRODUCCIONES ARTÍSTICAS
 Alfonso, XII.
Director.—Excmo. Sr. D. Juan Facundo Riaño, Barquillo, 4 y 6.
Jefe.—D. Francisco Guillén Robles, *oficial de primer grado del Cuerpo de archiveros,* Huertas, 55.
Secretario.—D. Salvador Rueda Santos, *ayudante de primer grado del Cuerpo de archiveros,* Pl. de Santa Cruz, 4.
Conserje.—D. Felipe Garcia Menendez, Museo de reproducciones.
 Este Museo puede visitarse todos los dias de ocho de la mañana á la puesta del sol.

JARDIN BOTÁNICO.
 Paseo del Prado.
Director.—D. Miguel Colmeiro.
 Abierto al público desde el 1.º de mayo hasta fin de setiembre ó mas adelante, cuando el tiempo lo permite, de 4 de la tarde al anochecer.

JUNTA CONSULTIVA AGRONÓMICA.
 Atocha, 30.
Presidente.—D. Gumersindo Fernandez de la Rosa, Cruz, 29.
Vocales.—D. Fabriciano Lopez Rodriguez, Lagasca, 17.—D. Juan Pou y Ordinas, Pez, 22.—Don Francisco Arranz y Sanz, Barceló, 5.—Excelentísimo Sr. D. Antonio Berbegal y Celestino, Almagro, 8.—D. José Torres Pardo, Cervantes, 34.—D. Servando Gutierrez de Cos, Santa Engracia.
Secretaria.—*Secretario,* D. Federico G. Sandoval, Quintana, 25.—*Ingeniero auxiliar,* D. Eduardo de la Sotilla, Atocha, 62.—*Ingeniero agregado,* D. José Cuevas y Vidal, Atocha, 95.—*Auxiliares administrativos:* D. Fernando Gonzalez y Bravo, Libertad, 25.—D. Ildefonso Ramos y Vives, Serrano, 22.—D. Manuel Alonso y Agudo, Ferraz, núm. 47.

COMISION DEL MAPA AGRONÓMICO.
 Atocha, 30.
Presidente.—Ilmo. Sr. D. Antonio Berbegal y Celestino, Almagro, 7.
Vocales.—D. Juan Pou y Ordinas, Pez, 22.—Excelentísimo Sr. D. Francisco Arranz, Arco de Santa Maria, 29.—D. Adolfo Comba y Garcia, *ingeniero agregado,* Princesa, 14, 2.º.—D. Ciriaco de Iriarte, Valverde, 40.
Secretario.—D. Jacinto Ruiz Perez, Luchana, 4.
Ayudantes.—D. Ildefonso Zapata, Travesía de la Ballesta, 4.—D. Segundo Flores, Princesa, núm. 5.—D. Pedro A. de Calvo, Trav. del Conservatorio, 7 y 9.

Auxiliar administrativo.—D. Francisco Eoija y Aguilar, Alcalá, 3.

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
Y METEOROLÓGICO.

Parque de Madrid.

Director.—D. Miguel Merino, Observatorio astronómico, Valverde, 26.

Primer astrónomo.—D. Vicente Ventosa, Observatorio astronómico.

Segundos astrónomos.—D. Carlos Puente, Observatorio astronómico.—D. Antonio Tarazona, Observatorio astronómico.—D. Ramon Escandon, Observatorio astronómico.—D. Antonio Vela, Observatorio astronómico.

Auxiliares.—D. Francisco Cos, San Juan, 42 y 44.—D. Miguel Aguilar, P.^o de Atocha, 9.—D. Victoriano Fernandez Ascarza, Reina, 8.—D. Pedro Jimenez, Mayor, 50.—D. Gonzalo Reig, Prado, 40.

Instrumentista.—D. Gumersindo Cobo, Paseo de Atocha, 21.

Escribiente.—D. Manuel Alvarez, Tres Peces, núm. 32, entresuelo.

ACADEMIAS.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Felipe IV, núm. 2.

Director.—Excmo. Sr. D. Juan Manuel Gonzalez de la Pezuela, conde de Ceste, Pizarro, 19.

Secretario perpetuo.—Ilmo. Sr. D. Mariano Catalina y Cobo, Felipe IV, 2.

Censor.—Excmo. Sr. D. Gaspar Nuñez de Arce, Cruzada, 4.

Bibliotecario accidental.—Sr. D. Miguel Mir, Reina, 4.

Tesorero.—Excmo. Sr. D. Leopoldo Augusto de Cueto Ortega Enriquez de Luna y Prado, marques de Valmar, Cervantes, 5.

Vocal adicto a la Comision administrativa.—Sr. D. Eugenio Sellés, Lista, 8.

Inspector de publicaciones.—Excmo. Sr. Don Marcelino Menendez y Pelayo, Leon, 21.

Académicos de número.—Excmo. Sr. D. Juan Manuel Gonzalez de la Pezuela, conde de Ceste, Pizarro, 19.—Excmo. Sr. D. Leopoldo Augusto de Cueto Ortega Enriquez de Luna y Prado, marques de Valmar, Cervantes, 5.—Excmo. Sr. D. Ramon de Campoamor y Camposorio, Recoletos, 19.—Excmo. Sr. D. Juan Valera y Alcalá Galiano, Cta. de Sto. Domingo, 3.—Excmo. Sr. D. Enrique Ramirez de Saavedra y de Cueto, duque de Rivas, Don Pedro, 1.—Sr. D. Cayetano Fernandez, residente en Sevilla.—Excmo. Sr. D. Gaspar Nuñez de Arce, Cruzada, 4.—Excmo. Sr. Don Eduardo Saavedra y Moragas, Fuencarral, 74 y 76.—Excmo. Sr. D. Emilio Alcalá Galiano y Valencia, conde de Casa-Valencia, Argensola, 2.—Excmo. Sr. D. Emilio Castelar, Serrano, 40.—Excmo. Sr. D. Mariano Catalina y Cobo, Felipe IV, 2.—Excmo. Sr. D. Marcelino Menendez y Pelayo, Leon, 21.—Excmo. Señor D. Victor Balaguer, Pl. de la Lealtad, 4.—Excmo. Sr. D. Alejandro Pidal y Mon, Fernando el Santo, 22.—Sr. D. Miguel Mir, Reina, 4.—Excmo. Sr. D. Eduardo Benot, Villamagna, 6.—Sr. D. Francisco Commeteran, Plaza de Oriente, 6.—Excmo. Sr. D. Antonio Maria Fabio y Escudero, Reina, 45.—Excelentísimo Sr. D. Francisco Silvea, Serrano, 1.—Excmo. Sr. D. Miguel Colmeiro, Barquillo, 8 tripl.—Excmo. Sr. D. Francisco Fernandez y Gonzalez, Pizarro, 15.—Excelentísimo Sr. D. Santiago de Liniers Gallo, Fuencarral, 49.—Excmo. Sr. D. Manuel del Palacio, Ferraz, 42.—Excmo. Sr. D. José Echeagaray, Florin, 6.—Excmo. Sr. D. Luis Pidal y Mon, marques de Pidal, Serrano, 14.—Señor D. Eugenio Sellés, Lista, 8.—Excmo. Señor D. Cipriano Muñoz Manzano, conde de la Viñaza, Serrano, 3.—Sr. D. Benito Perez Galdos, Paseo de Areneros, 46.—Sr. Don José Maria de Pereda, Lista, 3.—Sr. D. Isidoro Fernandez Florez Cedaceros, 8.—Excelentísimo Sr. D. Federico Balart, 8.—Excmo. Sr. D. Segismundo Moret y Prendergast (electo), Dona Blanca de Navarra, 4.—Excmo. Sr. D. Daniel de Cortázar (electo), Velazquez, 32.—Sr. D. Emilio Ferrari (electo), Almagro, 10.—Sr. D. Emilio Cotarelo y Mori (electo), Orfila, 12.

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

Calle del Leon, 21.

Director.—Excmo. Sr. Marques de la Vega de Armijo.

Secretario.—N...

Censor.—Excmo. Sr. D. Francisco Fernandez y Gonzalez, Pizarro, 15.

Bibliotecario.—Excmo. Sr. D. Marcelino Menendez y Pelayo, Leon, 21.

Tesorero.—Ilmo. Sr. D. Bienvenido Oliver.

Anticuario.—Excmo. Sr. D. Juan Facundo Riaño, Barquillo, 4 y 6.

Académicos por orden de antigüedad.—Ex-

celentísimo Sr. D. Eduardo Saavedra y Moragas, Fuencarral, 76.—Excmo. Sr. D. Francisco Fernandez Gonzalez, Pizarro, 15.—Excmo. Sr. D. Juan Facundo Riaño y Montero, Barquillo, 4 y 6.—Excmo. Sr. D. José Gomez de Arceche, Lope de Vega, 55.—Excelentísimo Sr. D. Alejandro Llorente, Cláudio Coello, 21.—Excmo. Sr. D. Antonio Maria Fabi y Escudero, Reina, 45.—Excelentísimo Sr. D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, Corr. Baja, 12.—Excmo. Sr. D. Victor Balaguer, Pl. de la Lealtad, 4.—Sr. D. Francisco Codera y Zaydin, Norte, 7.—Sr. D. Fidel Fita y Colome, Isabel la Católica, 12.—Excelentísimo Sr. D. Cesáreo Fernandez Duro, Salesas, 5 dupl.—Sr. D. Marcelino Menendez y Pelayo, Leon, 21.—Ilmo. Sr. D. Bienvenido Oliver, Alcalá, 40.—Excmo. Sr. D. Manuel Danvila y Collado, Villanueva, 6.—Señor D. Antonio Sanchez Moguel, Barquillo, núm. 22.—Sr. D. Eduardo Hinojosa y Naveiros, Cost. de los Angeles, 8.—Sr. D. Antonio Pirala, Alcalá, 50.—Excmo. Sr. D. Antonio Aguilar y Correa, marques de la Vega de Armijo, S. Jorge, 40.—Sr. D. Antonio Rodriguez Villa, Huertas, 5.—Excmo. Sr. D. Joaquin Maldonado Macanaz, Doña Barbara de Braganza, 14.—Excmo. Sr. D. Juan Catalina Garcia, Luna, 40.—Excmo. Sr. D. José Maria Asensio y Toledo, Lista, 4.—Excmo. Sr. don Francisco R. de Uhang, Serrano, 16.—Señor D. Vicente Vignon, San Andrés, 54.—Excelentísimo Sr. D. Emilio Castelar (electo), Serrano, 40.—Sr. D. Francisco Guillen y Robles (electo).—Excmo. Sr. D. Isidoro de Hoyos y de la Torre Rubin de Celis y Lasso de la Vega, marques de Hoyos (electo), Amor de Dios, 2.—Excmo. Sr. D. Manuel Maria del Valle, Génova, 21.—Excmo. Sr. D. Enrique de Aguilera y Gamboa, marques de Cerralbo (electo), Ventura Rodriguez, 2.—Sr. D. Rafael Torres Campos (elec. o), Fernando el Santo, 5.—Excmo. Sr. D. Francisco Silvea (electo), Serrano, 1.

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO.

Calle de Alcalá, núm. 11.

Director.—N...

Secretario general.—Excmo. é Ilmo. Sr. Don Simeon Avalos, Huertas, 54.

Censor.—Sr. D. Antonio Ruiz de Salces, Plaza de Alonso Martinez, 7.

Bibliotecario.—Excmo. é Ilmo. Sr. D. Juan Facundo Riaño, Barquillo, 4 y 6.

Tesorero.—Excmo. é Ilmo. Sr. D. Francisco Cubas y Gonzalez Montes, marques de Cubas, Montera, 22.

SECCION DE PINTURA.—*Presidente*, Sr. D. Bioscuro Tególio Puebla, P.^o de Recoletos, 7 (estudio).

—*Secretario*, Sr. D. Rodrigo Amador de los Rios, Barceló, 5.—*Académicos de número*: Sr. D. Domingo Martínez Parici, Goya, 1.—Excmo. Sr. D. Alejandro Ferrant y Fischehman, Paseo de Recoletos, 5.—Excmo. Sr. Don Salvador Martínez Cubells, Hortaleza, 96.—Sr. D. Alejo Vera, residente en Roma.—Excelentísimo Sr. D. Angel Avilés Merino, Huertas, 9, 2.^o—Excmo. Sr. D. Manuel Dominguez Sanchez (electo), Ayala, 14.—Ilmo. Sr. Don Marcelino Menendez Pelayo (electo), Leon, 21.—Sr. D. Francisco Javier Amorío (electo), Santa Engracia, 3.—Sr. D. José Moreno Carbonero (electo), Cláudio Coello, 22.—Sr. D. Antonio Muñoz Degrañ (electo), Olózaga, 12.

SECCION DE ESCULTURA.—*Presidente*, Sr. D. Elias Martin Riesco, Sta. Engracia, 69.—*Secretario*, Sr. D. José Estéban Lozano, Plaza de Oriente, 6.—*Académicos de número*: Excelentísimo Sr. Marques de Valmar, Cervantes, núm. 3.—Excmo. Sr. D. Jerónimo Suñol y Pujol, Raimundo Lulio, 5.—Sr. D. Ricardo Bellver, Carranza, 7.—Excmo. Sr. Don Amós Salvador y Rodríguez, Carrera de San Jerónimo, 55.—Sr. D. Juan Samsó (electo), Goya, 21.—Excmo. Sr. D. José de Cárdenas y Uriarte (electo), Serrano, 56.—Excmo. Sr. D. José Fernandez Jimenez (electo), Bailén, 24, entresuelo.—Excelentísimo Sr. D. Mariano Benlliure (electo), Glorieta de Quevedo, 5.

SECCION DE ARQUITECTURA.—*Presidente*, Excelentísimo Sr. D. Francisco Cubas y Gonzalez Montes, marques de Cubas, Montera, 22.—*Secretario*, Sr. D. Antonio Ruiz de Salces, Plaza de Alonso Martinez, 7.—*Académicos de número*: Excmo. Sr. D. Simeon Avalos, Huertas, 54.—Excmo. Sr. D. Juan Facundo Riaño y Montero, Barquillo, 4 y 6.—Excelentísimo Sr. D. Francisco Fernandez y Gonzalez, Pizarro, 15.—Excmo. Sr. D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, Corredera Baja, 12.—Excmo. Sr. D. Lorenzo Alvarez Capra, P.^o de Recoletos, 19.—Excmo. Sr. D. Cesáreo Fernandez Duro, Salesas, 3 dupl.—Señor D. Adolfo Fernandez Casanova, Isabel la Católica, 15 y 17.—Excmo. Sr. D. Ricardo Velazquez y Bosco, Pl. de Santa Bárbara, 4.—Ex-

celentísimo Sr. D. Enrique Maria Repullés y Vargas, San Agustín, 5.—Ilmo. Sr. D. Fernando Arbós, Uroas, 20.

SECCION DE MUSICA.—*Presidente*, Excmo. Sr. Don Jesús de Monasterio, Bailén, 11.—*Secretario*, D. Ildefonso Jimeno de Lerma, S. Quintin, 4.—*Académicos de número*: Sr. D. Valentin Zubiaurre Uriana, Cedaceros, 1.—Excelentísimo Sr. D. José Maria Esperanza y Sola, Zorrilla, 15.—Excmo. Sr. Conde de Morphy, Mendizábal, 45.—Sr. D. Felipe Pedrell y Sabaté, S. Quintin, 4.—Ilmo. Sr. D. Tomás Breton, Bola, 7.—Excmo. Sr. D. Emilio Castelar (electo), Serrano, 40.—Sr. D. Ruperto Chapi (electo), Carr. de S. Jerónimo, 29.—Excmo. Sr. D. Manuel Fernandez Caballero (electo), Zorrilla, 25.—Excmo. Sr. Marqués de Pidal (electo), Serrano, 14.—Sr. D. Luis Navarro y Calvo (electo), Isabel la Católica, 25.

ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
Calle de Valverde, núm. 26.

Presidente.—Excmo. Sr. D. Cipriano Segundo Montesino, duque de la Victoria, Velazquez, núm. 17.

Vicepresidente.—Excmo. Sr. D. Eduardo Saavedra, Fuencarral, 74.

Tesorero.—Excmo. Sr. D. Alberto Bosch y Fusteguerras, Cta. de Sto. Domingo, 5.

Contador.—Sr. D. Joaquin Gonzalez Hidalgo, Alcalá, 36.

Bibliotecario.—N...

Secretario.—Ilmo. Sr. D. Miguel Merino, Valverde, 26.

Vicesecretario.—Excmo. Sr. D. Francisco de P. Arrillaga, Jorge Juan, 11.

SECCION DE CIENCIAS EXACTAS.—*Presidente*, Excelentísimo Sr. D. Eduardo Saavedra y Moragas, Fuencarral, 74 y 76.—*Secretario*, Sr. Don Eduardo Torroja, Lope de Vega, 15 y 15.—*Académicos de número*: Excmo. Sr. D. José Morer y Abril, Génova, 5.—Ilmo. Sr. D. Miguel Merino, Valverde 26.—Ilmo. Sr. D. Joaquin de Barraquer, Campomanes, 12.—Excelentísimo Sr. D. Alberto Bosch, Cuesta de Santo Domingo, 5.—Excmo. Sr. D. Francisco de P. Arrillaga, Jorge Juan, 11.—Excelentísimo Sr. D. Javier Los Arcos y Miranda.—Excmo. Sr. D. Juan Navarro Reverter, Atocha, núm. 55.—Ilmo. Sr. D. Miguel Martinez de Campos y Rivera, Goya, 14.—Excmo. Sr. Don Diego Ollero, Villanueva, 12.—Sr. D. Vicente Ventosa (electo), Observatorio Astronómico.

SECCION DE CIENCIAS FÍSICAS.—*Presidente*, Excelentísimo Sr. D. José Echeagaray, Florin, 6.—*Secretario*, Sr. D. Ricardo Becerro de Bengoa, Magdalena, 17.—*Académicos de número*: Excmo. Sr. D. Cipriano Segundo Montesino, Duque de la Victoria, Velazquez, núm. 17.—Ilmo. Sr. D. Manuel Rico y Sinobas, Estudios, 5.—Excmo. Sr. D. Luis de la Escosura y Morrogh, Fuencarral, 145.—Ilustrísimo Sr. D. Gabriel de la Puerta y Ródenas, Valverde, 50 y 52.—Sr. D. José Rodriguez Carracedo, Orellana, 10.—Excmo. Sr. D. Amós Salvador, Carr. de S. Jerónimo, 55.—Sr. Don Francisco de Paula y Rojas, Lealtad, 15.—Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, Carrera de S. Jerónimo, 55.—Sr. D. Santiago Bonilla, Prado, 10.—Sr. D. Eduardo Mier (electo), Caballero de Gracia, 9.

SECCION DE CIENCIAS NATURALES.—*Presidente*, Excmo. Sr. D. Máximo Laguna, Tr. de la Bañista, 8.—*Secretario*, Sr. D. Lucas Mallada, Santa Teresa, 7.—*Académicos de número*: Excmo. Sr. D. Miguel Colmeiro, Barquillo, 8 triplificado.—Sr. D. Joaquin Gonzalez Hidalgo, Alcalá, 36.—Excmo. Sr. D. Federico de Botella y de Hornos, S. Andrés, 34.—Excelentísimo Sr. D. Julian Calleja y Sanchez, Argensola, 6.—Ilmo. Sr. D. Justo Egozeu y Cia, Glorieta de Bilbao, 4.—Sr. D. Santiago Ramon y Cajal, Atocha, 64.—Excmo. Sr. Don Carlos Castel y Clemente (electo), Desengaño, núm. 1.

SECCION DE CIENCIAS FÍSICAS.—*Presidente*, Excelentísimo Sr. D. José Echeagaray, Florin, 6.—*Secretario*, Sr. D. Ricardo Becerro de Bengoa, Magdalena, 17.—*Académicos de número*: Excmo. Sr. D. Cipriano Segundo Montesino, Duque de la Victoria, Velazquez, núm. 17.—Ilmo. Sr. D. Manuel Rico y Sinobas, Estudios, 5.—Excmo. Sr. D. Luis de la Escosura y Morrogh, Fuencarral, 145.—Ilustrísimo Sr. D. Gabriel de la Puerta y Ródenas, Valverde, 50 y 52.—Sr. D. José Rodriguez Carracedo, Orellana, 10.—Excmo. Sr. D. Amós Salvador, Carr. de S. Jerónimo, 55.—Sr. Don Francisco de Paula y Rojas, Lealtad, 15.—Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, Carrera de S. Jerónimo, 55.—Sr. D. Santiago Bonilla, Prado, 10.—Sr. D. Eduardo Mier (electo), Caballero de Gracia, 9.

SECCION DE CIENCIAS NATURALES.—*Presidente*, Excmo. Sr. D. Máximo Laguna, Tr. de la Bañista, 8.—*Secretario*, Sr. D. Lucas Mallada, Santa Teresa, 7.—*Académicos de número*: Excmo. Sr. D. Miguel Colmeiro, Barquillo, 8 triplificado.—Sr. D. Joaquin Gonzalez Hidalgo, Alcalá, 36.—Excmo. Sr. D. Federico de Botella y de Hornos, S. Andrés, 34.—Excelentísimo Sr. D. Julian Calleja y Sanchez, Argensola, 6.—Ilmo. Sr. D. Justo Egozeu y Cia, Glorieta de Bilbao, 4.—Sr. D. Santiago Ramon y Cajal, Atocha, 64.—Excmo. Sr. Don Carlos Castel y Clemente (electo), Desengaño, núm. 1.

SECCION DE CIENCIAS FÍSICAS.—*Presidente*, Excelentísimo Sr. D. José Echeagaray, Florin, 6.—*Secretario*, Sr. D. Ricardo Becerro de Bengoa, Magdalena, 17.—*Académicos de número*: Excmo. Sr. D. Cipriano Segundo Montesino, Duque de la Victoria, Velazquez, núm. 17.—Ilmo. Sr. D. Manuel Rico y Sinobas, Estudios, 5.—Excmo. Sr. D. Luis de la Escosura y Morrogh, Fuencarral, 145.—Ilustrísimo Sr. D. Gabriel de la Puerta y Ródenas, Valverde, 50 y 52.—Sr. D. José Rodriguez Carracedo, Orellana, 10.—Excmo. Sr. D. Amós Salvador, Carr. de S. Jerónimo, 55.—Sr. Don Francisco de Paula y Rojas, Lealtad, 15.—Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, Carrera de S. Jerónimo, 55.—Sr. D. Santiago Bonilla, Prado, 10.—Sr. D. Eduardo Mier (electo), Caballero de Gracia, 9.

SECCION DE CIENCIAS NATURALES.—*Presidente*, Excmo. Sr. D. Máximo Laguna, Tr. de la Bañista, 8.—*Secretario*, Sr. D. Lucas Mallada, Santa Teresa, 7.—*Académicos de número*: Excmo. Sr. D. Miguel Colmeiro, Barquillo, 8 triplificado.—Sr. D. Joaquin Gonzalez Hidalgo, Alcalá, 36.—Excmo. Sr. D. Federico de Botella y de Hornos, S. Andrés, 34.—Excelentísimo Sr. D. Julian Calleja y Sanchez, Argensola, 6.—Ilmo. Sr. D. Justo Egozeu y Cia, Glorieta de Bilbao, 4.—Sr. D. Santiago Ramon y Cajal, Atocha, 64.—Excmo. Sr. Don Carlos Castel y Clemente (electo), Desengaño, núm. 1.

SECCION DE CIENCIAS FÍSICAS.—*Presidente*, Excelentísimo Sr. D. José Echeagaray, Florin, 6.—*Secretario*, Sr. D. Ricardo Becerro de Bengoa, Magdalena, 17.—*Académicos de número*: Excmo. Sr. D. Cipriano Segundo Montesino, Duque de la Victoria, Velazquez, núm. 17.—Ilmo. Sr. D. Manuel Rico y Sinobas, Estudios, 5.—Excmo. Sr. D. Luis de la Escosura y Morrogh, Fuencarral, 145.—Ilustrísimo Sr. D. Gabriel de la Puerta y Ródenas, Valverde, 50 y 52.—Sr. D. José Rodriguez Carracedo, Orellana, 10.—Excmo. Sr. D. Amós Salvador, Carr. de S. Jerónimo, 55.—Sr. Don Francisco de Paula y Rojas, Lealtad, 15.—Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, Carrera de S. Jerónimo, 55.—Sr. D. Santiago Bonilla, Prado, 10.—Sr. D. Eduardo Mier (electo), Caballero de Gracia, 9.

SECCION DE CIENCIAS NATURALES.—*Presidente*, Excmo. Sr. D. Máximo Laguna, Tr. de la Bañista, 8.—*Secretario*, Sr. D. Lucas Mallada, Santa Teresa, 7.—*Académicos de número*: Excmo. Sr. D. Miguel Colmeiro, Barquillo, 8 triplificado.—Sr. D. Joaquin Gonzalez Hidalgo, Alcalá, 36.—Excmo. Sr. D. Federico de Botella y de Hornos, S. Andrés, 34.—Excelentísimo Sr. D. Julian Calleja y Sanchez, Argensola, 6.—Ilmo. Sr. D. Justo Egozeu y Cia, Glorieta de Bilbao, 4.—Sr. D. Santiago Ramon y Cajal, Atocha, 64.—Excmo. Sr. Don Carlos Castel y Clemente (electo), Desengaño, núm. 1.

SECCION DE CIENCIAS FÍSICAS.—*Presidente*, Excelentísimo Sr. D. José Echeagaray, Florin, 6.—*Secretario*, Sr. D. Ricardo Becerro de Bengoa, Magdalena, 17.—*Académicos de número*: Excmo. Sr. D. Cipriano Segundo Montesino, Duque de la Victoria, Velazquez, núm. 17.—Ilmo. Sr. D. Manuel Rico y Sinobas, Estudios, 5.—Excmo. Sr. D. Luis de la Escosura y Morrogh, Fuencarral, 145.—Ilustrísimo Sr. D. Gabriel de la Puerta y Ródenas, Valverde, 50 y 52.—Sr. D. José Rodriguez Carracedo, Orellana, 10.—Excmo. Sr. D. Amós Salvador, Carr. de S. Jerónimo, 55.—Sr. Don Francisco de Paula y Rojas, Lealtad, 15.—Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, Carrera de S. Jerónimo, 55.—Sr. D. Santiago Bonilla, Prado, 10.—Sr. D. Eduardo Mier (electo), Caballero de Gracia, 9.

SECCION DE CIENCIAS NATURALES.—*Presidente*, Excmo. Sr. D. Máximo Laguna, Tr. de la Bañista, 8.—*Secretario*, Sr. D. Lucas Mallada, Santa Teresa, 7.—*Académicos de número*: Excmo. Sr. D. Miguel Colmeiro, Barquillo, 8 triplificado.—Sr. D. Joaquin Gonzalez Hidalgo, Alcalá, 36.—Excmo. Sr. D. Federico de Botella y de Hornos, S. Andrés, 34.—Excelentísimo Sr. D. Julian Calleja y Sanchez, Argensola, 6.—Ilmo. Sr. D. Justo Egozeu y Cia, Glorieta de Bilbao, 4.—Sr. D. Santiago Ramon y Cajal, Atocha, 64.—Excmo. Sr. Don Carlos Castel y Clemente (electo), Desengaño, núm. 1.

SECCION DE CIENCIAS FÍSICAS.—*Presidente*, Excelentísimo Sr. D. José Echeagaray, Florin, 6.—*Secretario*, Sr. D. Ricardo Becerro de Bengoa, Magdalena, 17.—*Académicos de número*: Excmo. Sr. D. Cipriano Segundo Montesino, Duque de la Victoria, Velazquez, núm. 17.—Ilmo. Sr. D. Manuel Rico y Sinobas, Estudios, 5.—Excmo. Sr. D. Luis de la Escosura y Morrogh, Fuencarral, 145.—Ilustrísimo Sr. D. Gabriel de la Puerta y Ródenas, Valverde, 50 y 52.—Sr. D. José Rodriguez Carracedo, Orellana, 10.—Excmo. Sr. D. Amós Salvador, Carr. de S. Jerónimo, 55.—Sr. Don Francisco de Paula y Rojas, Lealtad, 15.—Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, Carrera de S. Jerónimo, 55.—Sr. D. Santiago Bonilla, Prado, 10.—Sr. D. Eduardo Mier (electo), Caballero de Gracia, 9.

SECCION DE CIENCIAS NATURALES.—*Presidente*, Excmo. Sr. D. Máximo Laguna, Tr. de la Bañista, 8.—*Secretario*, Sr. D. Lucas Mallada, Santa Teresa, 7.—*Académicos de número*: Excmo. Sr. D. Miguel Colmeiro, Barquillo, 8 triplificado.—Sr. D. Joaquin Gonzalez Hidalgo, Alcalá, 36.—Excmo. Sr. D. Federico de Botella y de Hornos, S. Andrés, 34.—Excelentísimo Sr. D. Julian Calleja y Sanchez, Argensola, 6.—Ilmo. Sr. D. Justo Egozeu y Cia, Glorieta de Bilbao, 4.—Sr. D. Santiago Ramon y Cajal, Atocha, 64.—Excmo. Sr. Don Carlos Castel y Clemente (electo), Desengaño, núm. 1.

SECCION DE CIENCIAS FÍSICAS.—*Presidente*, Excelentísimo Sr. D. José Echeagaray, Florin, 6.—*Secretario*, Sr. D. Ricardo Becerro de Bengoa, Magdalena, 17.—*Académicos de número*: Excmo. Sr. D. Cipriano Segundo Montesino, Duque de la Victoria, Velazquez, núm. 17.—Ilmo. Sr. D. Manuel Rico y Sinobas, Estudios, 5.—Excmo. Sr. D. Luis de la Escosura y Morrogh, Fuencarral, 145.—Ilustrísimo Sr. D. Gabriel de la Puerta y Ródenas, Valverde, 50 y 52.—Sr. D. José Rodriguez Carracedo, Orellana, 10.—Excmo. Sr. D. Amós Salvador, Carr. de S. Jerónimo, 55.—Sr. Don Francisco de Paula y Rojas, Lealtad, 15.—Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, Carrera de S. Jerónimo, 55.—Sr. D. Santiago Bonilla, Prado, 10.—Sr. D. Eduardo Mier (electo), Caballero de Gracia, 9.

SECCION DE CIENCIAS NATURALES.—*Presidente*, Excmo. Sr. D. Máximo Laguna, Tr. de la Bañista, 8.—*Secretario*, Sr. D. Lucas Mallada, Santa Teresa, 7.—*Académicos de número*: Excmo. Sr. D. Miguel Colmeiro, Barquillo, 8 triplificado.—Sr. D. Joaquin Gonzalez Hidalgo, Alcalá, 36.—Excmo. Sr. D. Federico de Botella y de Hornos, S. Andrés, 34.—Excelentísimo Sr. D. Julian Calleja y Sanchez, Argensola, 6.—Ilmo. Sr. D. Justo Egozeu y Cia, Glorieta de Bilbao, 4.—Sr. D. Santiago Ramon y Cajal, Atocha, 64.—Excmo. Sr. Don Carlos Castel y Clemente (electo), Desengaño, núm. 1.

SECCION DE CIENCIAS FÍSICAS.—*Presidente*, Excelentísimo Sr. D. José Echeagaray, Florin, 6.—*Secretario*, Sr. D. Ricardo Becerro de Bengoa, Magdalena, 17.—*Académicos de número*: Excmo. Sr. D. Cipriano Segundo Montesino, Duque de la Victoria, Velazquez, núm. 17.—Ilmo. Sr. D. Manuel Rico y Sinobas, Estudios, 5.—Excmo. Sr. D. Luis de la Escosura y Morrogh, Fuencarral, 145.—Ilustrísimo Sr. D. Gabriel de la Puerta y Ródenas, Valverde, 50 y 52.—Sr. D. José Rodriguez Carracedo, Orellana, 10.—Excmo. Sr. D. Amós Salvador, Carr. de S. Jerónimo, 55.—Sr. Don Francisco de Paula y Rojas, Lealtad, 15.—Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, Carrera de S. Jerónimo, 55.—Sr. D. Santiago Bonilla, Prado, 10.—Sr. D. Eduardo Mier (electo), Caballero de Gracia, 9.

SECCION DE CIENCIAS NATURALES.—*Presidente*, Excmo. Sr. D. Máximo Laguna, Tr. de la Bañista, 8.—*Secretario*, Sr. D. Lucas Mallada, Santa Teresa, 7.—*Académicos de número*: Excmo. Sr. D. Miguel Colmeiro, Barquillo, 8 triplificado.—Sr. D. Joaquin Gonzalez Hidalgo, Alcalá, 36.—Excmo. Sr. D. Federico de Botella y de Hornos, S. Andrés, 34.—Excelentísimo Sr. D. Julian Calleja y Sanchez, Argensola, 6.—Ilmo. Sr. D. Justo Egozeu y Cia, Glorieta de Bilbao, 4.—Sr. D. Santiago Ramon y Cajal, Atocha, 64.—Excmo. Sr. Don Carlos Castel y Clemente (electo), Desengaño, núm. 1.

SECCION DE CIENCIAS FÍSICAS.—*Presidente*, Excelentísimo Sr. D. José Echeagaray, Florin, 6.—*Secretario*, Sr. D. Ricardo Becerro de Bengoa, Magdalena, 17.—*Académicos de número*: Excmo. Sr. D. Cipriano Segundo Montesino, Duque de la Victoria, Velazquez, núm. 17.—Ilmo. Sr. D. Manuel Rico y Sinobas, Estudios, 5.—Excmo. Sr. D. Luis de la Escosura y Morrogh, Fuencarral, 145.—Ilustrísimo Sr. D. Gabriel de la Puerta y Ródenas, Valverde, 50 y 52.—Sr. D. José Rodriguez Carracedo, Orellana, 10.—Excmo. Sr. D. Amós Salvador, Carr. de S. Jerónimo, 55.—Sr. Don Francisco de Paula y Rojas, Lealtad, 15.—Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, Carrera de S. Jerónimo, 55.—Sr. D. Santiago Bonilla, Prado, 10.—Sr. D. Eduardo Mier (electo), Caballero de Gracia, 9.

SECCION DE CIENCIAS NATURALES.—*Presidente*, Excmo. Sr. D. Máximo Laguna, Tr. de la Bañista, 8.—*Secretario*, Sr. D. Lucas Mallada, Santa Teresa, 7.—*Académicos de número*: Excmo. Sr. D. Miguel Colmeiro, Barquillo, 8 triplificado.—Sr. D. Joaquin Gonzalez Hidalgo, Alcalá, 36.—Excmo. Sr. D. Federico de Botella y de Hornos, S. Andrés, 34.—Excelentísimo Sr. D. Julian Calleja y Sanchez, Argensola, 6.—Ilmo. Sr. D. Justo Egozeu y Cia, Glorieta de Bilbao, 4.—Sr. D. Santiago Ramon y Cajal, Atocha, 64.—Excmo. Sr. Don Carlos Castel y Clemente (electo), Desengaño, núm. 1.

SECCION DE CIENCIAS FÍSICAS.—*Presidente*, Excelentísimo Sr. D. José Echeagaray, Florin, 6.—*Secretario*, Sr. D. Ricardo Becerro de Bengoa, Magdalena, 17.—*Académicos de número*: Excmo. Sr. D. Cipriano Segundo Montesino, Duque de la Victoria, Velazquez, núm. 17.—Ilmo. Sr. D. Manuel Rico y Sinobas, Estudios, 5.—Excmo. Sr. D. Luis de la Escosura y Morrogh, Fuencarral, 145.—Ilustrísimo Sr. D. Gabriel de la Puerta y Ródenas, Valverde, 50 y 52.—Sr. D. José Rodriguez Carracedo, Orellana, 10.—Excmo. Sr. D. Amós Salvador, Carr. de S. Jerónimo, 55.—Sr. Don Francisco de Paula y Rojas, Lealtad, 15.—Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, Carrera de S. Jerónimo, 55.—Sr. D. Santiago Bonilla, Prado, 10.—Sr. D. Eduardo Mier (electo), Caballero de Gracia, 9.

SECCION DE CIENCIAS NATURALES.—*Presidente*, Excmo. Sr. D. Máximo Laguna, Tr. de la Bañista, 8.—*Secretario*, Sr. D. Lucas Mallada, Santa Teresa, 7.—*Académicos de número*: Excmo. Sr. D. Miguel Colmeiro, Barquillo, 8 triplificado.—Sr. D. Joaquin Gonzalez Hidalgo, Alcalá, 36.—Excmo. Sr. D. Federico de Botella y de Hornos, S. Andrés, 34.—Excelentísimo Sr. D. Julian Calleja y Sanchez, Argensola, 6.—Ilmo. Sr. D. Justo Egozeu y Cia, Glorieta de Bilbao, 4.—Sr. D. Santiago Ramon y Cajal, Atocha, 64.—Excmo. Sr. Don Carlos Castel y Clemente (electo), Desengaño, núm. 1.

SECCION DE CIENCIAS FÍSICAS.—*Presidente*, Excelentísimo Sr. D. José Echeagaray, Florin, 6.—*Secretario*, Sr. D. Ricardo Becerro de Bengoa, Magdalena, 17.—*Académicos de número*: Excmo. Sr. D. Cipriano Segundo Montesino, Duque de la Victoria, Velazquez, núm. 17.—Ilmo. Sr. D. Manuel Rico y Sinobas, Estudios, 5.—Excmo. Sr. D. Luis de la Escosura y Morrogh, Fuencarral, 145.—Ilustrísimo Sr. D. Gabriel de la Puerta y Ródenas, Valverde, 50 y 52.—Sr. D. José Rodriguez Carracedo, Orellana, 10.—Ex

mo. Sr. D. Emilio Alcalá Galiano y Valencia, *Conde de Casa-Valencia*, P.^o de la Castellana, 7.—Ilmo. Sr. D. Melchor Salvá, San Mateo, 15 cuadruplicado, bajo derecha.—Excmo. Sr. D. Fermín de Lasala y Collado, *Duque de Mandas y Villanueva*, Fuenca, 14.—Excmo. Sr. D. Francisco Romero Robledo, Serrano, 58.—Excmo. señor D. Alejandro Groizard y Gomez de la Serena, Cta. de Sto. Domingo, 3, 2.^o Ilmo. señor D. Francisco Gomez Salazar, Rdo. obispo de Leon (ausente).—Excmo. Sr. D. Luis Maria de la Torre y de la Hoz Quintanilla y Vega, *Conde de Torreñaz*, S. Bernardo, 21.—Excelentísimo Sr. D. Luis Pidal y Mon, *Marqués de Pidal*, Serrano, 14, 1.^o—Excmo. Sr. don Eugenio Montero Rios, Velazquez, 40.—Excelentísimo Sr. D. Alejandro Pidal y Mon, General Castaños, 7.—Excmo. Sr. D. Francisco Silvela, Serrano, 1, 2.^o—Excmo. Sr. D. Raimundo Fernandez Villaverde, *Marqués de Pozo-Rubio*, Fernando el Santo, 15.—Ilustrísimo Sr. D. Joaquin Sanchez de Toca, Huertas, 11.—Excmo. Sr. D. Aureliano Linares Rivas, Salesas 4.—Ilmo. Sr. D. Gumersindo de Azcárate y Menendez, Ayala, 7, pral.—Excelentísimo Sr. D. Marcelino Menendez y Pelayo, Leon, 21.—Excmo. Sr. D. Vicente Santamaria de Paredes, Campoamor, 20.—Excelentísimo Sr. D. Manuel Aguirre de Tejada Oneale y Eulate, *Conde de Tejada de Valdosa*, Alcalá Galiano, 4.—Sr. D. Eduardo Sanz y Escartín, Aguirre, 5.—Excmo. Sr. D. Luis Silvela, Goya, 4.—Sr. D. Damian Isern, Malasana, 10.—Excmo. Sr. D. Fernando Leon y Castillo, Goya, 5.

Académicos electos.—Excmo. Sr. D. Segismundo Moret y Prendergast, Doña Blanca de Navarra, 4.—Excmo. Sr. D. Vicente Romero Girón, Barquillo, 28.—Sr. D. Joaquin Costa, Barquillo, 5.—Excmo. Sr. D. Santos Isasa y Valseca, García Gutierrez, Palacio de Justicia.—Excmo. Sr. D. Jaime Cardona y Tur, *Obispo de Sion*, Princesa, 29.—Sr. D. Eduardo Hinojosa y Noveros.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA.
Calle Mayor, 6, bajo izquierda.

COMISION DE GOBIERNO.—*Presidente*, Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Matias Nieto y Serrano, *marqués de Guadalerzas*.
Vicepresidente.—Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. José Calvo y Martín.
Secretario perpetuo.—Excmo. é Ilmo. Sr. Doctor D. Manuel Iglesias y Diaz.
Secretario contador.—Sr. Dr. D. Angel Pulido y Fernandez.

Tesorero.—Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco de Cortejarena y Aldeho.
Bibliotecario.—Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. Don Angel Fernandez Caro.
Vocales.—Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Basilio San Martin y Olaechea.—Excmo. é Ilmo. Sr. Doctor D. Rafael Cervera y Royo.—Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Miguel Colmeiro y Penido.—Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Rico y Sinobas.—Sr. Lic. D. Mariano Carretero y Muriel.

Académicos de número por orden de antigüedad.—Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Matias Nieto Serrano, *marqués de Guadalerzas*, Génova, 41.—Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. José Calvo y Martín, Pl. de Santa Bárbara, 4.—Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Basilio San Martin y Olaechea, Hileras, 4.—Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Rico y Sinobas, Estudios, 5.—Excmo. é Ilmo. Señor Dr. D. Ramon Félix Capdevila y Ferrer, Urosas, 9.—Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Rafael Cervera y Royo, Jacometrezo, 66.—Sr. Licenciado D. Joaquin Quintana y Ollero, Mayor, 19.—Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Miguel Colmeiro y Penido, Barquillo, 8 triplicado.—Excelentísimo Sr. Dr. D. José Eugenio de Olivado y Landazábal, Preciados, 1.—Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Iglesias y Diaz, San Quintin, 10.—Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Federico Rubio y Gali, P.^o de Recoletos, 25.—Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Julian Calleja y Sanchez, Argensola, 6.—Excmo. é Ilmo. Señor Dr. D. Andrés del Busto y Lopez, *marqués del Busto*, Jardines, 17.—Ilmo. Sr. Doctor D. Gabriel de la Puerta y Ródenas, Valverde, 50 y 52.—Sr. Lic. D. Mariano Carretero y Muriel, Torrecilla del Leal, 14.—Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco de Cortejarena y Aldeho, Florin, 8.—Sr. Dr. D. Angel Pulido y Fernandez, Pl. de Bilbao, 1.—Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Marcial Taboada y de la Riva Conde de Aranda, 10.—Sr. Dr. D. Juan Ramon Gomez y Pamo, Santa Isabel, 5.—Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Pascual Candeia y Sanchez, Goya, 7.—Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Angel Fernandez Caro y Novillas, Mayor, 92.—Ilustrísimo Sr. D. Santiago de la Villa y Martín, Toledo, 85.—Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Alejandro San Martin y Satrústegui, Alcalá, 59.—Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Magaz y Jaime, *marqués de Magaz*, O'Donnell, 10.—

Excmo. Sr. Licenciado D. Manuel Ortega Morejon y Muñoz, Valverde, 36.—Ilmo. Sr. Doctor D. Joaquin Olmedilla y Puig, Victoria, 5.—Sr. D. Eopafino Novallas y Balbuena, Embaadores, 10.—Ilmo. Sr. Dr. D. Carlos María Cortezo y Prieto, Sacramento, 5.—Sr. Dr. Don Juan Manuel Mariani y Larion, San Bernardo, 18 dupl.—Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Modesto Martinez y Gutierrez Pacheco, Arenal, 4.—Sr. Dr. D. José Ribera y Sans, Atocha, 153.—Sr. Dr. D. Eugenio Gutierrez y Gonzalez, Infantas, 29 dupl.—Sr. Dr. D. Baldomero Gonzalez y Alvarez, Doña Bárbara de Braganza, 12.—Sr. Dr. D. Benito Hernando y Espinosa, Atocha, 96.—Sr. Dr. D. Simon Hergetua y Martin, Cedaceros, 11.—Ilmo. Sr. D. Federico Oloriz y Aguilera, Magdalena, 34.—Sr. Dr. D. José de Pontes y Rosales, Bailén, Arco de Palacio, Real Oficina de Farmacia.—Sr. Licenciado D. Antonio Espina y Capo, A'ocha, 103, 105 y 107.—Excmo. é Ilustrísimo Sr. Dr. D. Julian Casaña y Leonardo, Alcalá, 52 dupl.

Académicos electos.—Ilmo. Sr. Dr. D. Fausto Garagarza y Dugiols, Ventura de la Vega, 16 y 18.—Sr. Dr. D. Teodoro Yañez y Font, Magdalena, 19.—Excmo. Sr. Dr. D. Laureano García Camison y Rodriguez, Reina, 27.—Señor Dr. D. José Ustariz y Eseribano, Costanilla de los Angeles, 15.—Sr. Dr. D. Amalio Gilmeno y Cabañas, Pl. de Oriente, 2.—Sr. Doctor D. Santiago Ramon de Cajal, Atocha, 64.—Sr. Dr. D. Isidoro de Miguel y Viguri, San Bernardo, 1.—Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Alonso y Sañudo, Barquillo, 8 tripl.—Sr. Dr. Don Eulogio Cervera y Ruiz, Salesas, 8.

Académico honorario.—S. A. R. el Dr. D. Luis Fernando de Baviera, Munich.

Oficial facultativo.—Sr. Dr. D. Enrique Salcedo y Ginstal, Barriónuevo, 45.

Académicos numerarios correspondientes.—Sr. Dr. D. José Ametller y Viñas, Gerona.—Sr. Dr. D. Francisco Javier Santero y Van Baunberghen, reside en la República Argentina.

Académicos correspondientes nacionales.—D. Pascual Pastor y Lopez.—D. Francisco Gonzalez y Garrido.—D. Antonio Poblacion y Fernandez.—D. Antonio Roaldir.—Excelentísimo é Ilmo. Sr. D. Gregorio Andrés y Espala.—D. Carlos Aubán y Bonell.—Excmo. señor D. Leopoldo Martinez y Reguera.—D. Vicente Luis Ferrer.—D. José Argumosa.—Don Alfredo Opisso y Viñas.—D. Joaquin Rodrigo Jimenez.—D. Jose Precioso.—D. Mariano Zapata y Ortega.—D. Pedro Izquierdo.—Excelentísimo Sr. D. Benito Crespo y Escoriaza.—D. Pedro Martinez de Anguiano.—D. Rafael Rodriguez Mendez.—Excmo. Sr. D. Cesáreo Fernandez Losada.—D. Dionisio Celestino Lázaro Adrada.—D. Luis Sanchez y Fernandez.—D. Felipe Comabella.—D. Ricardo de Sádaba.—D. Enrique Moresco.—D. Anacleto de Pablos.—D. José María Perez de Arce.—Excelentísimo Sr. D. José Ferradas y Rodriguez.—D. Luis Oliveres.—D. Jaime Ferran.—D. Pascual Iborra é Iborra.—D. Joaquin Rabanaque.—D. Juan Diaz Pulido.—D. Manuel Corrochano.—D. José Gonzalez y Garcia.—D. Hermenegildo Tomás del Valle.—Excmo. Sr. Don Luis Rodriguez Seoane.—D. Antonio Muñoz y Sanchez.—D. Federico Montaldo y Peró.—D. Luis Ortega Morejon.—D. José Torralba.—D. Nicolás Perez Jimenez.—D. Enrique Corminas.—D. Francisco Romero Blanco.—D. Jesús Sarabia y Pardo.—D. Baltasar Hernandez Briz.—D. José del Carmén y Ramos.—Don Vicente Ots y Esquerdo.—D. Jerónimo Perez Ortiz.—D. Ricardo Ballota y Taylor.—D. Luis Castellarnau.—D. Ramon Martín Gil.—D. Enrique Salcedo y Ginstal.—D. Nemesio Fernandez Cuesta.—D. Antonio Gordon y de Acosta.—D. José Gomez Ocaña.—D. Antonio Correa y Fernandez.—D. Manuel Tapia y Serrano.—D. Luis Comenge.—D. Manuel Martí y Sanchis.—D. Celestino Compaired y Cabodevilla.—D. Miguel Slocker y de la Pola.—Don Francisco Arpal y Daina.—D. Benito Francia y Ponce de Leon.—D. Feliciano Lorente y Martí.—D. Ramon de la Sota y Lastra.—Don Rodolfo del Castillo.—D. César Chicote.

ACADEMIA MÉDICO-QUIRÚRGICA ESPAÑOLA (antes Matritense).

Montera, 22.

JUNTA DIRECTIVA.—*Presidente*, D. Juan Alzúa Suarez, P.^o de Recoletos, 16.
Vicepresidente primero.—D. Alberto Fernandez Gomez, Hortaleza, 81.
Vicepresidente segundo.—D. Juan Bravo y Coronado, Conde de Aranda, 9.
Secretario general.—D. Antonio Pardo y Regidor, Luna, 22.
Secretario primero.—D. Baldomero Castresana, Lealtad, 10.
Secretario segundo.—D. Carmelo Carrillo y Cubero, Barquillo, 50.

Tesorero.—D. Angel Bilbao, Alcalá, 70.
Contador.—D. Policarpo Conejero, Veneras, 2.
Bibliotecario.—D. Gabino Rullancha, Pl. de la Moncloa.

REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION Colmenares, 5.

JUNTA DE GOBIERNO.—*Presidente*, Excmo. Señor D. Antonio Maura, Génova, 20, 2.^o
Vicepresidentes.—1.^o, Excmo. Sr. D. José Díez Manso, Pasco de Recoletos, 8, 2.^o—2.^o, Ilustrísimo S. D. Manuel Garcia Prieto, Barriónuevo, 12.—3.^o, Sr. D. Carlos Alvarez Guizarro, Olózaga, 8.—4.^o, Sr. D. Ricardo Diaz Merry, Goya, 6, 3.^o

Revisor.—Sr. D. José Maluquer y Salvador.
Vocales.—Sr. D. Federico Lopez Gonzalez, Silva, 30, 2.^o—Sr. D. José de la Bastida, Almagro, 8.—Sr. D. Francisco Moragas, Pasco de Recoletos, 23.—Sr. D. Martin Veña, Lope de Vega, 25 cuadrupl.
Bibliotecario.—Sr. D. Sebastian Carrasco y Sanchez, Zorrilla, 23.

Secretario general.—Sr. D. Felix de Llanos y Torriglia, Serrano, 48.

Tesorero.—Sr. D. Julian Agut y Fernandez, Minas, 6.

Interventor.—Sr. D. Luis Maria Lorente, Recolecto, 5.

Archivero.—Sr. D. Rafael D. Monreal, Barquillo, 1, 2.^o

Secretarios de actas.—Sr. D. José Martinez Acacio, Glorietta de San Bernardo, 4.—Señor D. Manuel Costia, Sta. Clara, 2.

SOCIEDADES.

SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE MADRID.
Leon, 21.

Presidentes honorarios.—Excmo. Sr. D. Federico de Botella y Hornos, S. Andrés, 54.—Excmo. Sr. D. Angel Rodriguez de Quijano y Arroquia, Prado, 29.—Excmo. Sr. D. Gaspar Nuñez de Arce.

Presidente.—N...
Vicepresidentes.—Excmo. Sr. D. Federico de Botella.—Excmo. Sr. D. Antonio Andia, Prim, núm. 16, 5.^o—Excmo. Sr. D. Federico Alameda, Reina, 24.—Sr. D. Marceliano de Abella, Corr. Baja, 15 y 17.—Excmo. Sr. D. Julian Suarez Inclan, Génova, 15.

Secretario general.—Sr. D. Rafael Torres Campos, Fernando el Santo, 5.

Secretarios adjuntos.—Sr. D. Adolfo de Motta, *Marqués de Leganés*, 7.—Sr. D. Eusebio Jimenez Lluésma, Zurbano, 22.

Archivero perpetuo.—D. Ricardo Beltran y Rózpide, Florida, 5.

Vocales.—Excmo. Sr. D. Manuel Foronda y Aguilera, Argensola, 2.—Excmo. Sr. Don Francisco Gorostidi Albeniz, Madera, 1.—Ilustrísimo Sr. D. Sergio Suarez.—Sr. Don Emilio Bonei, Hernando, Claudio Coello, 24.—Sr. D. Ignacio de Arce Mazon, Pacifico, 25.—Excmo. Sr. D. Angel Lasso de la Vega y Argüelles, Leganitos, 47.—Sr. D. Juan Sanchez Massia, Silva, 37.—Sr. D. Cástor Ami, Salud, núm. 9.—Sr. D. Gabriel Puig Larraz, Pavia, núm. 2.—Excmo. Sr. D. Modesto Dominguez, Santa Teresa, 10.—Sr. D. Joaquin de la Llave, S. Juan, 58.—Excmo. Sr. D. Rafael Alvarez Sereix, Huertas, 41.—Sr. D. Rafael Aparici, Corr. Baja, 14.—Sr. D. Eduardo Caballero de Puga, Monteleon, 18.—Sr. D. Agustín Gonzalez del Campillo, Carlos III, 3.—Sr. D. Ildefonso Sierra y Leon, Olivar, 4.—Excmo. Señor *Marqués del Socorro*, Jacometrezo, 71.—Excmo. Sr. D. Juliano Gonzalez Parrado (en Cuba).—Excmo. Sr. D. Ricardo Villalba, Vergara, 4.—Sr. D. Felipe Perez del Toro, Huertas, 59.—Sr. D. Agustín Sardá, P.^o del Cisne, núm. 7.—Sr. D. Constafino Rodriguez, Capellanías, 1.—Sr. D. Eduardo Cañizares, Pavia, 2.—Sr. D. Pedro de Mesa, S. Agustín, 4 duplicado.—Sr. D. José Gutierrez Sobral, Palma, núm. 42.—Excmo. Sr. D. Javier Gil Becerril, Alarcon, 1.

Secretario general.—Sr. D. Rafael Torres Campos, Fernando el Santo, 5.

Secretarios adjuntos.—Sr. D. Adolfo de Motta, *Marqués de Leganés*, 7.—Sr. D. Eusebio Jimenez Lluésma, Zurbano, 22.

Archivero perpetuo.—D. Ricardo Beltran y Rózpide, Florida, 5.

Vocales.—Excmo. Sr. D. Manuel Foronda y Aguilera, Argensola, 2.—Excmo. Sr. Don Francisco Gorostidi Albeniz, Madera, 1.—Ilustrísimo Sr. D. Sergio Suarez.—Sr. Don Emilio Bonei, Hernando, Claudio Coello, 24.—Sr. D. Ignacio de Arce Mazon, Pacifico, 25.—Excmo. Sr. D. Angel Lasso de la Vega y Argüelles, Leganitos, 47.—Sr. D. Juan Sanchez Massia, Silva, 37.—Sr. D. Cástor Ami, Salud, núm. 9.—Sr. D. Gabriel Puig Larraz, Pavia, núm. 2.—Excmo. Sr. D. Modesto Dominguez, Santa Teresa, 10.—Sr. D. Joaquin de la Llave, S. Juan, 58.—Excmo. Sr. D. Rafael Alvarez Sereix, Huertas, 41.—Sr. D. Rafael Aparici, Corr. Baja, 14.—Sr. D. Eduardo Caballero de Puga, Monteleon, 18.—Sr. D. Agustín Gonzalez del Campillo, Carlos III, 3.—Sr. D. Ildefonso Sierra y Leon, Olivar, 4.—Excmo. Señor *Marqués del Socorro*, Jacometrezo, 71.—Excmo. Sr. D. Juliano Gonzalez Parrado (en Cuba).—Excmo. Sr. D. Ricardo Villalba, Vergara, 4.—Sr. D. Felipe Perez del Toro, Huertas, 59.—Sr. D. Agustín Sardá, P.^o del Cisne, núm. 7.—Sr. D. Constafino Rodriguez, Capellanías, 1.—Sr. D. Eduardo Cañizares, Pavia, 2.—Sr. D. Pedro de Mesa, S. Agustín, 4 duplicado.—Sr. D. José Gutierrez Sobral, Palma, núm. 42.—Excmo. Sr. D. Javier Gil Becerril, Alarcon, 1.

Secretario general.—Sr. D. Rafael Torres Campos, Fernando el Santo, 5.

Secretarios adjuntos.—Sr. D. Adolfo de Motta, *Marqués de Leganés*, 7.—Sr. D. Eusebio Jimenez Lluésma, Zurbano, 22.

Archivero perpetuo.—D. Ricardo Beltran y Rózpide, Florida, 5.

Vocales.—Excmo. Sr. D. Manuel Foronda y Aguilera, Argensola, 2.—Excmo. Sr. Don Francisco Gorostidi Albeniz, Madera, 1.—Ilustrísimo Sr. D. Sergio Suarez.—Sr. Don Emilio Bonei, Hernando, Claudio Coello, 24.—Sr. D. Ignacio de Arce Mazon, Pacifico, 25.—Excmo. Sr. D. Angel Lasso de la Vega y Argüelles, Leganitos, 47.—Sr. D. Juan Sanchez Massia, Silva, 37.—Sr. D. Cástor Ami, Salud, núm. 9.—Sr. D. Gabriel Puig Larraz, Pavia, núm. 2.—Excmo. Sr. D. Modesto Dominguez, Santa Teresa, 10.—Sr. D. Joaquin de la Llave, S. Juan, 58.—Excmo. Sr. D. Rafael Alvarez Sereix, Huertas, 41.—Sr. D. Rafael Aparici, Corr. Baja, 14.—Sr. D. Eduardo Caballero de Puga, Monteleon, 18.—Sr. D. Agustín Gonzalez del Campillo, Carlos III, 3.—Sr. D. Ildefonso Sierra y Leon, Olivar, 4.—Excmo. Señor *Marqués del Socorro*, Jacometrezo, 71.—Excmo. Sr. D. Juliano Gonzalez Parrado (en Cuba).—Excmo. Sr. D. Ricardo Villalba, Vergara, 4.—Sr. D. Felipe Perez del Toro, Huertas, 59.—Sr. D. Agustín Sardá, P.^o del Cisne, núm. 7.—Sr. D. Constafino Rodriguez, Capellanías, 1.—Sr. D. Eduardo Cañizares, Pavia, 2.—Sr. D. Pedro de Mesa, S. Agustín, 4 duplicado.—Sr. D. José Gutierrez Sobral, Palma, núm. 42.—Excmo. Sr. D. Javier Gil Becerril, Alarcon, 1.

Secretario general.—Sr. D. Rafael Torres Campos, Fernando el Santo, 5.

Secretarios adjuntos.—Sr. D. Adolfo de Motta, *Marqués de Leganés*, 7.—Sr. D. Eusebio Jimenez Lluésma, Zurbano, 22.

Archivero perpetuo.—D. Ricardo Beltran y Rózpide, Florida, 5.

Vocales.—Excmo. Sr. D. Manuel Foronda y Aguilera, Argensola, 2.—Excmo. Sr. Don Francisco Gorostidi Albeniz, Madera, 1.—Ilustrísimo Sr. D. Sergio Suarez.—Sr. Don Emilio Bonei, Hernando, Claudio Coello, 24.—Sr. D. Ignacio de Arce Mazon, Pacifico, 25.—Excmo. Sr. D. Angel Lasso de la Vega y Argüelles, Leganitos, 47.—Sr. D. Juan Sanchez Massia, Silva, 37.—Sr. D. Cástor Ami, Salud, núm. 9.—Sr. D. Gabriel Puig Larraz, Pavia, núm. 2.—Excmo. Sr. D. Modesto Dominguez, Santa Teresa, 10.—Sr. D. Joaquin de la Llave, S. Juan, 58.—Excmo. Sr. D. Rafael Alvarez Sereix, Huertas, 41.—Sr. D. Rafael Aparici, Corr. Baja, 14.—Sr. D. Eduardo Caballero de Puga, Monteleon, 18.—Sr. D. Agustín Gonzalez del Campillo, Carlos III, 3.—Sr. D. Ildefonso Sierra y Leon, Olivar, 4.—Excmo. Señor *Marqués del Socorro*, Jacometrezo, 71.—Excmo. Sr. D. Juliano Gonzalez Parrado (en Cuba).—Excmo. Sr. D. Ricardo Villalba, Vergara, 4.—Sr. D. Felipe Perez del Toro, Huertas, 59.—Sr. D. Agustín Sardá, P.^o del Cisne, núm. 7.—Sr. D. Constafino Rodriguez, Capellanías, 1.—Sr. D. Eduardo Cañizares, Pavia, 2.—Sr. D. Pedro de Mesa, S. Agustín, 4 duplicado.—Sr. D. José Gutierrez Sobral, Palma, núm. 42.—Excmo. Sr. D. Javier Gil Becerril, Alarcon, 1.

Secretario general.—Sr. D. Rafael Torres Campos, Fernando el Santo, 5.

Secretarios adjuntos.—Sr. D. Adolfo de Motta, *Marqués de Leganés*, 7.—Sr. D. Eusebio Jimenez Lluésma, Zurbano, 22.

Archivero perpetuo.—D. Ricardo Beltran y Rózpide, Florida, 5.

Vocales.—Excmo. Sr. D. Manuel Foronda y Aguilera, Argensola, 2.—Excmo. Sr. Don Francisco Gorostidi Albeniz, Madera, 1.—Ilustrísimo Sr. D. Sergio Suarez.—Sr. Don Emilio Bonei, Hernando, Claudio Coello, 24.—Sr. D. Ignacio de Arce Mazon, Pacifico, 25.—Excmo. Sr. D. Angel Lasso de la Vega y Argüelles, Leganitos, 47.—Sr. D. Juan Sanchez Massia, Silva, 37.—Sr. D. Cástor Ami, Salud, núm. 9.—Sr. D. Gabriel Puig Larraz, Pavia, núm. 2.—Excmo. Sr. D. Modesto Dominguez, Santa Teresa, 10.—Sr. D. Joaquin de la Llave, S. Juan, 58.—Excmo. Sr. D. Rafael Alvarez Sereix, Huertas, 41.—Sr. D. Rafael Aparici, Corr. Baja, 14.—Sr. D. Eduardo Caballero de Puga, Monteleon, 18.—Sr. D. Agustín Gonzalez del Campillo, Carlos III, 3.—Sr. D. Ildefonso Sierra y Leon, Olivar, 4.—Excmo. Señor *Marqués del Socorro*, Jacometrezo, 71.—Excmo. Sr. D. Juliano Gonzalez Parrado (en Cuba).—Excmo. Sr. D. Ricardo Villalba, Vergara, 4.—Sr. D. Felipe Perez del Toro, Huertas, 59.—Sr. D. Agustín Sardá, P.^o del Cisne, núm. 7.—Sr. D. Constafino Rodriguez, Capellanías, 1.—Sr. D. Eduardo Cañizares, Pavia, 2.—Sr. D. Pedro de Mesa, S. Agustín, 4 duplicado.—Sr. D. José Gutierrez Sobral, Palma, núm. 42.—Excmo. Sr. D. Javier Gil Becerril, Alarcon, 1.

Secretario general.—Sr. D. Rafael Torres Campos, Fernando el Santo, 5.

Secretarios adjuntos.—Sr. D. Adolfo de Motta, *Marqués de Leganés*, 7.—Sr. D. Eusebio Jimenez Lluésma, Zurbano, 22.

Archivero perpetuo.—D. Ricardo Beltran y Rózpide, Florida, 5.

Vocales.—Excmo. Sr. D. Manuel Foronda y Aguilera, Argensola, 2.—Excmo. Sr. Don Francisco Gorostidi Albeniz, Madera, 1.—Ilustrísimo Sr. D. Sergio Suarez.—Sr. Don Emilio Bonei, Hernando, Claudio Coello, 24.—Sr. D. Ignacio de Arce Mazon, Pacifico, 25.—Excmo. Sr. D. Angel Lasso de la Vega y Argüelles, Leganitos, 47.—Sr. D. Juan Sanchez Massia, Silva, 37.—Sr. D. Cástor Ami, Salud, núm. 9.—Sr. D. Gabriel Puig Larraz, Pavia, núm. 2.—Excmo. Sr. D. Modesto Dominguez, Santa Teresa, 10.—Sr. D. Joaquin de la Llave, S. Juan, 58.—Excmo. Sr. D. Rafael Alvarez Sereix, Huertas, 41.—Sr. D. Rafael Aparici, Corr. Baja, 14.—Sr. D. Eduardo Caballero de Puga, Monteleon, 18.—Sr. D. Agustín Gonzalez del Campillo, Carlos III, 3.—Sr. D. Ildefonso Sierra y Leon, Olivar, 4.—Excmo. Señor *Marqués del Socorro*, Jacometrezo, 71.—Excmo. Sr. D. Juliano Gonzalez Parrado (en Cuba).—Excmo. Sr. D. Ricardo Villalba, Vergara, 4.—Sr. D. Felipe Perez del Toro, Huertas, 59.—Sr. D. Agustín Sardá, P.^o del Cisne, núm. 7.—Sr. D. Constafino Rodriguez, Capellanías, 1.—Sr. D. Eduardo Cañizares, Pavia, 2.—Sr. D. Pedro de Mesa, S. Agustín, 4 duplicado.—Sr. D. José Gutierrez Sobral, Palma, núm. 42.—Excmo. Sr. D. Javier Gil Becerril, Alarcon, 1.

Comision de honor y representacion.
Presidente.—D. Benito Crespo y Escoriaza.
Secretario.—D. Angel Nieto, Capellanías, 12.

Vocales.—D. Gabriel Calvo y Matilla. — D. Mariano Viejo y Bacho. — D. Eduardo Moreno Zancudo, Almirante, 6. — D. Arsenio Marin Perujo.

Comision de publicaciones.

Presidente.—D. Marcial Taboada de la Riva.
Secretario.—D. Joaquin Alexandre, Zurbano, núm. 9.

Redactores.—D. Alberto Almendariz, Pez, 11.—D. Manuel Manzanque, Pez, 22.—D. Arsenio Marin Perujo, Fernando VI, 4.—D. Ciriacó Giner, Valencia.—D. Lope Valcárcel, Orense.—D. Carlos Manglano, Villanueva, 17.—Don Angel Nieto, Capellanes, 12.—D. Camilo Cartells, Caldas de Estrach.—D. Santiago Garcia Fernandez, Abada, 20.

Comision de Estadística.

Presidente.—D. José Hernandez Silva, Zurbano, núm. 4.
Secretario.—D. Mariano de Monserrate.
Vocales.—D. Domingo Fernandez Campa, Velazquez, 40.—D. Santiago Garcia Fernandez, Abada, 20.—D. Joaquin Alexandre, Zurbano, núm. 9.

CUERPO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

Ministerio de Fomento.

Jefe superior del cuerpo.—Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

JUNTA CONSULTIVA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

Presidente.—Excmo. Sr. D. José Alvarez Nuñez, Pl. de la Independencia, 2.
Secretario general.—Sr. D. Juan Antonio Moreno, Leganitos, 16, bajo.

Seccion primera. Asuntos generales.—**Presidente,** Ilmo. Sr. D. Bonifacio Espinal é Ibarcoitia, Serrano, 22, pral.—**Vocales:** Sr. don Luis Corsini, Lealtad, 14, 3.º—Sr. D. Inocencio Gomez Roldan, Estrella, 16, 2.º—Sr. don Rafael Navarro y Romero, Valverde, 19, 2.º—Sr. D. Narciso Aparicio, Atocha, 127, pral.—Sr. D. Manuel Garcia Araus, Columela, 3, principal—Sr. D. Joaquin Bellido, Hortaleza, 152, 2.º—Sr. D. Saturnino Adana, Jovellanos, 7, 3.º—Excmo. Sr. D. Manuel Aramburu, Serrano, 90, bajo—Sr. D. Pantaleon Gutierrez, Luna, 6.—Sr. D. Antonio Arévalo, Urosas, 8, 3.º—**Secretario,** Sr. D. Mariano Naya, Pl. del Progreso, 7, 1.º

Seccion segunda. Carreras.—**Subdivision Norte.**—**Presidente,** Ilmo. Sr. D. Enrique Alan, Carr. de S. Jerónimo, 55, 2.º—**Vocales:** Sr. D. Inocencio Gomez Roldan, Estrella, número 16, 2.º—Sr. D. Antonio Palacio, Libertad, 11, 5.º—Excmo. Sr. D. Leonardo de Tejada, Marqués del Duero, 10, 5.º—Sr. D. Pantaleon Gutierrez, Luna, 6.—**Secretario,** Sr. don Juan Alvarez Anton, Alcalá, 85.—**Oficiales:** Sr. D. Ernesto Bronckman, Lista, 5, 3.º—Sr. D. Julio Perez de la Sala, Alcalá, 17.—Sr. D. Antonio Gonzalez Echarte, Serrano, 17.

Subdivision Sur.—**Presidente,** Excmo. é Ilustrisimo Sr. D. Luis Sainz y Gutierrez, Monte Esquinza, 9, pral.—**Vocales:** Sr. D. Luis Corsini, Lealtad, 14, 3.º—Ilmo. Sr. D. Enrique Leon y Mesonero, Cruz, 18, pral.—Sr. D. Rogelio Inchaurrendieta, Alfonso XII, Escuela de Ingenieros.—Sr. D. Manuel Cervera y Rojo, Villalar, 3, pral.—Excmo. Sr. D. Manuel Aramburu, Serrano, 90, bajo.—**Secretario,** N.º

Seccion tercera. Ferro-carriles.—**Presidente,** Excmo. Sr. D. Eduardo Saavedra, Fuencarral, 76, pral.—**Vocales:** Sr. D. Narciso Aparicio, Atocha, 127, pral.—Excmo. Sr. D. Manuel Sanz Zornoza, Doña Bárbara de Braganza, 20, pral.—Sr. D. Joaquin Bellido y Diez, Hortaleza, 152, 2.º—**Secretario,** Sr. don Enrique Ulierte, Ferraz, 88.—**Oficial,** Sr. don José Marin Lanzos, Concepcion Jerónima, número 20, 2.º

Seccion cuarta. Puertos y faros.—**Presidente,** Ilmo. Sr. D. Antonio Molina, San Mateo, 30 pral.—**Vocales:** Sr. D. Narciso Aparicio, Atocha, 127, pral.—Sr. D. Manuel Garcia Araus, Columela, 3, pral.—Sr. D. Javier Sanz y Larumbe, Nuñez de Arce, 17, 2.º—Sr. D. Gumersindo Canals y Garcia, Zaragoza, núm. 21, pral.—Sr. D. Saturnino Adana, Jovellanos, 7, 3.º—Sr. D. Genaro Palacios.—Sr. D. Eduardo Lopez Navarro, Lagasca, 52.—**Secretario,** Sr. D. Gregorio Alonso Grimaldi, Zurbano, 4, 2.º—**Oficiales:** Sr. D. Juan Ramon Aguilar, Pl. de la Villa, 4, 2.º—Sr. don Miguel Milano, Lagasca, 8.

Seccion quinta. Aprovechamiento de aguas.—**Presidente,** Ilmo. Sr. D. Bonifacio Espinal, Serrano, 22, pral.—**Vocales:** Sr. D. Rafael Navarro y Romero, Valverde, 19, 2.º—Excmo. señor D. Eduardo Echegaray, Barrionuevo, 42.—Sr. D. Antonio Arévalo, Urosas, 8.—**Secretario,** Sr. D. Mariano Naya, Pl. del Progreso, 7.

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS.

Ministerio de Fomento.

Jefe superior del cuerpo.—Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Segundo jefe.—Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio, S. Quintin, 4, 1.º derecha.

JUNTA SUPERIOR FACULTATIVA DE MINERIA, P.º DE ATOCHA, 17.—**Presidente,** Excmo. Sr. D. Luis de la Escosura y Morrogh, Fuencarral, 145.

Vocales.—Ilmo. Sr. D. Calixto Andrade y Guerra, Colegiata, 11.—Ilmo. Sr. D. Florentino Zabala, Moreto, 7, 2.º—Ilmo. Señor D. Francisco Garcia Araus, Bordadores, 3, principal.—Ilmo. Sr. D. Vicente Martinez Villa, Pez, 17 dupl.—Ilmo. Sr. D. Justo Egozcue y Cia, Glorieta de Bilbao, 4.—Ilustrisimo Sr. D. Gregorio Estéban de la Reguera, Villanueva, 55.—Ilmo. Sr. D. Francisco Madrid Dávila, Mayor, 41.—Ilmo. Sr. D. Amalio Gil y Maestre, Carrera de S. Jerónimo, núms. 45 y 47.—Ilmo. Sr. D. Domingo A. Dominguez y Navia, Parada, 15.—Ilmo. Sr. don Estanislao Tornos, Lagasca, 42.—D. Adolfo Basabe, Luzon, 1.—D. José Maureta, Juan Bravo, 2.

SECRETARÍA.

Secretario.—Sr. D. Fernando Maria de Castro y Gonzalez, Lista, 20 (hotel).

Oficiales.—Sr. D. Manuel Malo de Molina, Barquillo, 56 quintupl.—Sr. D. Miguel de Zabaleta, Cost. de S. Pedro, 4.—Sr. D. Juan Sanchez Massiá, Fomento, 61, pral.—Sr. D. Manuel Sanchez Massiá, Luna, 56.

Coleccion legislativa de Minas.—D. Fernando Buiro, Lagasca, 47.

Estadística minera.—D. Andrés Pellico, Desengano, 11 (*Jefe en Salamanca*).—D. Ramon Fernandez Puig, Atocha, 57.—D. José Aldama y Ruiz, Serrano, 76.—D. Pedro de la Mesa Alvarez, S. Agustín, 4 dupl.—D. Rafael Palacios, Mayor, 52.

Auxiliares facultativos.—D. Gaspar Torrente, Atocha, 118.—D. Eugenio Malo de Molina, S. Marcos, 4.—D. José María Ordoñez, Echegaray, 27.

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES.

Ministerio de Fomento.

Jefe superior del cuerpo.—Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Segundo jefe.—Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

Presidente.—Ilmo. Sr. D. Estéban Nagusia y Rived, San Vicente, 53.

Inspectores generales de primera clase.—Excelentísimo é Ilmo. Sr. D. Juan Bautista de la Torre, Conde de Torrependo, Ferraz, 48 (hotel).—Sr. D. Agustín Romero y Lopez, Argensola, 4.

Inspectores generales de segunda clase.—Ilustrisimo Sr. D. José Jordana y Morera, Pl. de Colon, 3.—Sr. D. Luis Satorras y Vilanova, Carranza, 7.—Sr. D. Juan José Herran y Ureta, Serrano, 74.—Sr. D. Ramon Jordana y Morera, Pl. de Colon, 3.—Excmo. é Ilmo. Señor D. José Bragat, Atocha, 125.—Sr. D. Buenaventura Bachiller, Ferraz, 31.—Sr. D. Juan Crehuet y Guillen, Pl. de Matute, 4.—Sr. don Ramon Inchaurrendieta y Paez, S. Pedro Mártir, 4.—Excmo. Sr. D. Eduardo Pardo y Moreno, Alcalá 17.—Sr. D. José de Musso y Moreno, Dos Amigos, 3.—Ilmo. Sr. D. José Sainz de Baranda y Calatrava, Noblejas, 5.—Ilmo. Sr. D. Andrés Llauroad y Fábregas, Argensola, 16, 2.º

Negociado de montes.—**Jefes:** Sr. D. Enrique Nardiz y Alegria.—Sr. D. José Garcia Viana.

JUNTA CONSULTIVA, Jorge Juan, 7.—**Presidente,** Ilmo. Sr. D. Estéban Nagusia y Rived.—**Vocales:** Excmo. é Ilmo. Sr. D. Juan Bautista de la Torre, Conde de Torrependo.—Señor D. Agustín Romero y Lopez.—Ilmo. Sr. don José Jordana y Morera.—Sr. D. Luis Satorras y Vilanova.—Sr. D. Juan José de Herran y Ureta.—Sr. D. Ramon Jordana y Morera.—Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Bragat y Vinals.—Sr. D. Buenaventura Bachiller.—Señor D. Juan Crehuet y Guillen.—Sr. D. José Ramon Inchaurrendieta y Paez.—Excmo. Señor D. Eduardo Pardo y Moreno.—Sr. D. José de Musso y Moreno.—Ilmo. Sr. D. José Sainz de Baranda y Calatrava.—Ilmo. Sr. D. Andrés Llauroad y Fábregas.—Ilmo. Sr. D. Benito de Angel y Ramon, Mayor, 1.—Sr. D. Victoriano Montes y Perez, Lagasca, 52.—Excmo. é Ilmo. Sr. D. Francisco de P. Arrillaga y Garro, Jorge Juan, 11.—**Secretario general,** Señor D. Andrés Andreu y Calvet, Claudio Coello, 68.—**Ingeniero agregado,** Sr. D. Fermín Sanz Crespo.

Comision de repoblacion de la cuenca del Lozoya.—**Jefe,** Sr. D. Luis Heraso y Pizarro, Lista, 3.—**Ing. niersos subalternos:** Sr. don Carlos de Mazarredo y Echazarreta, Claudio Coello, 22.—Sr. D. Santiago Olazábal y Gil de Muro, Orellana, 4.

Distrito forestal de Madrid, Escorial, 9.—**Ingeniero jefe,** Sr. D. Francisco Espinola y Subiza, Felipe IV, 4.—**Ingenieros:** Sr. D. Andrés Avelino Armenteras, Argensola, 16.—Señor D. Octaviano Alonso de Celis, Alfonso XII, 48.

Seccion 1.ª, Goya, 4.—**Presidente,** Excmo. é Ilmo. Sr. D. Juan Bautista de la Torre, Conde de Torrependo.—**Vocales:** Excmo. é Ilustrisimo Sr. D. José Bragat y Vinals.—Sr. don Juan Crehuet y Guillen.—Excmo. Sr. don Eduardo Pardo y Moreno.—Sr. D. José de Musso y Moreno.—**Secretario,** Sr. D. José del Rio y Paternina, Fernando el Santo, 7.—**Ingenieros agregados:** Sr. D. Ricardo Gomez y Gonzalez de Valdés, Villalar, 5.—Sr. D. Alfredo Martinez y Sanz, Serrano, 78.—Señor D. Rafael Velaz Medrano, Ferraz, 88.

Seccion 2.ª, Claudio Coello, 51.—**Presidente,** Ilmo. Sr. D. José Jordana y Morera.—**Vocales:** Sr. D. Juan José Herran y Ureta.—Señor D. Ramon Jordana y Morera.—Sr. D. José Ramon Inchaurrendieta.—**Secretario,** Señor D. Primitivo Artigas y Teixidor, Reloj, 9.—**Ingenieros agregados:** S. D. Francisco Meno y Martin, Horno de la Mata, 15.

Seccion 3.ª de la Junta, Gravina, 20.—**Presidente,** Sr. D. Agustín Romero y Lopez.—**Vocales:** Ilmo. Sr. D. Andrés Llauroad y Fábregas.—Sr. D. Victoriano Montes y Perez.—Excmo. é Ilmo. Sr. D. Francisco de P. Arrillaga.—**Secretario,** Sr. D. Miguel Aulló y Lozano, San Roque, 4.—**Ingenieros agregados:** Sr. D. Enrique del Campo y de la Orden, Belón, 6 y 8.—Sr. D. Ramon del Rio y Paternina, Jorge Juan, 7.—Sr. D. Rafael Carrion y Folgado, Jorge Juan, 9.

Seccion 4.ª, Gl.ª de S. Bernardo, 4.—**Presidente,** Sr. D. Luis Satorras y Villanova.—**Vocales:** Sr. D. Buenaventura Bachiller.—Ilmo. Sr. D. José Sainz de Baranda.—Señor D. Benito de Angel y Ramon.—**Secretario,** Sr. D. Joaquin Carrasco y Morote, Cid, núm. 5.—**Ingenieros agregados:** Sr. D. Segundo Cuesta y Haro, Sta. Teresa, 14.—Señor D. Juan Manella y Corrales, Monterá, 44.

Seccion 5.ª, Gl.ª de S. Bernardo, 4.—**Presidente,** Sr. D. Luis Satorras y Villanova.—**Vocales:** Sr. D. Buenaventura Bachiller.—Ilmo. Sr. D. José Sainz de Baranda.—Señor D. Benito de Angel y Ramon.—**Secretario,** Sr. D. Joaquin Carrasco y Morote, Cid, núm. 5.—**Ingenieros agregados:** Sr. D. Segundo Cuesta y Haro, Sta. Teresa, 14.—Señor D. Juan Manella y Corrales, Monterá, 44.

Seccion 6.ª, Gl.ª de S. Bernardo, 4.—**Presidente,** Sr. D. Luis Satorras y Villanova.—**Vocales:** Sr. D. Buenaventura Bachiller.—Ilmo. Sr. D. José Sainz de Baranda.—Señor D. Benito de Angel y Ramon.—**Secretario,** Sr. D. Joaquin Carrasco y Morote, Cid, núm. 5.—**Ingenieros agregados:** Sr. D. Segundo Cuesta y Haro, Sta. Teresa, 14.—Señor D. Juan Manella y Corrales, Monterá, 44.

Seccion 7.ª, Gl.ª de S. Bernardo, 4.—**Presidente,** Sr. D. Luis Satorras y Villanova.—**Vocales:** Sr. D. Buenaventura Bachiller.—Ilmo. Sr. D. José Sainz de Baranda.—Señor D. Benito de Angel y Ramon.—**Secretario,** Sr. D. Joaquin Carrasco y Morote, Cid, núm. 5.—**Ingenieros agregados:** Sr. D. Segundo Cuesta y Haro, Sta. Teresa, 14.—Señor D. Juan Manella y Corrales, Monterá, 44.

Seccion 8.ª, Gl.ª de S. Bernardo, 4.—**Presidente,** Sr. D. Luis Satorras y Villanova.—**Vocales:** Sr. D. Buenaventura Bachiller.—Ilmo. Sr. D. José Sainz de Baranda.—Señor D. Benito de Angel y Ramon.—**Secretario,** Sr. D. Joaquin Carrasco y Morote, Cid, núm. 5.—**Ingenieros agregados:** Sr. D. Segundo Cuesta y Haro, Sta. Teresa, 14.—Señor D. Juan Manella y Corrales, Monterá, 44.

Seccion 9.ª, Gl.ª de S. Bernardo, 4.—**Presidente,** Sr. D. Luis Satorras y Villanova.—**Vocales:** Sr. D. Buenaventura Bachiller.—Ilmo. Sr. D. José Sainz de Baranda.—Señor D. Benito de Angel y Ramon.—**Secretario,** Sr. D. Joaquin Carrasco y Morote, Cid, núm. 5.—**Ingenieros agregados:** Sr. D. Segundo Cuesta y Haro, Sta. Teresa, 14.—Señor D. Juan Manella y Corrales, Monterá, 44.

Seccion 10.ª, Gl.ª de S. Bernardo, 4.—**Presidente,** Sr. D. Luis Satorras y Villanova.—**Vocales:** Sr. D. Buenaventura Bachiller.—Ilmo. Sr. D. José Sainz de Baranda.—Señor D. Benito de Angel y Ramon.—**Secretario,** Sr. D. Joaquin Carrasco y Morote, Cid, núm. 5.—**Ingenieros agregados:** Sr. D. Segundo Cuesta y Haro, Sta. Teresa, 14.—Señor D. Juan Manella y Corrales, Monterá, 44.

Seccion 11.ª, Gl.ª de S. Bernardo, 4.—**Presidente,** Sr. D. Luis Satorras y Villanova.—**Vocales:** Sr. D. Buenaventura Bachiller.—Ilmo. Sr. D. José Sainz de Baranda.—Señor D. Benito de Angel y Ramon.—**Secretario,** Sr. D. Joaquin Carrasco y Morote, Cid, núm. 5.—**Ingenieros agregados:** Sr. D. Segundo Cuesta y Haro, Sta. Teresa, 14.—Señor D. Juan Manella y Corrales, Monterá, 44.

Seccion 12.ª, Gl.ª de S. Bernardo, 4.—**Presidente,** Sr. D. Luis Satorras y Villanova.—**Vocales:** Sr. D. Buenaventura Bachiller.—Ilmo. Sr. D. José Sainz de Baranda.—Señor D. Benito de Angel y Ramon.—**Secretario,** Sr. D. Joaquin Carrasco y Morote, Cid, núm. 5.—**Ingenieros agregados:** Sr. D. Segundo Cuesta y Haro, Sta. Teresa, 14.—Señor D. Juan Manella y Corrales, Monterá, 44.

Seccion 13.ª, Gl.ª de S. Bernardo, 4.—**Presidente,** Sr. D. Luis Satorras y Villanova.—**Vocales:** Sr. D. Buenaventura Bachiller.—Ilmo. Sr. D. José Sainz de Baranda.—Señor D. Benito de Angel y Ramon.—**Secretario,** Sr. D. Joaquin Carrasco y Morote, Cid, núm. 5.—**Ingenieros agregados:** Sr. D. Segundo Cuesta y Haro, Sta. Teresa, 14.—Señor D. Juan Manella y Corrales, Monterá, 44.

Seccion 14.ª, Gl.ª de S. Bernardo, 4.—**Presidente,** Sr. D. Luis Satorras y Villanova.—**Vocales:** Sr. D. Buenaventura Bachiller.—Ilmo. Sr. D. José Sainz de Baranda.—Señor D. Benito de Angel y Ramon.—**Secretario,** Sr. D. Joaquin Carrasco y Morote, Cid, núm. 5.—**Ingenieros agregados:** Sr. D. Segundo Cuesta y Haro, Sta. Teresa, 14.—Señor D. Juan Manella y Corrales, Monterá, 44.

Seccion 15.ª, Gl.ª de S. Bernardo, 4.—**Presidente,** Sr. D. Luis Satorras y Villanova.—**Vocales:** Sr. D. Buenaventura Bachiller.—Ilmo. Sr. D. José Sainz de Baranda.—Señor D. Benito de Angel y Ramon.—**Secretario,** Sr. D. Joaquin Carrasco y Morote, Cid, núm. 5.—**Ingenieros agregados:** Sr. D. Segundo Cuesta y Haro, Sta. Teresa, 14.—Señor D. Juan Manella y Corrales, Monterá, 44.

Seccion 16.ª, Gl.ª de S. Bernardo, 4.—**Presidente,** Sr. D. Luis Satorras y Villanova.—**Vocales:** Sr. D. Buenaventura Bachiller.—Ilmo. Sr. D. José Sainz de Baranda.—Señor D. Benito de Angel y Ramon.—**Secretario,** Sr. D. Joaquin Carrasco y Morote, Cid, núm. 5.—**Ingenieros agregados:** Sr. D. Segundo Cuesta y Haro, Sta. Teresa, 14.—Señor D. Juan Manella y Corrales, Monterá, 44.

Seccion 17.ª, Gl.ª de S. Bernardo, 4.—**Presidente,** Sr. D. Luis Satorras y Villanova.—**Vocales:** Sr. D. Buenaventura Bachiller.—Ilmo. Sr. D. José Sainz de Baranda.—Señor D. Benito de Angel y Ramon.—**Secretario,** Sr. D. Joaquin Carrasco y Morote, Cid, núm. 5.—**Ingenieros agregados:** Sr. D. Segundo Cuesta y Haro, Sta. Teresa, 14.—Señor D. Juan Manella y Corrales, Monterá, 44.

Seccion 18.ª, Gl.ª de S. Bernardo, 4.—**Presidente,** Sr. D. Luis Satorras y Villanova.—**Vocales:** Sr. D. Buenaventura Bachiller.—Ilmo. Sr. D. José Sainz de Baranda.—Señor D. Benito de Angel y Ramon.—**Secretario,** Sr. D. Joaquin Carrasco y Morote, Cid, núm. 5.—**Ingenieros agregados:** Sr. D. Segundo Cuesta y Haro, Sta. Teresa, 14.—Señor D. Juan Manella y Corrales, Monterá, 44.

Seccion 19.ª, Gl.ª de S. Bernardo, 4.—**Presidente,** Sr. D. Luis Satorras y Villanova.—**Vocales:** Sr. D. Buenaventura Bachiller.—Ilmo. Sr. D. José Sainz de Baranda.—Señor D. Benito de Angel y Ramon.—**Secretario,** Sr. D. Joaquin Carrasco y Morote, Cid, núm. 5.—**Ingenieros agregados:** Sr. D. Segundo Cuesta y Haro, Sta. Teresa, 14.—Señor D. Juan Manella y Corrales, Monterá, 44.

Seccion 20.ª, Gl.ª de S. Bernardo, 4.—**Presidente,** Sr. D. Luis Satorras y Villanova.—**Vocales:** Sr. D. Buenaventura Bachiller.—Ilmo. Sr. D. José Sainz de Baranda.—Señor D. Benito de Angel y Ramon.—**Secretario,** Sr. D. Joaquin Carrasco y Morote, Cid, núm. 5.—**Ingenieros agregados:** Sr. D. Segundo Cuesta y Haro, Sta. Teresa, 14.—Señor D. Juan Manella y Corrales, Monterá, 44.

Seccion 21.ª, Gl.ª de S. Bernardo, 4.—**Presidente,** Sr. D. Luis Satorras y Villanova.—**Vocales:** Sr. D. Buenaventura Bachiller.—Ilmo. Sr. D. José Sainz de Baranda.—Señor D. Benito de Angel y Ramon.—**Secretario,** Sr. D. Joaquin Carrasco y Morote, Cid, núm. 5.—**Ingenieros agregados:** Sr. D. Segundo Cuesta y Haro, Sta. Teresa, 14.—Señor D. Juan Manella y Corrales, Monterá, 44.

Seccion 22.ª, Gl.ª de S. Bernardo, 4.—**Presidente,** Sr. D. Luis Satorras y Villanova.—**Vocales:** Sr. D. Buenaventura Bachiller.—Ilmo. Sr. D. José Sainz de Baranda.—Señor D. Benito de Angel y Ramon.—**Secretario,** Sr. D. Joaquin Carrasco y Morote, Cid, núm. 5.—**Ingenieros agregados:** Sr. D. Segundo Cuesta y Haro, Sta. Teresa, 14.—Señor D. Juan Manella y Corrales, Monterá, 44.

Seccion 23.ª, Gl.ª de S. Bernardo, 4.—**Presidente,** Sr. D. Luis Satorras y Villanova.—**Vocales:** Sr. D. Buenaventura Bachiller.—Ilmo. Sr. D. José Sainz de Baranda.—Señor D. Benito de Angel y Ramon.—**Secretario,** Sr. D. Joaquin Carrasco y Morote, Cid, núm. 5.—**Ingenieros agregados:** Sr. D. Segundo Cuesta y Haro, Sta. Teresa, 14.—Señor D. Juan Manella y Corrales, Monterá, 44.

Seccion 24.ª, Gl.ª de S. Bernardo, 4.—**Presidente,** Sr. D. Luis Satorras y Villanova.—**Vocales:** Sr. D. Buenaventura Bachiller.—Ilmo. Sr. D. José Sainz de Baranda.—Señor D. Benito de Angel y Ramon.—**Secretario,** Sr. D. Joaquin Carrasco y Morote, Cid, núm. 5.—**Ingenieros agregados:** Sr. D. Segundo Cuesta y Haro, Sta. Teresa, 14.—Señor D. Juan Manella y Corrales, Monterá, 44.

Seccion 25.ª, Gl.ª de S. Bernardo, 4.—**Presidente,** Sr. D. Luis Satorras y Villanova.—**Vocales:** Sr. D. Buenaventura Bachiller.—Ilmo. Sr. D. José Sainz de Baranda.—Señor D. Benito de Angel y Ramon.—**Secretario,** Sr. D. Joaquin Carrasco y Morote, Cid, núm. 5.—**Ingenieros agregados:** Sr. D. Segundo Cuesta y Haro, Sta. Teresa, 14.—Señor D. Juan Manella y Corrales, Monterá, 44.

Seccion 26.ª, Gl.ª de S. Bernardo, 4.—**Presidente,** Sr. D. Luis Satorras y Villanova.—**Vocales:** Sr. D. Buenaventura Bachiller.—Ilmo. Sr. D. José Sainz de Baranda.—Señor D. Benito de Angel y Ramon.—**Secretario,** Sr. D. Joaquin Carrasco y Morote, Cid, núm. 5.—**Ingenieros agregados:** Sr. D. Segundo Cuesta y Haro, Sta. Teresa, 14.—Señor D. Juan Manella y Corrales, Monterá, 44.

Seccion 27.ª, Gl.ª de S. Bernardo, 4.—**Presidente,** Sr. D. Luis Satorras y Villanova.—**Vocales:** Sr. D. Buenaventura Bachiller.—Ilmo. Sr. D. José Sainz de Baranda.—Señor D. Benito de Angel y Ramon.—**Secretario,** Sr. D. Joaquin Carrasco y Morote, Cid, núm. 5.—**Ingenieros agregados:** Sr. D. Segundo Cuesta y Haro, Sta. Teresa, 14.—Señor D. Juan Manella y Corrales, Monterá, 44.

Seccion 28.ª, Gl.ª de S. Bernardo, 4.—**Presidente,** Sr. D. Luis Satorras y Villanova.—**Vocales:** Sr. D. Buenaventura Bachiller.—Ilmo. Sr. D. José Sainz de Baranda.—Señor D. Benito de Angel y Ramon.—**Secretario,** Sr. D. Joaquin Carrasco y Morote, Cid, núm. 5.—**Ingenieros agregados:** Sr. D. Segundo Cuesta y Haro, Sta. Teresa, 14.—Señor D. Juan Manella y Corrales, Monterá, 44.

Seccion 29.ª, Gl.ª de S. Bernardo, 4.—**Presidente,** Sr. D. Luis Satorras y Villanova.—**Vocales:** Sr. D. Buenaventura Bachiller.—Ilmo. Sr. D. José Sainz de Baranda.—Señor D. Benito de Angel y Ramon.—**Secretario,** Sr. D. Joaquin Carrasco y Morote, Cid, núm. 5.—**Ingenieros agregados:** Sr. D. Segundo Cuesta y Haro, Sta. Teresa, 14.—Señor D. Juan Manella y Corrales, Monterá, 44.

Seccion 30.ª, Gl.ª de S. Bernardo, 4.—**Presidente,** Sr. D. Luis Satorras y Villanova.—**Vocales:** Sr. D. Buenaventura Bachiller.—Ilmo. Sr. D. José Sainz de Baranda.—Señor D. Benito de Angel y Ramon.—**Secretario,** Sr. D. Joaquin Carrasco y Morote, Cid, núm. 5.—**Ingenieros agregados:** Sr. D. Segundo Cuesta y Haro, Sta. Teresa, 14.—Señor D. Juan Manella y Corrales, Monterá, 44.

Seccion 31.ª, Gl.ª de S. Bernardo, 4.—**Presidente,** Sr. D. Luis Satorras y Villanova.—**Vocales:** Sr. D. Buenaventura Bachiller.—Ilmo. Sr. D. José Sainz de Baranda.—Señor D. Benito de Angel y Ramon.—**Secretario,** Sr. D. Joaquin Carrasco y Morote, Cid, núm. 5.—**Ingenieros agregados:** Sr. D. Segundo Cuesta y Haro, Sta. Teresa, 14.—Señor D. Juan Manella y Corrales, Monterá, 44.

Seccion 32.ª, Gl.ª de S. Bernardo, 4.—**Presidente,** Sr. D. Luis Satorras y Villanova.—**Vocales:** Sr. D. Buenaventura Bachiller.—Ilmo. Sr. D. José Sainz de Baranda.—Señor D. Benito de Angel y Ramon.—**Secretario,** Sr. D. Joaquin Carrasco y Morote, Cid, núm. 5.—**Ingenieros agregados:** Sr. D. Segundo Cuesta y Haro, Sta. Teresa, 14.—Señor D. Juan Manella y Corrales, Monterá, 44.

Seccion 33.ª, Gl.ª de S. Bernardo, 4.—**Presidente,** Sr. D. Luis Satorras y Villanova.—**Vocales:** Sr. D. Buenaventura Bachiller.—Ilmo. Sr. D. José Sainz de Baranda.—Señor D. Benito de Angel y Ramon.—**Secretario,** Sr. D. Joaquin Carrasco y Morote, Cid, núm. 5.—**Ingenieros agregados:** Sr. D. Segundo Cuesta y Haro, Sta. Teresa, 14.—Señor D. Juan Manella y Corrales, Monterá, 44.

DIRECCION DEL CANAL DE ISABEL II.
Oficinas: Reina, 27, pral.

SECCION FACULTATIVA.

Dirección.—Excmo. 6 Ilmo. Sr. D. Luis José de Villademoros, ingeniero jefe de caminos, canales y puentes, San Quintín, 8.
Subdirección.—D. Diego Martín Montalvo, ingeniero primero de caminos, canales y puentes, Fuencarral, 74 y 76.
Ingeniero.—D. José Nicolau, ingeniero segundo de caminos, canales y puentes, Carrera de San Jerónimo, 29.
Ayudantes de Obras públicas.—D. Dámaso Perez Isla, Alfonso XII, 46.—D. Vicente Dubigno, Fuencarral, 107.—D. Ramon Onate y Valenzuela, Princesa, 14.—D. Antonio Aguirre, Vergara, 42.—D. Federico La Figuera, Torrelaguna, 4.—D. Pedro Bernardo Orcasitas, San Bernardo, 57.
Sobrestantes de Obras públicas.—D. Cándido Bascones.—D. Narciso Ullastres, Ferraz, 80.—D. Manuel de Santo Domingo, Bravo Murillo, núm. 25.—D. Fernando Santos Hoyos, Bodonal.—D. Juan Manuel Ramon, Torrelaguna.

INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO.
Paseo de Atocha, 1.

Director general.—Excmo. Sr. D. Bernardo Sagasta, San Mateo, 22.

NEGOCIADOS.

1.º GEODESIA.—Asuntos referentes a la determinacion de la forma, dimensiones y accidentes del globo terraqueo, así como tambien los trabajos geodésicos para la formacion del mapa, y aquellos que por su índole especial no pueden ser detallados y tengan

relacion con los diferentes problemas que presenta el estudio y aplicacion de la geodesia, pesas y medidas, metrologia de precision y archivo geodésico.—*Jefe*, Sr. D. Juan Borres, Sta. Isabel, 54.
2.º TOPOGRAFIA.—Asuntos comprendidos bajo la denominacion de trabajos topograficos y catastrales.—*Jefe*, Ilmo. Sr. D. José del Acebo, Corr. Baja, 57.
3.º PUBLICACION DEL MAPA.—Trabajos centrales de calculo y dibujo, archivo topografico, secciones de grabado y litografia.—*Jefe*, Señor D. Priamo Cebrian, Farmacia, 14.
4.º ESTADISTICA.—Estadistica de movimiento de poblacion, estadísticas generales, especiales e internacionales y de emigracion e inmigracion.—*Jefe*, Sr. D. Agustin Arbex y Blanc.
5.º PERSONAL.—Asuntos referentes al personal de todas clases afecto a los servicios de la direccion general y archivo administrativo.—*Jefe*, Sr. D. Adolfo de Motta, Marqués de Leganés, 7.
6.º ASUNTOS GENERALES.—Biblioteca, depósito, distribución y venta de publicaciones, mapas y planos e impreña.—*Jefe*, Sr. D. Eduardo Aquino.
7.º MATERIAL.—Adquisicion, depósito, conservacion y distribución del material de todas clases, tanto de campaña como de gabinete y oficina.—*Jefe*, Sr. D. Victoriano Deleito.
Negociado especial del Censo.—*Jefe* de 2.ª clase del cuerpo de estadística, Sr. D. Federico de Olive y Paz, Sta. Isabel, 4 dupl.
Geodestas primeros.—Excmo. e Ilmo. Sr. don Francisco de P. Arrillaga, Jorge Juan, 11.—Sr. D. Juan Borres, Sta. Isabel, 34.—Señor D. Victoriano Deleito, Jesús y Maria, 6.—*Geo-*

destas segundos: Sr. D. Antonio Estéban, Barbieri, 1.—Sr. D. Eduardo Mier, Caballero de Gracia, 9.—Excmo. Sr. D. Rafael Alvarez Sereix, Huertas, 41.—*Geodestas terceros:* Señor D. Priamo Cebrian, Farmacia, 14.—Señor D. Luis Cubillo, Jorge Juan, 15.—Sr. D. Felipe de la Rica, Gravina, 11.—Sr. D. Rafael Páramo, Pl. del Progreso, 20.—Sr. D. Eduardo de Bordons.—*Astrónomo*, Ilmo. Sr. D. Miguel Merino, Valverde, 26.
Trabajos geodésicos de segundo y tercer orden.—*Jefe de la seccion de gabinete*, Señor D. Francisco Vallduvi, Espíritu Santo, 14.—*Jefes de los trabajos topográficos de las provincias:* Sr. D. Ventura Pizcueta, provincia de Huelva.—Sr. D. Manuel Oncias, provincia de Guadalajara.—Sr. D. Luis Minguéz, provincia de Mércia.—Sr. D. Enrique Rodriguez, provincia de Cáceres.—Sr. D. Eusebio Frutos, provincia de Alicante.—*Jefe de 3.ª clase del cuerpo de topógrafos*, Sr. D. Antonio Blanco.—*Jefe de 1.ª clase del cuerpo de estadística*, Sr. D. Manuel Maria de Diz, Villanueva, 59.
COMISION PERMANENTE DE PESAS Y MEDIDAS, Cabeza, núm. 27.—*Presidente*, Excmo. 6 Ilmo. Sr. don Manuel Aguirre de Tejada Oncale y Eulate, conde de Tejada de Valdoser, Alcalá Galiano, 4.—*Vocal secretario*, Sr. D. Angel Galzarza, Juan de Mena, 5.
JUNTA CONSULTIVA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO.—*Presidente*, Excmo. Sr. D. N...—*Secretario*, Sr. D. Sergio Novales.
SECCION ESTADISTICA.—*Presidente*, N...—*Secretario*, N...
SECCION GEOGRAFICA.—*Presidente*, Excelentísimo Sr. D. Luis de la Escosura y Morrogh, Fuencarral, 145.—*Secretario*, N...

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Puerta del Sol, 7.

Ministro, Excmo. Sr. D. Trinitario Ruiz y Capdepon, Barquillo, 37, 2.º.—*Subsecretario*, Excmo. Sr. D. Fernando Merino Villarino, Floridablanca, 3.

DIRECCION GENERAL

DE ADMINISTRACION.

Director.—Ilmo. Sr. D. Ricardo Fernandez Blanco, Atocha, 64.
Negociado 1.º—*Jefe*, D. José Lon y Albareda, calle de Recoletos, 19.
Negociado 2.º—*Jefe*, D. Juan Andrés Topete, Españaoleto, 14.
Negociado 3.º—*Jefe*, D. José Alvarez Pasaron, Colmenares, 9.
Negociado 4.º—*Jefe*, D. Manuel Garrido y Herrera, Hortaleza, 110.
Negociado 5.º—*Jefe*, D. José Die y Mas, Olmo, núm. 4.
Negociado 6.º—*Jefe*, D. Adolfo Cadaal, Orellana, 3 dupl.
Negociado 7.º—*Jefe*, D. Tomás Arderius y Martínez, Silva, 50.

SUBSECRETARIA

SECCION 1.ª (Personal).—*Jefe de Administracion de 1.ª clase y Oficial mayor del Ministerio, jefe de la seccion*, Excmo. Sr. D. Arturo de Madrid-Dávila y Pinilla, Alcalá, 80.
Gaceta de Madrid.—*Jefe de negociado de 1.ª clase*, D. Celestino Vidal y Gonzalez, Peligros, 14 y 16, 3.º
Archivo y Biblioteca.—*Jefe*, D. Atanasio Palacio Valdés, oficial de 2.º grado.
Registro general.—D. Alfredo Verjano, jefe de negociado de 3.ª clase.
Habilitacion.—*Habilitado*, Excmo. Sr. D. Mariano Alejandro y Oliveros, jefe de Administracion de 2.ª clase y oficial de la de primeros del Ministerio, Pta. del Sol, 7.
SECCION 2.ª (Orden público).—*Jefe de Administracion de 2.ª clase y oficial de la de primeros del Ministerio, jefe de la seccion*, Excelentísimo Sr. D. Mariano Alejandro y Oliveros, Pta. del Sol, 7.
SECCION 3.ª (Política).—*Jefe de Administracion de 3.ª clase y Oficial de la de segundos del Ministerio, jefe de la seccion*, D. Belisario de la Cárcoba, Plaza de Santa Catalina de los Donados, 5.
SECCION 4.ª (Asuntos generales del ramo de Sanidad y servicios de marítima).—*Jefe de Administracion de 3.ª clase y Oficial de la de segundos del Ministerio, jefe de la seccion*, Ilmo. Sr. D. Luis Planelles y Andrés, calle de Recoletos, 8.
SECCION 5.ª (Aguas minero-medicinales y servicios de Sanidad terrestre).—*Jefe de Administracion de 4.ª clase y Oficial de la de terceros del Ministerio, jefe de la seccion*, Don

Cárlos Menendez y Fernandez, Olózaga, 16, principal.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.

Carretas, núm. 10.

Director general.—Excmo. Sr. D. Antonio Barroso y Castillo, Barrionuevo, 42.

SECRETARIA PARTICULAR.

Secretario.—D. Federico Barroso y Calzadilla, Aduana, 25.

CORREOS.

NEGOCIADO 1.º (Personal).—*Jefe*, D. Manuel Vazquez y Gomez, jefe de negociado de 2.ª clase, Poncejos, 4.

SECCION PRIMERA.

Jefe.—D. Alfredo Goicoerrotea, jefe de Administracion de 2.ª clase, Goya, 27.
NEGOCIADO 3.º (Internacional).—*Jefe*, D. Cárlos Florez, jefe de negociado de 3.ª clase, Serrano, 36.
NEGOCIADO 4.º (Reclamaciones).—*Jefe*, D. Segundo Abadia y Lesma, jefe de negociado de 1.ª clase, Huertas, 78.
NEGOCIADO 5.º (Contabilidad).—*Jefe*, D. Luis Bonilla y Alcázar, jefe de negociado de 2.ª clase, Atocha, 4.
ARCHIVO Y BIBLIOTECA.—*Jefe*, D. Ramon Ramos Carrion, Silva, 17, izq.

SECCION SEGUNDA.

Jefe.—D. Jesús de A. Sanchez, jefe de administracion de 4.ª clase, Barcelona, 2.
NEGOCIADO 2.º (Servicios).—*Jefe*, D. Eduardo Verdegay, jefe de negociado de 1.ª clase, Corredera, 59.
NEGOCIADO 6.º (Material).—*Jefe*, D. Fernando de Casas, jefe de negociado de 3.ª clase, Magdalena, 5.
NEGOCIADO 7.º (Estadística).—*Jefe*, D. Manuel Caees y Gorbea, jefe de negociado de 3.ª clase.
PLANOS Y AUTOGRAFIA.—*Jefe*, D. Gabino Rodriguez, jefe de negociado de 3.ª clase, Espejo, núms. 9 y 11.
HABILITACION.—*Habilitado*, D. Manuel de Cerecedas y Lopez, jefe de negociado de 3.ª clase, Tutor, 25.

TELÉGRAFOS.

NEGOCIADO 1.º (Personal).—*Jefe*, D. Tomás Cordeiro y Camaron, director de seccion de 2.ª clase, Ortaleza, 84.

SECCION PRIMERA.

Jefe.—D. Angelo García y Peña, inspector de distrito, Santa Feliceiana, 16.
NEGOCIADO 2.º (Servicio interior).—*Jefe*, D. Miguel Moreno y Curruchaga, director de seccion de 2.ª clase, Pl. del Dos de Mayo, 3.
NEGOCIADO 3.º (Servicio internacional).—*Jefe*, D. Primitivo Miguel Vigil y Lopez Losada, director de seccion de 2.ª clase, Marqués del Duero, 6.
NEGOCIADO 4.º (Comprobacion).—*Jefe*, D. Casimiro Blasco y Borobio, director de seccion de 3.ª clase, Ruiz, 7.
NEGOCIADO 5.º (Archivo).—*Jefe*, D. Serafin de Tornos y Matamoros, director de seccion de 1.ª clase, Reyes, 20.

SECCION SEGUNDA.

Jefe, D. Francisco Rodriguez y Gonzalez Sesmero Soubrié, inspector de distrito, P.º de la Castellana, 14.
NEGOCIADO 6.º (Construcciones).—*Jefe*, D. Francisco de Sales Alegria de Quilchano y Alonso de Ozalla, director de seccion de 1.ª clase, S. Lorenzo, 2 quintupl.
NEGOCIADO 7.º (Material).—*Jefe*, D. Gregorio Pascual Ucelay y Lozano, director de seccion de 1.ª clase, Doña Bárbara de Braganza, 3.
NEGOCIADO 8.º (Locales, estadística y autografía).—*Jefe*, D. José Fuertes y Alvarez Perera, director de seccion de 1.ª clase, Salud, 8 y 10.
NEGOCIADO 9.º (Contabilidad).—*Jefe*, D. Victorio Valero y Gomez, director de seccion de 2.ª clase, Barco, 10.
HABILITACION.—*Jefe*, D. José Abad y García, director de 3.ª clase, Corr. de S. Pablo, 57, 2.º
INSPECCION GENERAL DEL SERVICIO.—*Jefe*, D. Teodoro García y Moratilla, inspector general del servicio, Alcalá, 17 dupl.
GABINETE CENTRAL DE TELÉGRAFOS, Correo, 5 (Servicio interior).—*Subdirector*, D. Manuel Soldado, Moreria, 2, 2.º izqda.—*Servicio internacional. Subdirector de 1.ª*, D. Lucio A. Perez, Beatas, 26, pral.—*Personal. Director de 3.ª*, D. Juan Manuel Soriano, Apodaca, núm. 5.—*Material y construcciones. Subdirector de 2.ª*, D. Enrique Gilaberte, Concepcion Jerónima, 13.—*Primer jefe de la Central*, D. Emilio de Orduña y Muñoz, Barquillo, 31 quintuplicado, pral.—*Directores de servicio. De 1.ª clase*, D. Federico Sanchez, Pelayo, 2 y 4.—*De 2.ª clase*, D. Gregorio Checa, San Bernardo, 46.—*De 3.ª clase*, D. Gregorio Valiente, Santa María, 10.—*Jefe del taller de la Central, subdirector de 1.ª clase*, D. Tiburcio José Davara, Alcalá, 91.

CONTABILIDAD.—Subdirector de 2.^a clase, Don Clodomiro Martínez Aldama, Trafalgar, 10, bajo.

HABILITACION.—Habilitado, D. Salvador Druno, San Leonardo, 41.

Centro telefónico.—Jefe, D. Manuel Zapatero y Albezar, Amor de Dios, 15.

ADMINISTRACION DEL CORREO CENTRAL, Paz, 11.—Administrador, Illmo. Sr. D. Antonio María de Rou, Goya, 45.—Secretario particular, D. José Moreno, jefe de administración de 2.^a clase, Leon, 11.—Segundo jefe, D. Guillermo Casanueva y Altillio, jefe de negociado de 2.^a clase, Paz, 11.—Oficial mayor, D. Salvador García, jefe de negociado de 2.^a clase, Barbieri, 19.—Secretario, D. Pedro Lopez, oficial de 3.^a clase.

Negociado de certificados ordinarios.—Jefe, D. Roberto Robert, Conde-Duque, 40.

Negociado de lista.—Jefe, D. Enrique Alvarez Pasaron, jefe de negociado de 2.^a clase, Progreso, 18.

Negociado de valores declarados.—Jefe, don Mariano de la Blanca, oficial de la clase de terceros, Almdro, 2, 5.^o

Negociado de impresos y certificados.—Jefe, D. Manuel Valera, oficial de la clase de primeros, Magdalena, 14.

Negociado de impresos y periódicos no certificados.—Jefe, D. José Martín, Prado, 20.

Negociado de apartado oficial y particular.—Jefe, D. Manuel Lopez Sanchez, oficial de 2.^a clase, Sagasta, 8, pral. derecha.

Habilitado.—D. Feliciano del Rayo y Alvarez, oficial de la clase de quintos, Pta. del Sol, número 45.

Negociado de reclamaciones, de valores y certificados.—Jefe, D. Angel Lopez, oficial de la clase de quintos, Jacometrezo, 80.

Estafeta de cambio de Madrid.—Administrador, D. Manuel Moles, oficial de 1.^a clase, Leones, 7 y 9.

Estafetas urbanas, dependientes del Correo central.—Estafeta del Este, P.^o de Recoletos, 14.—Administrador, D. José Jimenez Gonzalez Mascaros, oficial 1.^o, Paz, 47.

Estafeta del Congreso.—Administrador, don Adolfo Gonzalez Gomez, oficial de la clase de cuartos.

Estafeta del Norte, Trafalgar, 10.—Administrador, D. Federico Romana, oficial 1.^o

Estafeta del Noroeste, Mendizabal, 6.—Administrador, D. José Romero Chacon, oficial 1.^o

Estafeta del Oeste, Don Pedro, 8.—Administrador, D. Rufo Bonilla, oficial 2.^o, Sarta, 5.

Estafeta del Senado.—Administrador, D. José Granés Chiriviella, oficial de 4.^a clase, Arrieta, 9, 2.^o

Estafeta del Sur, Atocha, 125.—Administrador, D. Lucas Izquierdo, oficial 5.^o

Inspector de la cartería.—D. José Santandreu.

Médico.—D. Manuel de la Espada, oficial 2.^o, Pizarro, 14.

Indicaciones generales sobre el servicio de telegrafos.

CORRESPONDENCIA INTERIOR.

Dirección general, Gabinete central y sus oficinas respectivas, Correo, 5.

Toda persona tiene derecho á servirse del telegrafo. Pero el Gobierno se reserva la facultad de suspender el servicio telegráfico por tiempo indeterminado, si así lo juzga conveniente, sea para todas las comunicaciones, sea solamente para los de cierta naturaleza, ó bien para determinadas líneas. También puede el Gobierno hacer que se acredite la identidad de cualquier expedidor que presente telegramas para su trasmision.

Las estaciones se dividen, con arreglo á la clase de servicio que desempeñan, en tres categorías, á saber:

- 1.^a De servicio permanente.
- 2.^a De servicio de día completo.
- 3.^a De servicio limitado.

Las horas de servicio de las estaciones serán: En las de primera categoría, día y noche.

En las de segunda, desde las siete de la mañana, hasta las nueve de la noche, en los meses de abril á setiembre, ambos inclusive, y desde las ocho de la mañana hasta las nueve de la noche en los restantes.

En las de tercera categoría, de nueve á doce por la mañana, y de dos á siete por la tarde.

Los domingos únicamente desde las nueve á las doce de la mañana.

Todo expedidor podrá, justificando su capacidad y pidiéndolo por escrito, detener, si hay tiempo todavía, la trasmision del telegrama que haya depositado.

Cuando un expedidor detenga su telegrama antes que la trasmision haya empezado, le será devuelta la tasa, salvo deducción de un derecho fijo de 50 cént. de peseta, en beneficio de la Administración.

Si la trasmision hubiere principiado, podrá detenerse; pero en este caso no ha lugar á reembolso.

Si el telegrama hubiere sido transmitido, el expedidor no podrá pedir su anulacion sino por otro telegrama dirigido al jefe de la estacion destinataria, abonando la tasa; igualmente podrá pagar la respuesta, si desea saber el resultado de su peticion; y en caso contrario, la estacion de destino dirigirá por correo esta noticia á la de origen.

Estos telegramas se considerarán como privados.

Los telegramas podrán dirigirse, bien á domicilio, bien en depósito al correo, ó bien en depósito á la estacion telegráfica.

Los telegramas dirigidos á domicilio en la localidad servida por la estacion telegráfica, se llevarán inmediatamente á su destino, por el orden de su recepcion.

Los telegramas que deban quedar en depósito en el correo se enviarán inmediatamente á dicha oficina como carta certificada.

Los telegramas dirigidos á la lista de la estacion telegráfica no se entregarán sino al mismo destinatario ó á su delegado.

Estas listas estarán fijadas en el despacho del público para conocimiento de los interesados.

Los telegramas dirigidos á un pasajero de un buque que haga escala en el puerto, se remitirán, si es posible, antes del desembarco.

De todo telegrama entregado debe exigirse recibo al destinatario: si se halla ausente, puede entregarse en su domicilio á los individuos adultos de su familia, á sus empleados, sirvientes, patronos ó porteros, á menos que el destinatario haya designado previamente por escrito la persona á quien en su ausencia debe entregarse, ó que el expedidor haya expresado que la entrega se haga en *propia mano*. En todo caso, la persona que firme por el destinatario expresará como antefirma el concepto en que lo verifica.

Si el telegrama no puede ser entregado en su destino, se dejará aviso en el domicilio del destinatario, devolviendo aquel á la estacion para ser entregado cuando se reclame.

Cuando por cualquier causa no hubiere podido ser entregado un telegrama, quedará anulado á las seis semanas de su recepcion.

Los telegramas dirigidos á poblaciones españolas cuya distancia no exceda de 5 kilómetros de una estacion telegráfica, se harán llegar á sus destinos por los ordenanzas.

Para mayor distancia se remitirán por correo á su destino como pliegos certificados, remitiéndose á la Administración de correos bajo factura duplicada, que deberán contener las indicaciones del sobre.

Los telegramas privados que se presenten para su trasmision deberán ofrecer un sentido claro y estar escritos de una manera legible, en caracteres romanos y en cualquier clase de papel, y en uno de los idiomas siguientes: español, francés, italiano, portugués, inglés ó alemán, sin raspaduras, tachones ni enmiendas que no estén salvadas.

Mientras no se disponga lo contrario se puede redactar los telegramas en lenguaje secreto. El empleado que los reciba está facultado para pedir la clave empleada en su redaccion.

Los telegramas pueden presentarse en la estacion de partida por cualquiera persona, ó ser remitidos por correo ú otro medio, al jefe de la oficina telegráfica desde cualquier punto. En este caso deberán expresar antes de la direccion el nombre de la poblacion en que se escriben y la fecha, ó ir acompañados de los sellos correspondientes al número de palabras que contengan, segun tarifa.

Si los telegramas recibidos por el correo ú otro medio, para su expedicion, no pudieran transmitirse por falta de sellos ó claridad en la direccion, texto ó firma, la estacion encargada de transmitirlos avisará de oficio al expedidor con sobre abierto y el lema: *telegrama detenido*, la causa de la detencion, sin dar á conocer el contenido del texto. Este pliego se remitirá oficialmente por correo.

Los telegramas detenidos por las causas indicadas en el párrafo anterior, quedarán depositados en poder del jefe de la oficina expedidora, por espacio de un mes, sin taladrar los sellos, y dentro de este plazo podrán ser devueltos al que presente este *aviso* de que trata el citado párrafo ó haga constar es suyo el telegrama, ó bien ser expedidos si se subsanan los defectos que impidieron su trasmision, con la fecha en que esto tenga lugar. Transcurrido el término pre fijado, se taladrarán los sellos, y el telegrama se incluirá con los expedidos, expresando en el mismo la causa de no haberse transmitido.

El texto de los telegramas deberá estar precedido por la direccion.

La firma podrá omitirse; pero en el caso de figurar entre las palabras que deben transmitirse, deberá colocarse despues del texto.

El expedidor deberá escribir en su minut

inmediatamente antes de la direccion, las indicaciones eventuales relativas á la remision á domicilio, transporte por correo, á la respuesta pagada, al acuse de recibo y telegramas urgentes.

Todo interlineado, llamada, raspadura ó enmienda deberá salvarse por el signatario del telegrama ó por su representante.

Por real decreto de 12 de julio de 1885 se ordena:

No será entregado despacho alguno fuera del radio de la localidad de la estacion destinataria por otro medio que el del correo, y para que se remita debe acompañar al texto, además de los sellos de la tasa telegráfica, los del franqueo postal á una carta sencilla ó certificada á eleccion del expedidor.

Los telegramas destinados adonde no haya estacion serán entregados por la oficina telegráfica de término á la de correos del mismo punto, como una carta sencilla ó como pliego certificado, sin exigir se unan los sellos de correos. Estos sellos se entregarán bajo factura á las Administraciones por las estaciones telegráficas expedidoras, y despues de taladrados en los plazos y términos que la Direccion determine.

DESPACHOS ESPECIALES.

Todo expedidor puede obtener la prioridad de trasmision para un telegrama escribiendo la indicacion *urgente*, ó D, antes de la direccion y pagando el triple de la tasa de un telegrama ordinario del mismo número de palabras.

Los telegramas privados urgentes tienen preferencia sobre los demas privados, y la prioridad entre los de su clase se fijará por el orden de su presentacion.

Todo expedidor puede franquear la respuesta que pida á su corresponsal, sin embargo de que el franqueo podrá exceder del triple de la tasa del telegrama primitivo.

En el caso de que en un telegrama se pida respuesta pagada, el expedidor deberá escribir antes de la direccion la indicacion *respuesta pagada*, ó R. P., y la estacion la expresará también en el preámbulo del telegrama.

La tasa se percibirá como una respuesta sencilla.

El expedidor podrá también completar la mencion escribiendo: Respuesta pagada, ó R. P. pesetas..... céntimos, abonando la suma correspondiente en los limites autorizados.

El destinatario de un despacho con respuesta pagada podrá utilizar, en el término de ocho dias, la hoja de este despacho para contestarlo ó para poner otro cualquiera, no excediendo de quince palabras.

Si el telegrama primitivo no puede ser entregado al destinatario al cabo de seis semanas, la estacion destinataria informará de ello al expedidor por un aviso que hará las veces de contestacion. Este telegrama-aviso comprenderá las circunstancias que han impedido la entrega.

Si el destinatario rehúsa el telegrama, se transmitirá inmediatamente la respuesta de oficio en la forma siguiente:

Respuesta al núm. de....., el destinatario ha rehusado.

El expedidor de todo telegrama puede exigir que se le transmita la hora en que su telegrama ha sido entregado al destinatario inmediatamente despues de verificada la entrega. En este caso deberá escribir antes de la direccion acuse de recibo pagado, ó C. R., y la estacion consignará también en el preámbulo esta indicacion.

El acuse de recibo es igual en la tasa á la de un telegrama sencillo.

La direccion deberá llevar todas las indicaciones necesarias para asegurar la trasmision del telegrama á su destino, cuyas indicaciones, si se exceptúan los nombres de las personas, deben escribirse en castellano.

La direccion de los telegramas deberá ser siempre tal, que la entrega al destinatario pueda hacerse sin tener que pedir ni inquirir noticias.

Deberá comprender para las grandes poblaciones la mencion de la calle y número de la casa, ó á falta de estas indicaciones, la de la profesion del destinatario ú otras análogas.

Aun para las pequeñas poblaciones, el nombre del destinatario deberá ir, siempre que sea posible, acompañado de una indicacion complementaria capaz de guiar á la estacion de destino en caso de alteracion de nombre propio.

Los telegramas cuya direccion no satisfaga á las condiciones previstas anteriormente, deberán ser transmitidos, y el expedidor sufrirá en todos los casos las consecuencias de la insuficiencia de la direccion.

Segun el Real decreto de 6 de octubre de 1885, la tasa aplicable á los telegramas para el interior del Reino que no exceda de 15 palabras, será de una peseta y 5 céntimos, y para los que exceda de este tipo será de 10 céntimos por cada palabra de aumento; quedando suprimida la franquicia de cinco palabras para la direccion y firma concedida por decretos anteriores.

A los telegramas que cursen entre estaciones correspondientes á una misma provincia, se les aplicará una tasa especial de 55 céntimos de peseta por las primeras 15 palabras, y 5 céntimos por cada una de exceso.

La tasa de los despachos para Tánger es de 20 céntimos por palabra, y para Ceuta, Peñon de la Gomera, Alhucemas, Melilla y Chafarinas, la misma que para España.

La percepcion de tasas se verificará siempre en la estacion de origen, excepto para los telegramas semaforicos recibidos, que se percibirá en la de destino.

El nombre de la estacion de origen, la fecha, la hora y minutos del depósito, se transmitirán de oficio y se escribirán en la copia remitida al destinatario.

El expedidor podrá insertar todas ó parte de estas indicaciones en el texto de su telegrama, y entonces entrarán en la cuenta de las palabras. El máximo de la extension de una palabra, para España, se fija en quince letras: las excedentes se contarán como una palabra más.

Las palabras señaladas por un apóstrofo, se contarán como otras tantas palabras aisladas. Ejemplo: *J'ai*, dos palabras.

Los nombres propios de poblaciones y de personas, los nombres de los sitios, plazas, calles, etc., los títulos, apellidos, particulas y calificaciones, se escribirán segun el uso ó sujetaándose al Diccionario de la Academia.

Las reuniones de palabras contrarias al uso del idioma en que esté escrito el telegrama no se admiten.

Los números escritos en cifra se contarán por tantas palabras como veces contengan cinco cifras, y una palabra más por el exceso. La misma regla se aplicará al cálculo de los grupos de letras.

Todo carácter aislado, letra ó cifra, se contará como una palabra, haciéndose lo mismo con el signo subrayado.

Los signos de puntuacion, trazos ó guiones, apóstrofes, aparte, no se contarán. Sin embargo, se contarán como una cifra los puntos, comas y rayas de division que entran en la formacion de los números. Ejemplos: 53¹/₄, una palabra; 427¹/₄, dos palabras; 925,5, una palabra; 787,56, dos palabras; 40 pesetas 40 céntimos, cuatro palabras; pesetas 10,40, dos palabras.

Las letras añadidas á las cifras para designar los números ordinales se contarán cada una por una cifra. Ejemplos: 3.^o, dos cifras; 3.^{me}, tres cifras.

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA PARA ESPAÑA POR LÍNEAS EXTRANJERAS.

Siempre que ocurra que los telegramas para el interior hayan de cursar por las líneas extranjeras, se considerarán como internacionales y se tasarán con arreglo á las tarifas que se expresan á continuación, cuyas tasas están comprendidas en los casos siguientes:

- 1.^o Telegramas de España para España que salgan y entren por Portugal.
- 2.^o Idem id. que salgan y entren por Francia.
- 3.^o Idem id. que salgan por el cable directo de Vigo á Lisboa, ó viceversa.
- 4.^o Idem id. que salgan por Gi valtar y entren por Portugal, ó viceversa.
- 5.^o Idem id. que salgan por el cable de Barcelona y entren por Francia, ó viceversa.
- 6.^o Idem id. que salgan por los cables de Bilbao ó Vigo y entren por Francia, ó viceversa.
- 7.^o Idem id. que salgan por los cables de Bilbao ó Vigo y entren por Portugal, ó viceversa.

CONVENIO TELEGRÁFICO INTERNACIONAL

Dado en Budapest á 22 de julio de 1896 por los Delegados de toda Europa, conforme á los arts. 15 y 16 del Convenio de San Petersburgo, para que empiece á regir el día 1.^o de julio de 1897.

DISPOSICIONES GENERALES RELATIVAS Á LA CORRESPONDENCIA.

Artículo 1.^o Las altas partes contratantes reconocen á todo individuo el derecho de corresponderse por medio de los telégrafos internacionales.

Art. 2.^o Se obligan á adoptar todas las disposiciones necesarias para asegurar el secreto de la correspondencia y su buena expedicion.

Art. 3.^o Declaran, sin embargo, que no aceptan, con respecto al servicio de la telegrafia internacional, ninguna responsabilidad.

Art. 4.^o Los telegramas se clasifican en tres categorías:

1.^a Telegramas de Estado: Los que provienen del jefe del Estado, de los ministros, de los comandantes en jefe de las fuerzas de mar y tierra y de los agentes diplomáticos ó cónsules de los Gobiernos contratantes, así como las respuestas á estos mismos telegramas.

2.^a Telegramas de servicio: Los que provienen de las administraciones telegráficas de los Estados contratantes, y que son relativos, ya al servicio de la telegrafia internacional, ya á objetos de interés público determinado de acuerdo entre las expresadas administraciones.

3.^a Telegramas privados. En la transmision, los telegramas de Estado gozan prioridad sobre los demás telegramas.

REDACCION Y DEPÓSITO DE LOS TELEGRAMAS.

Art. 6.^o Los telegramas de Estado y de servicio pueden expedirse en lenguaje secreto en toda clase de comunicaciones.

Los telegramas privados pueden cambiarse en lenguaje secreto entre dos Estados que admitan esta clase de correspondencia.

Los Estados que no admitan los telegramas privados en lenguaje secreto, ni para su expedicion ni para su recepcion, deben dejarlos circular de tránsito, salvo el caso de suspension delinido en el art. 8.^o

Art. 7.^o Las altas partes contratantes se reservan la facultad de detener la transmision de cualquier telegrama privado que pareciese ofrecer peligro á la seguridad del Estado, ó que fuere contrario á las leyes del pais, al orden público ó á las buenas costumbres.

Art. 8.^o Cada Gobierno se reserva tambien la facultad de suspender el servicio de la telegrafia internacional por un tiempo indeterminado si lo cree necesario, bien en general ó bien solamente en ciertas líneas, y para ciertas clases de correspondencia, debiendo avisarlo inmediatamente á cada uno de los demás Gobiernos contratantes.

VI

1.^o Los telegramas privados pueden redactarse en lenguaje claro ó en lenguaje secreto, dividiéndose este último en lenguaje convenido y en lenguaje cifrado. Cada uno de estos lenguajes puede emplearse sólo ó juntamente con los otros en un mismo telegrama.

2.^o Todas las administraciones aceptan en todas sus relaciones los telegramas privados en lenguaje claro. Pueden no admitir á la partida ni á la llegada los telegramas privados redactados total ó parcialmente en lenguaje *convenido* ó *cifrado*, pero deben dejarlos circular de tránsito, excepto en el caso de suspension determinado en el art. 8.^o del Convenio de San Petersburgo.

VII

1.^o Lenguaje claro es el que ofrece completo sentido en una ó varias de las lenguas autorizadas para la correspondencia telegráfica internacional.

2.^o Se entiende por telegramas en lenguaje claro los que están completamente redactados en lenguaje claro.

Sin embargo, la existencia de marcas de comercio no cambia el carácter de un telegrama en lenguaje claro.

3.^o Cada administracion designará entre las lenguas usadas en el territorio del Estado á que pertenece las que autoriza para la correspondencia telegráfica internacional en lenguaje *claro*. Se autoriza asimismo el empleo de la lengua latina.

VIII

1.^o Lenguaje convenido es el que se compone de palabras cada una de las cuales tiene sentido intrínseco, pero que no forman frases comprensibles en una ó varias de las lenguas autorizadas para la correspondencia telegráfica en lenguaje claro.

2.^o Las palabras de lenguaje convenido no podrán contener como *máximum* más que diez caracteres del alfabeto Morse, y deberán estar tomadas de uno ó varios de los idiomas alemán, inglés, español, francés, holandés, italiano, portugués y latino.

3.^o Los nombres propios no pueden emplearse en los telegramas redactados total ó parcialmente en lenguaje *convenido* sino en cuanto conserven su significacion en lenguaje claro. A pesar de esto, los nombres propios que figuran en el vocabulario oficial pueden ser admitidos con un sentido *convenido*.

4.^o La estacion de origen puede exigir del expedidor la presentacion de su clave para comprobar si se observa fielmente lo fijado en los tres párrafos anteriores.

5.^o A partir de la fecha que se fijará por la próxima conferencia, todas las palabras empleadas en los telegramas privados redactados en lenguaje *convenido* serán sacadas del vocabulario oficial redactado por la oficina internacional de las administraciones telegráficas debidamente aumentado.

IX

1.^o Lenguaje cifrado es el formado por grupos ó series de cifras que tengan una significacion secreta.

2.^o En los telegramas privados debe el lenguaje cifrado componerse exclusivamente de cifras árabes. Queda prohibido el empleo de letras ó grupos de letras que tengan una significacion secreta. No se considerarán como de significacion secreta las letras que se emplean en las marcas comerciales, ni las que representan las señales del Código comercial universal empleadas en los telegramas semaforicos.

INDICACIONES EVENTUALES Y SIGNOS CONVENCIONALES

Urgente.....	D
Repuesta pagada.....	RP
Repuesta pagada x palabras.....	RPx
Repuesta pagada urgente.....	RPD
Repuesta pagada urgente x palabras.....	RPDx
Telegrama colacionado.....	TC
Telegrama con acuse de recibo telegráfico.....	PC
Telegrama con acuse de recepcion postal.....	PCP
Telegrama para hacer seguir.....	FS
Correo, correo certificado.....	PR
Propio, propio pagado.....	XP
Propio pagado x francos.....	XPx
Propio pagado telégrafo.....	XPT
Propio pagado por correo.....	XPP
Telegrama para entregar abierto.....	RO
Telegrama para entregar en propia mano.....	MP
Lista de Telégrafos.....	TR
Lista de Correos.....	PG
Lista de Correos, certificado.....	PGR
X destinatarios.....	TMx

Comunicar todas las direcciones. 3.^o Todo enterrrenglonado, llamada, raspadura ó emmienda, deberá salvarse por el expedidor ó su representante.

XI

Las diversas partes de que se compone un telegrama deberán estar escritas en el orden siguiente:

1.^o, las indicaciones eventuales; 2.^o, la direccion; 3.^o, el texto; 4.^o, la firma.

XII

1.^o El expedidor deberá escribir en su minuta, é inmediatamente antes de la direccion, las indicaciones eventuales relativas á la entrega á domicilio, á la respuesta pagada, al acuse de recibo, á los telegramas urgentes, colacionados ó para hacer seguir, á la entrega abierta en propia mano, etc.

2.^o El expedidor de un telegrama múltiple deberá inscribir, segun los casos, estas indicaciones antes de la direccion de cada destinatario á quien conciernan; sin embargo, si se tratase de un telegrama múltiple urgente ó con colacion, bastará que las indicaciones relativas á la urgencia ó colacion se inscriban una sola vez y precediendo á la primera direccion.

3.^o Las indicaciones eventuales podrán estar escritas en la forma abreviada admitida por el reglamento (artículo X).

En este caso se pondrán entre paréntesis, pero los paréntesis ni se tasarán ni se transmitirán. Cuando se expresen en lenguaje ordinario deben estar escritas en francés, á menos que las administraciones interesadas no se hayan convenido para el empleo de otro idioma.

XIII

1.^o Toda direccion, para ser admitida, debe contener á lo menos dos palabras: la primera que indique el nombre del destinatario, y la segunda el de la estacion telegráfica de destino.

2.^o La direccion debe comprender todas las indicaciones necesarias para asegurar la remision del telegrama á su destino. Estas indicaciones con exclusion de los nombres personales, deben estar escritas en francés ó en el idioma del pais de destino.

3.^o La direccion de los telegramas privados deberá ser tal que la entrega al destinatario se haga sin tener que inquirir ni pedir noticias.

4.^o Para las grandes poblaciones deberá indicarse la calle y el número, ó á falta de esto especificar la profesion del destinatario ó cualquiera otra indicacion útil.

5.^o Para las pequeñas poblaciones, el nombre del destinatario deberá ir, siempre que sea posible, acompañado de una indicacion complementaria capaz de guiar á la estacion de llegada en caso de alteracion del nombre propio.

6.^o La mencion del pais ó de la subdivision territorial de destino es esencial siempre que

pueda haber duda sobre la direccion que haya de darse al telegrama, y especialmente en caso de homonimia.

7.º El nombre de la estacion de destino, por regla general, debe ser la última palabra de la direccion, y sólo podrá ir seguido del nombre del pais, de la subdivision territorial del lugar de destino ó de ambos nombres.

En este último caso, el nombre de la subdivision territorial debe seguir inmediatamente al de la estacion destinataria.

Cuando el nombre de la estacion destinataria no haya sido publicado en el Nomenclátor oficial, será obligatoria la designacion del pais de destino.

8.º Los telegramas cuyas direcciones no satisfagan á las condiciones previstas en los párrafos precedentes deberán ser aceptados y tramitados por cuenta y riesgo del expedidor.

9.º La direccion podrá escribirse en forma convenida ó abreviada. Sin embargo, la facultad para un destinatario de hacerse entregar un telegrama cuya direccion esté así formulada se halla subordinada á un arreglo previo entre el destinatario y la estacion telegráfica de llegada.

Cuando el telegrama vaya dirigido á un tercero en casa de una persona que tenga registrada una direccion abreviada ó convenida, la palabra ó palabras que indiquen la direccion registrada será precedida de una de las frases «en casa de», «al cuidado de» u otra análoga.

10. En todos los casos, el expedidor sufrirá las consecuencias de la insuficiencia de la direccion.

TARIFAS Y TASACION.

Art. 10. Las altas partes contratantes declaran adoptar para la formacion de las tarifas internacionales las bases siguientes:

La tasa aplicable á toda correspondencia canjeada por la misma via entre las estaciones de dos Estados contratantes cualesquiera será uniforme. Sin embargo, podrá subdividirse en Europa un mismo Estado para la aplicacion de la tasa uniforme en dos grandes divisiones territoriales á lo más.

El tanto de la tasa se establece de Estado á Estado, de acuerdo entre los Gobiernos extremos y los Gobiernos intermedios.

Las tasas de las tarifas aplicables á las correspondencias cambiadas entre los Estados contratantes podrán en cualquier época ser modificadas de comun acuerdo.

El franco es la unidad monetaria que sirve para la composicion de las tarifas internacionales.

PERCEPCION DE TASAS.

XXX

1.º La percepcion de las tasas se verificará en los puntos de origen, salvo las excepciones previstas para los telegramas para hacer seguir (artículo LXI, § 7), los gastos de propio (artículo LX, § 1), los telegramas semafóricos (artículo LXII, § 6) y las alteraciones ó reuniones abusivas de palabras, comprobadas por la estacion de llegada (art. XIX, § 5), que dan lugar á una percepcion contra el destinatario.

2.º El expedidor de un telegrama internacional tendrá derecho á exigir recibo con mención de la tasa percibida.

3.º La estacion de origen tendrá derecho á percibir por dicho motivo una retribucion en beneficio suyo que no exceda de 25 céntimos.

4.º En todos los casos en que deba verificarse la percepcion á la llegada, no se entregará el telegrama al destinatario sino mediante el pago de la tasa debida.

5.º Si la tasa que hay que percibir á la llegada no puede hacerse efectiva sufrirá la pérdida la administracion destinataria, á menos que se establezca acuerdo especial, segun el art. 17 del Convenio, salvo lo prevenido en el art. LXII siguiente para los telegramas semafóricos en el régimen europeo.

6.º Las administraciones telegráficas tomarán, sin embargo, en la parte posible, las medidas necesarias para que las tasas que deban percibirse á la llegada y no sean abonadas por el destinatario se recuperen del expedidor. Cuando este se verifique, la administracion que lo haya efectuado se reserva las tasas percibidas.

XXXI

1.º Las tasas percibidas con quebranto por error y las tasas y gastos no percibidas por negativa del destinatario, ó por imposibilidad de hallarle, deberán completarse por el expedidor.

2.º Las tasas percibidas con exceso por error serán reembolsadas á los interesados; sin embargo, el importe de los sellos aplicados con

exceso por el expedidor no se reembolsará sino á petición suya.

REMISION AL DESTINO.

XLVII

1.º Los telegramas se remitirán segun su direccion, bien á domicilio, bien *poste restante* ó bien *telegramme restant*. Pueden expedirse á domicilio por teléfono bajo las condiciones fijadas por las administraciones que admitan este modo de envio.

2.º Serán en todos los casos remitidos ó expedidos á su destino en el órden de su recepcion y prioridad.

3.º Los telegramas dirigidos á domicilio en la localidad servida por la estacion telegráfica se llevarán inmediatamente á su destino.

4.º Los telegramas que deban quedar depositados *poste restante*, se enviarán inmediatamente al correo por la estacion de destino. Si los telegramas tienen la indicacion *poste*, serán puestos en el correo como cartas franqueadas, sin gasto alguno del expedidor ni del destinatario. Si tienen la indicacion *poste recomandé* ó (PR), serán puestos en el correo como cartas certificadas.

5.º Los telegramas dirigidos á los pasajeros de un buque que haga escala en un puerto se les remitirán, en cuanto sea posible, antes del desembarco.

XLVIII

1.º Los telegramas llevados á domicilio pueden ser entregados al destinatario, á los miembros adultos de su familia, á sus empleados, inquilinos ó patronos, ó bien al portero de la fonda ó de la casa, á no ser que el destinatario haya designado por escrito un delegado especial ó que el expedidor haya pedido, escribiendo antes de la direccion, la mención *A remettre en mains propres* ó (MP), que la entrega no se haga más que en propia mano del destinatario precisamente. El expedidor podrá pedir tambien que el telegrama sea entregado abierto, escribiendo antes de la direccion la mención *A remettre ouvert* ó (RO). Estos dos últimos modos de entrega no serán obligatorios para las administraciones que declaren no aceptarlos.

2.º Estas dos últimas peticiones deberán ser reproducidas en el sobre por la estacion destinataria, que dará al portador las instrucciones necesarias.

3.º Cuando un telegrama no pueda ser entregado, la estacion destinataria enviará á la brevedad posible á la estacion de origen un aviso de servicio dándole á conocer la causa de la falta de entrega, y redactado en la forma siguiente: N.º.... du (fecha) y direccion textualmente conformes con las indicaciones recibidas) *refusé, destinataire inconnu, pas arrive, parti, decédé*, etc. En caso necesario, este aviso se completará con la indicacion del motivo por qué fué rehusado (art. XIX) ó con la de los gastos que deben cobrarse del expedidor (arts. LVI, LXII y LIX).

4.º La estacion de origen confrontará la exactitud de la direccion. Si ésta ha sido desnaturalizada, la rectificará inmediatamente por aviso de servicio redactado en la forma siguiente: N.º.... du (fecha) *pour* (señas rectificadas). En caso de necesidad, este aviso de servicio contendrá las indicaciones convenientes para deshacer los errores cometidos, tales como: *fautes suivre á destination, annulez telegramme*, etcétera.

5.º Si la direccion no ha sido equivocada, la estacion de origen comunicará, si es posible, el aviso al expedidor. Este último no podrá completar, rectificar ó confirmar la direccion sino por medio de un telegrama pagado en forma de aviso de servicio tasado.

6.º Si despues del aviso de falta de entrega, la estacion de destino puede entregar el telegrama antes de recibir alguno de los avisos rectificativos indicados en los §§ 4 y 5 anteriores, transmitirá á la estacion de origen un segundo servicio, redactado en esta forma: N.º.... du (fecha) *pour* (direccion textual conforme á la recibida) *remis*. Este aviso será comunicado al expedidor cuando éste haya recibido notificacion de la falta de entrega.

7.º Si no estuviese abierta la puerta del domicilio indicado en la direccion, ó si en el no hubiese nadie que quisiera recibir el telegrama por el destinatario, se dejará aviso en el mencionado domicilio y se devolverá el telegrama á la estacion, para entregárselo al destinatario ó á su delegado cuando uno ú otro lo reclamara.

8.º Cuando el telegrama esté dirigido á *poste restante* ó *telegramme restant*, sólo se entregará al destinatario ó á su delegado.

9.º Todo telegrama que no haya podido ser entregado al destinatario en el plazo de seis semanas se anulará, sin perjuicio de las disposiciones del art. LXIII.

1.º El expedidor de un telegrama privado podrá obtener la prioridad de trasmision y de entrega al destinatario escribiendo la mención *urgente* ó (D) antes de la direccion, y pagando el triple de la tasa de un telegrama ordinario de las mismas dimensiones para el mismo trayecto.

2.º Los telegramas privados urgentes tendrán preferencia sobre los demás privados, y la prioridad entre los de su clase se fijará por las mismas condiciones previstas en el § 2 del artículo XXXIV.

3.º Las disposiciones de los párrafos anteriores no serán obligatorias para aquellas administraciones que declaren no poderlas aplicar, ya á una parte, ya á la totalidad de los telegramas que cursen por sus lineas.

4.º Las administraciones que no acepten los telegramas urgentes sino para el tránsito, deberán admitirlos, sea en los hilos en que la trasmision es directa á través de su territorio, sea en las estaciones de reexpedicion, entre los telegramas de igual procedencia y destino. La tasa de tránsito que les corresponda será triplicada, como para las demás partes del trayecto.

RESPUESTAS PAGADAS.

L

1.º Cualquier expedidor podrá franquear á su corresponsal la respuesta que le pida. Sin embargo, este franqueo no podrá pasar de la tasa de un telegrama cualquiera de treinta palabras por el mismo trayecto, á menos que se trate de pedir la repeticion de un telegrama anteriormente transmitido, conforme á los términos del artículo XVIII.

2.º Cuando el expedidor franquee la respuesta, deberá escribir en su minuta, y antes de la direccion, la indicacion eventual *Réponse payée* ó (RP), completada con la mención del número de palabras pagadas para la respuesta, y satisfacer la suma correspondiente dentro de los límites autorizados por el § 1.º del presente artículo. Si el expedidor no ha indicado el número de palabras, se percibirá la tasa de un telegrama ordinario de diez palabras, transmitido por la misma via.

3.º Si el expedidor quiere franquear una respuesta urgente, debe estampar antes de la direccion la indicacion *Réponse payée urgente* (RPD), y pagará la tasa de un telegrama urgente de diez palabras por la misma via. Por lo demás, el expedidor puede completar esta mención indicando el número de palabras pagadas para la respuesta y satisfacer la cantidad correspondiente dentro del límite establecido en el § 1.º

LI

1.º En el punto de destino, la estacion destinataria entregará al destinatario un bono que le dará la facultad de expedir gratuitamente, en los límites de la tasa pagada por adelantado, un telegrama para cualquier destino á partir desde cualquiera estacion de la Administracion á que pertenezca la oficina que emitió el bono.

2.º Cuando la tasa de un telegrama franqueado por un bono exceda del importe de este bono, el exceso deberá ser satisfecho al utilizarlo. En el caso contrario, en el régimen europeo solamente, la diferencia entre el valor del bono y el importe de la tasa efectiva quedará en beneficio de la Administracion de destino (art. LXXV, § 2.º), mientras que en el régimen extraeuropeo esta diferencia será reembolsada al expedidor que formule la petición (art. LXX, § 1.º, k).

Este reembolso sólo se podrá efectuar con autorizacion y por cuenta de la Administracion de destino del telegrama primitivo.

3.º El bono sólo será valedero para el franqueo de un telegrama durante el plazo de seis semanas que sigue á su expedicion.

4.º Cuando el destinatario no haya hecho uso del bono, el importe de este bono podrá ser reembolsado con las condiciones fijadas por el artículo LXX, § 1.º

5.º Si el destinatario rehusa el telegrama ó solamente el bono de respuesta, la estacion destinataria lo comunicará inmediatamente al expedidor por medio de un aviso de servicio tasado (ST).

6.º Este aviso de servicio tasado, franqueado con el bono, se trasmite como telegrama privado en la forma siguiente: *Réponse à n.º.... de.... Le destinataire refuse bon ou refuse telegramme*.

7.º Cuando el telegrama no pueda ser entregado á su llegada en las circunstancias previstas en el § 5.º del art. XLVIII, se transmitirá un aviso de servicio en la forma prescrita por dicho párrafo.

8.º Si no hubiese rectificacion, y si las investigaciones hechas para encontrar al destinatario no diesen resultado, el bono quedará unido al te-

Telegrama durante el plazo de conservacion fijado en el art. XLVIII, § 9.º Al concluir este plazo, el importe del bono puede ser reembolsado á petición del expedidor conforme á las disposiciones del art. LXX, § 1.º

LII

1.º Las disposiciones de los dos artículos precedentes no son obligatorias para las Administraciones extraeuropeas que declaren no poderlas aplicar.

2.º En las relaciones con estas Administraciones, la tasa depositada para la respuesta se abonará en cuenta á la Administracion de destino, la que adoptará los medios que juzgue convenientes para que el destinatario pueda aprovecharse de ella.

ACUSES DE RECIBO.

LIV

1.º El expedidor de todo telegrama podrá pedir que la indicacion de la fecha y de la hora en que su telegrama haya sido entregado á su corresponsal le sean notificadas inmediatamente despues de la entrega. Cuando el telegrama se remita á su destino definitivo por correo, la notificacion antes mencionada indicará la fecha y hora de entrega al servicio postal.

2.º La notificacion se hará por telégrafo cuando el expedidor haya escrito antes de la direccion la indicacion «Acuse de recibo» ó (P C), y pagado una tasa igual á la de un telegrama ordinario de diez palabras para el mismo destino y por la misma via. Se hará por la via postal si el expedidor ha inscrito antes de la direccion la indicacion «Aviso de recibo postal» ó (PCP), y paga una tasa de 50 céntimos, percibida por la estacion de origen y en su beneficio.

Tarifa para los telegramas del interior del Reino.

Ley de 1.º de Octubre de 1892.

Pesetas.

- 1.º Por un telegrama de quince palabras entre dos estaciones de provincia diferente. 1,05
- Por cada palabra adicional. 0,40
- 2.º Entre poblaciones de la misma provincia, quince palabras, comprendidas direccion y firma. 0,55
- Por cada palabra adicional. 0,05
- 3.º Los telegramas interinsulares de Canarias tienen ademas la sobretasa. 0,45
- Por cada palabra que contengan.
- 4.º La tasa de los telegramas para Canarias es: hasta quince palabras inclusive. 4,05
- Por cada palabra adicional. 0,50

TARIFAS

para la correspondencia telegráfica internacional.

(Aplicables desde el dia 1.º de Julio de 1897.)

REGIMEN EUROPEO.

Comprende todos los paises de Europa, con más las Azores, las Canarias, Tánger, Argelia, Túnez, Tripoli y las posesiones francesas y portuguesas del África Occidental.

PAÍSES DE DESTINO Y VIAS.	POR PALABRA.
Alemania.	<i>Francos</i>
Via Francia.	0,25
— Vigo-Emden.	0,45
— cable Barcelona.	
Austria-Hungria.	
Via Francia.	0,52
— cable Barcelona.	0,52
Bélgica.	
Via Francia.	0,25
— cable Barcelona.	0,45
Bosnia-Herzegovina.	
Via Francia.	0,57
— cable Barcelona.	0,57
Bulgaria.	
Via Francia.	0,41
— cable Barcelona.	0,61
Canarias.	
Via Cádiz (Servicio interior).	»
— Lisboa (V. régimen extra-europeo).	»
Dinamarca.	
Via Francia.	0,55
— Vigo-Emden.	0,55
— cable Barcelona.	0,55

PAISES DE DESTINO Y VIAS.	POR PALABRA.	PAISES DE DESTINO Y VIAS.	POR PALABRA.
Francia y Córcega.	<i>Francos</i>	Suecia.	<i>Francos</i>
Vías terrestres.	0,20	Via Francia.	0,56
— cable Barcelona.	0,55	— Vigo-Emden.	0,56
— cable Barcelona.		— cable Barcelona.	0,56
ARGELIA.		Suiza.	
Via Francia.	0,50	Via Francia.	0,25
— cable Barcelona.	0,45	— cable Barcelona.	0,45
POSESIONES FRANCESAS DEL AFRICA OCCIDENTAL.		Tánger.	
Bassam (Grand). Via Tenerife.	6,05	Via Tarifa.	0,20
Conakry (Guinea francesa).	5,45	— San Roque.	
Gabon (Congo francés).	8,15	— Cádiz-Eastern.	0,20
Kotonou (Dahomey).	7,55	— Vigo-Eastern.	
Gibraltar.		Tripoli.	
Via San Roque.	0,45	Via Francia.	0,72
— Cádiz-Eastern.		— Cádiz-Eastern.	0,72
— Vigo-Eastern.		— Vigo-Eastern.	0,98
— cable Barcelona.		— cable Barcelona.	0,98
Grán Bretaña é islas de la Mancha.		Túnez.	
Via Francia.	0,55	Via Francia.	0,50
— Bilbao.		— cable Barcelona.	0,45
— Vigo.		Turquia.	
— Lisboa.	0,55	Via Francia.	0,61
— Cádiz.		— Cádiz-Eastern.	0,61
— Gibraltar.		— Vigo-Eastern.	0,81
— cable Barcelona.		— cable Barcelona.	0,81
Grecia é islas de Poros y Eubea.		A partir desde Canarias, se agregarán 60 céntimos de franco por palabra á las tasas anteriores, si los destinos son hacia el Norte, ó se deducirán los mismos 60 céntimos si los destinos son hacia el Sur del Archipiélago.	
Via Francia.	0,62	España para España.	
— Cádiz-Eastern.	0,82	Quando por interrupcion de líneas ó á petición de los expedidores los telegramas para el interior hayan de cursar por líneas extranjeras se considerarán como internacionales y se tasarán, segun las vias, con arreglo á la tarifa siguiente:	
— Vigo-Eastern.		Via Portugal.	0,14
— cable Barcelona.		— Francia.	0,18
Islas de Grecia.		Cable Cádiz-Gibraltar ó Gibraltar-Cádiz.	0,18
Via Francia.	0,65	— Vigo-Cádiz ó Cádiz-Vigo.	0,29
— Cádiz-Eastern.		— Vigo-Portugal ó Portugal-Vigo.	0,55
— Vigo-Eastern.	0,85	— Vigo-Gibraltar ó Gibraltar-Vigo.	0,55
— cable Barcelona.		— Cádiz-Portugal ó Portugal-Cádiz.	0,55
Italia.		— Portugal-Gibraltar ó Gibraltar-Portugal.	0,55
Via Francia.	0,23	— Barcelona-Francia.	0,55
— cable Barcelona.	0,48	— Bilbao-Lóndres-Francia.	0,52
Luxemburgo.		— Vigo-Lóndres-Francia.	0,52
Via Francia.	0,25	— Cádiz-Lóndres-Francia.	0,52
— cable Barcelona.	0,45	— Portugal-Lóndres-Francia.	0,52
Malta.		— Vigo-Malta-Marsella.	0,52
Via Francia.	0,40	— Cádiz-Malta-Marsella.	0,52
— Cádiz-Eastern.	0,69	— Portugal-Malta-Marsella.	0,58
— Vigo-Eastern.		— Bilbao-Lóndres-Vigo.	0,72
— cable Barcelona.		— Barcelona-Malta-Cádiz.	0,72
Montenegro.		— Cádiz-Lóndres-Francia-Barcelona.	0,72
Via Francia.	0,57		
— cable Barcelona.	0,57		
Noruega.			
Via Francia.	0,44		
— Vigo-Emden.	0,64		
— cable Barcelona.			
Países-Bajos.			
Via Francia.	0,29		
— Vigo-Emden.	0,49		
— cable Barcelona.			
Portugal.			
Vías terrestres.	0,40		
— Vigo-Eastern.	0,55		
— Cádiz-Eastern.			
AZORES (ISLAS).			
Via Lisboa.	0,77		
POSESIONES PORTUGUESAS DEL AFRICA OCCIDENTAL.			
Benguela. Via Tenerife ó Lisboa.	12,04		
Bolama y Bissao.	5,58		
Loanda.	10,58		
Mossamedes.	15,14		
Principe (isla).	8,55		
San Thomé (isla).	7,88		
Rumania.			
Via Francia.	0,54		
— cable Barcelona.	0,54		
Rusia europea.			
Via Francia.	0,55		
— Vigo-Emden.	0,76		
— cable Barcelona.			
Senegal.			
Via Tenerife.	4,55		
Servia.			
Via Francia.	0,57		
— cable Barcelona.	0,57		

NOTA.—A las tasas que en realidad terminan en 5 milésimas se han agregado en este cuadro otras 5 milésimas para los efectos de cobro. EJEMPLO: Suiza. Tasa real por palabra, francos 0,243; tasa á cobrar por palabra, francos 0,25.

TARIFAS

para la correspondencia telegráfica internacional.

(Aplicables desde el dia 1.º de Julio de 1897.)

RÉGIMEN EXTRAEUROPEO.

AMÉRICA DEL NORTE

Para los paises de la América del Norte son iguales las tasas por todas las vias de salida de España, á saber: Francia, Bilbao, Vigo, Cádiz y Barcelona. Expresada una de ellas en el preámbulo, no debe añadirse indicacion alguna de via para los cables trasatlánticos, pues que todos hacen en iguales condiciones el servicio y todos tienen igual tasa. Exceptúase el caso en que el expedidor consigne por si mismo en la hoja la indicacion correspondiente á uno de dichos cables.